

Ayuntamiento de Renedo

Libro de Actas

Desde el 26 Septiembre 1980 al 25 febrero
de 1984.

Papelaria Vila, S. A., Embajador Vich, 15 Valencia-2



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Cañaveral

Término municipal de El Viso de la Sierra

AÑO DE 1920

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de El Viso de la Sierra

Diligencia de APERTURA - En Rito concordante a la ley.

Sabado y voluntario el de su elección.

por el Presidente que designa y publica las actas de las reuniones que se hagan.

conveniente al presidente.

Y para que conste, informa con diligencia que más y más tarde el Presidente, de

que se haga la reunión, a los vecinos.

en su oficio.

Provincia de Badajoz

Partido de Castuera

Término municipal de Espanagosa de la Serena

AÑO DE 1980

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Riono.

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre concernientes al Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Espanagosa de la Serena a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta.



V. B.
Alcalde:
Firmar Dávila

Safon

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CEREMONIALES POR



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 26 de Septiembre de 1980 a las 21,30 horas.



Señores concorrentes.-

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila.

Concejales asistentes

D. Antonio José Dávila Baltasar.

" Pedro Bastías Valentín.

" Antonio Muñoz Gómez.

Concejales que no asistieron pero justificaron su ausencia

D. Fernando Villar Gutiérrez

Concejales que no asistieron ni justificaron su ausencia

D. Félix Villar Gutiérrez

" Juan José Baboada Castillo

" Francisco Campero González

" Victoriano Gutiérrez Uribarri

Secretario

D. Ángel Herrera Blanco... -

en todas sus partes.

*Propuesta
otorguera*

Boletines y Correspondencia.- Por Secretaría se informa de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última sesión, fijando la atención en la Orden de 8 de Septiembre actual dictado normas para la formación de Censos de Edificios y Locales y otra de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sobre necesidades de alumbrado público, acordándose por los señores reunidos el cumplimiento de todo ello.

Promulgación de la vigencia de las actuales Ordenanzas y Tarifas Fiscales.- El Ayuntamiento

Pleto en 30 de Julio del presente año comentó la necesidad que había de reformar algunas de las Ordenanzas y Tarifas Fiscales para el proximo año de 1981 con vista a la situación económica del Municipio.

citada la Comisión de Hacienda para dictaminar el proyecto de Ordenanzas y Tarifas que han derrigir para el año 1981, no concurrieron. Por otra parte no concurren numero suficientes de Concejales para celebrar sesión el pasado dia 24 y tratar sobre la modificación de las Ordenanzas, y en vista del reducido numero que concurren a la presente sesión, los asistentes por unanimidad acuerdan prorrogar para el proximo ejercicio de 1981 las mismas Ordenanzas y sus tarifas que han venido rigiendo para el presente año, sin modificación de cláusulas alguna.

Obras de Saneamiento de la zona de los mártires. - La Presidencia informa a la Corporación de que, por parte de la Exma Diputación Provincial se van a llevar a cabo obras de saneamiento de la zona de los Mártires por las Faganchas hasta el Pilar para cubrir las necesidades del Municipio debido a que por aquella zona se carece de este servicio y a tal efecto se estaban redactando los proyectos y planes de tales obras a los que el Ayuntamiento inmediatamente correspondió abonar el 20% de su costo total.

Los señores reunidos se congratulan por el beneficio que ello supone para los vecinos de la zona y pueblo en general. Se cambia impresiones entre los señores reunido sobre la conveniencia de que estas obras fueran adjudicadas por la Diputación a alguna contrata o por el contrario



econvenia queolarse la obra en el Ayuntamiento para realizarla por administración y llegando a una conclusión acordaron por unanimidad que la Corporación interese la ejecución de dichas obras por administración porque con ello el personal que se empleara en las misma lo fuera del vecindario.

Licencia para Construcciones de Obras. - Es leída la rebación de instancias presentadas en solicitud de permisos de obras en las respectivas fincas urbanas para llevar a cabo pequeñas obras de reforma. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederles dicha autorización previo pago de la tasa correspondiente.

Relación de Gastos. - Se da cuenta seguidamente de la rebación de gastos ordinarios y periódicos del mes de Septiembre que da comienzo con los haberes del Secretario y termina con el pago de trofeos con motivo de las fiestas patronales recientemente pasadas, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda asimismo el pago de un gasto de 10.000 pesetas por la limpieza extraordinaria de los Grupos Escalares, y la adquisición de una fotografía aérea del Municipio por valor de 2.000 pts.

Tambien se acuerda abonar la factura a D. Melchor Martínez Gómez por material de alumbrado eléctrico por valor de 11.890 pts.

Se informa del débito que tiene la Corporación atendiente de la liquidación de la caja Sinfo de Zalamea de la Serena por los bloques que en su día sirvieron al Palideportivo, cuyo estado de cuenta arroja un débito total de

396.434 pesetas por bloques servidos para cierre -
miento del temero del Polideportivo de cuya suma
ya se le tienen abonadas en 23 de Febrero de 5
de Mayo del presente año 244.440 pesetas, restando
por tanto 151.990 pesetas. Se acordó por unanimi-
dad que se abonen en los plazos en el mas bre-
ve plazo posible mediante la presentación de la
factura correspondiente.

Gestión de una Subvención para reforma del Cementerio. - Es leído a continuación el escrito que presenta la señora D^e, digo. Por la Alcaldía se informa de una gestión que se vienen haciendo para conseguir fondos con destino al Cementerio Municipal procedente de la Exma. Diputación Pro-
vincial de Badajoz. Del resultado que ofrecan dichas gestiones se informará a la Corporación ampliamente.

Permiso sin sueldo a la Sra - Pilar Fernández Muñillo. - Es leído a continuación el escrito que presenta la señora D^e Pilar Fernández Muñillo, en la actualidad contratada para desempeñar ser-
vicios administrativos, en solicitud de permiso sin
sueldo hasta el 31 de Diciembre del presente con
motivo de poner su nuevo hogar en la residencia
de su esposo en Zaragoza y ver si para entonces
le conviene su retorno o pedir la baja definitiva.

Los señores principales reconocen las alegacio-
nes hechas por la señora Fernández Muñillo y,
debido a la mucha estima que siempre se le tuvo en
este Ayuntamiento por su buen hacer en el ejerci-
cio de su cargo como Auxiliar municipal durante
bastante tiempo, los señores reunidos acuerdan
por unanimidad acceder a lo solicitado, si bien
el pago de la cuota de la Seguridad Social será



de su cuenta.

En este mismo acto el Ayuntamiento - con motivo del acuerdo anterior - reconoce que ha de multiplicarse el trabajo de Secretaria y / a fin de restarle peso al Secretario acuerdan unánimemente nombrar provisionalmente a la señora Magdalena Castillo Gabellero para que se haga cargo del servicio de recaudación, siempre bajo la dirección y control de Secretaria por constarle a los señores del Ayuntamiento su conocida competencia en la materia al haberlo desempeñado últimamente y tener inmejorables referencias del Secretario en este sentido, por cuyas trabajas se le abonará al menos un cinco por ciento del total recaudado en voluntaria y sin sobrepasar los límites legales y siempre de acuerdo con la Alcaldía cuando la recaudación lo fuera en ejecutiva. Que debido a la importancia de este acuerdo y no demorar nuevas entregas de cargos de valores los señores reunidos acuerdan declarar al mismo con el carácter de urgente.

Inversión de una Subvención de 1.200.000 pesetas

Como ya se había acordado previamente por los señores concejales asistentes a la reunión que a tales fines citara el Sr. Alcalde, la subvención de 1.200.000 pesetas concedidas por la Comisión de Gobierno en 1/2 de los caminos será invertida en parte en la pavimentación de la plazuela de la calle Jose Ibarra, en cuyo lugar los materiales serán de cuenta de los vecinos afectados en la cantidad resultante de aplicar al costo de los mismos a una superficie que comprenda una anchura de tres metros por toda la longitud de la fachada parasi-

Sección recaudación
a favor del Ayuntamiento

Plaza blanca
por cuenta de

haberlo pedido los interesados, y otra parte en la muralla de la Laguna, verdadero abrevadero de ganados y recreo del vecindario.

Antes de llegar al orden del día, la Presidencia informa a los señores concejales que había sido puesto en funcionamiento el servicio de abastecimiento de agua del Lújar aunque con los lógicos defectos de una iniciación que esperamos que en muy corto tiempo sea corregida, con cuya exposición que esperamos que en muy corto tiempo sean corregidos, con cuya exposición se congratularon las reunidas contando el enorme beneficio ello para la zona de la Serena y en especial para este pueblo.

Ruegos y Preguntas. — El Alcalde hizo constar que por informes recientemente adquiridos y de promesa de apoyo a nuestra petición sería muy conveniente la construcción de un Grupo Escolar de 8 aulas, en primer lugar por la construcción, digo carencia de locales y en segundo lugar porque algunas de los que se ocupan son precisas para llevar a cabo la construcción de un consultorio Médico que se nos tiene ofrecido por la Exma. Diputación y otros no reunir las mínimas condiciones para la enseñanza.

Los señores reunidos después de oír la exposición de la Presidencia y las pormenores de la propuesta por unanimidad acuerdan:

Que teneros aptos y suficientes al Ministerio de Educación en el sitio Bien Fanegas de los bienes y Propias del Municipio junto al Polideportivo para la construcción de un Grupo Escolar de 8 aulas.

Que estos teneros podrían serlo de los Bienes

Casa blanca Fanegas
Pueblo 17.



de Propias que el Ayuntamiento posee en la finca de las bien Fanejas proximas al Poblado frontal.

Que se faculta a la Alcaldía para gestionar de los Organismos competentes la aclaración y consecución de la construcción en esta villa de un grupo escolar de 8 aulas con los medios que el Ministerio dote para su mejor funcionamiento, acuerdan por unanimidad declarar este acuerdo de urgencia y prioritario.

Por parte del concejal don Pecho Bastiás Valentín se propone a los señores reunidos poner sobre la mesa el expediente para abrir la plaza de Alguacil Municipal después de haber quedado la plaza desierta el 31 de Julio pasado y se proceda a una nueva convocatoria de opositores para ver de una vez cubierta la plaza de forma reglamentaria.

Con fechas anteriores se han hecho estudios sobre la conveniencia de agilitar o no este asunto, pero dado que las razones expuestas hechas por el Sr. Bastiás Valentín son convincentes acuerdan los señores del Ayuntamiento que por Secretaría se hagan los trámites legales para publicar dicha vacante y remitir los oportunos edictos para conocimiento de las personas que pudieran estar interesadas, así como declarar este acuerdo de urgencia y su actividad en las diligencias del expediente abierto.

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintisiete horas, extendiéndose la presente que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por todos

las señores que en la misma intervienen, de
todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Antonio José Sáenz

Antonio Muñoz

P. Bastián

J. P. J.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de La
en segunda convocatoria el dia 31 de Octubre de 1980.

Leyes consumadas

Alcalde Presidente

Don Simón Justino Dávila
Concejales -

Don Fernando Sánchez Justino
Don Antonio José Sáenz Bastián
Don Pedro Bastiás Valdés
Don Antonio Muñoz Feua

Concejales que hicieron acto de
presencia y asistir de otros en el or-
den del dia abandona la sala.

Don Félix Villar Justino
Don Juan José Taboada Castillo
Don Victoriano Centeno Martínez
Dejo de asistir con justificación
La ausencia -

Don Francisco Conejero Jiménez
Secretario

Don Angel Henera Blasco

Asistencia de la Sesión a treinta y uno de
Octubre de sus asistentes ochenta y bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Simón Justino Dávila,
asistido de cui el Señor en funciones comparecieron
para asistir a la sesión - que se celebra en segunda
convocatoria para reunirse el quorum del articulo
503 de la Ley de Régimen Local, e sean los dos tercios
del mismo y mayoría absoluta para adoptar
el acuerdo relativo a la constitución de una nuova
unidad para la explotación de las instalaciones para
el abastecimiento de agua de algunos municipios de
la zona de la Serena - Los Señores Concejales son Fer-
nando Sánchez Justino; don Antonio José Sáenz Ba-
stián, don Pedro Bastiás Valdés y don Justino Mu-
ñoz Feua.

Antes de entrar en el orden del dia, hicieron
acto de presencia los señores Concejales reg. Sindicato
socialista don Félix Villar; don Juan José Taboada; y don
Victoriano Centeno, quien por boca de su portavoz don



Feliz Villor hicieron constar que comparecían para denostar que ellos no tenían miedo de asistir a la sesión como al juzgar se debatía - dicho por parte de otro Concejal y que en su día expusieron por orden las razones de su comparecencia y después de algunas, aclaraciones hechas por Concejales, de uno abandonaron la sala, no sin antes ser advertidos de la importancia de uno de los puntos relativos a la constitución de la mancomunidad de la zona de la Sierra de los Infiernos del término de agua del Zujar a cuya admisión contestó don Feliz Villor de que se hacían responsables de que Espanogosa no entrara en dicha mancomunidad y que se votaran el agua y con esta frase se desenterró de la sala los siniestros tres Concejales del fmpo Socialista.

Aprobación de la cuenta.- La vista de ello y siendo los veinte y cuatro de la noche la Presidencia dispuso se aprobara la cuenta en segunda convocatoria dando comienzo con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en toda sus partes.

Boletines y correspondencia.- Sencillamente se dio lectura de los Boletines y correspondencia recibidos desde la última sesión y que afectan a la vida municipal, acordando su cumplimiento.

Aprobación de la fianzamiento de la construcción de un Cuarto sanitario.- Se da cuenta del acuerdo circular de la Excmma. Diputación Provincial de fecha 23 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra 185 de nueva planta del Cuarto Sanitario, dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y enviar se solicita en dicha circular, se adopte por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Se pone aprobado a la fianzamiento de la obra 185 de nueva planta de un Cuarto Sanitario del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento en sus fondos propios 20% 300.000 pts.

• de la Diputación en concepto de subvención, 50% 750.000 •

• de Fondo Civil con cargo a los fondos de
Banco Comunitario, sobre cuantos suministra la Diputación
Presta y sigue 1.050.000 pts.



Leyva anteayer	1050.000 pts.
el 9 de Mayo de 1980, 30 por 100	450.000
Impota el Presupuesto	1500.000 pts.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de depositar de inmediato el 30 por 100 del Presupuesto de la obra y el 200 por 100 del posible incremento que pudiera resultar en virtud de revisión de precios o impuestos.

Sin las cautidades establecidas dentro del plazo de ejecución de la obra, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos necesarios de manera que no sufran retraso alguno los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidades de crédito.

Segundo.- La Corporación dispone de todos los recursos para realizar la obra y los pone a disposición de la Excmo. Diputación Provincial al solo efecto de realizar la construcción.

Tercero.- La Corporación se compromete a realizar la obra bajo la Dirección Técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

Constitución de una mancomunidad para la explotación de las instalaciones para el abastecimiento de agua en varios municipios. A continuación se da lectura de varios escritos de la Excmo. Diputación Provincial de febrero de 1.979, mayo de 1.980; también otra de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 30 de Septiembre 1980 y proyecto de Estatuto de la mancomunidad del Zújar, exponiendo la necesidad de que se crea a costa una ordenada explotación de las instalaciones por una institución responsable para el abastecimiento de agua de las poblaciones de la comarca de la Serena hasta tanto se constituya la mancomunidad del Zújar. Este proyecto de Estatuto que integran los Ayuntamientos de Bermejuelas; Cañada del Río; Castuera; Esparanza; Higuera; Malpartida; Montemurillo; Quintana; Valle de la Serena y Zalamea, provee la fiscalidad, sus organismos rectores, competencias, régimen jurídico, funcionamiento,



regímenes económicos concernientes al aprovechamiento de las aguas tanto, y gestión de servicios y finalmente la organización de la propia comunidad y de sus Estatutos.

Los señores vecinos reunidos en sesión que hoy escribe el 6 de diciembre que componen el Ayuntamiento Plasencia por votos abanderados la sala tres señores Concejales del Grupo socialista (Don Félix Villal, Dn Juan José Pascual y Dn Diccionio Bustamante) y por haber decidido de autorizar don Francisco Cuenca, acuerdo por unanimidad:

Acoger con cariño esta, chas que tiene la mejor voluntad de tratar los municipios afectados atendiendo a la Exma. Diputación Provincial, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, a cuantos personas, edencias bajaran interviendo para ver buenas estas obras una vez licitadas.

Que se constituya la mancomunidad de explotación de las infraestructuras para el consumo de agua de los municipios que componen el proyecto de Estatuto confirmando al efecto.

Fue para representar a este Ayuntamiento en dicha mancomunidad se acuerda designar al Concejal Don Fernando Villal Fajardo.

Sanctionar que el Grupo socialista de este Ayuntamiento, que en acuerdo de la sala no se baje adhesión a la adopción de este acuerdo.

Hechas las advertencias por Secretaria fue para la adopción de este acuerdo es necesario el quorum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, los señores Concejales asistentes, reconociendo acuerdo afuercarse y ratificarse en el mismo.

Licencia para construcción de obras. Se da licencia a la sustancia presentada por don Justo Balsón Spain, D. Juan Pedro Cuenca Nogales, D. Ambriz Santa Víctor, D. Manuel Restias Teva y D. Inturri Nogales Víctor para realizar pequeñas obras en sus respectivos domicilios, lo señores reunidos conceden concederles la licencia solicitada por el pago de la tasa correspondiente.

Licencia de corteza de arbolado. - Visto el expte

Sigiente de solicitud de licencia de cierre del establecimiento formulada por don Intom Lánchez Vibra para la venta al por menor de metates viejos (chatarra) cuyo explotamiento lo tiene en Extrahido.

Dista la zona de explotamiento que es idónea para actividad de industria donde informar favorablemente la solicitud de licencia solicitada por el Sr. Lánchez Vibra.

Pagos ordinarios - Dista la relación de pagos ordinarios del presente mes de Octubre que se paga por los trabajos del Secretario en fuentes y termas en el pago de combustibles, los cuáles reunidos prestan su protesta por encuadrado.

Piezas y proyección En esta sesión el Concejal Don Fernández Villalba expone a los señores reunidos la necesidad de mostrar públicamente el agradecimiento del pueblo de Esparragosa a Doña Magdalena Villar Escudero, maestra jubilada recientemente, por su buen quehacer en tanto año de servicio en pro de la enseñanza. A dicha exposición se unieron los restantes señores concejales que hicieron suya la propuesta, acordando por unanimidad tributarle un homenaje en agradecimiento de sus múltiples servicios docentes, quedando facultado al Sr. Alcalde que lo exprese, para su organización y financiación.

En este acto el Sr. Alcalde presentó un pliego confirmado por el Arquitecto técnico Don Roberto Domínguez en relación con la pavimentación de la Plaza de España, acordándose por los señores reunidos prestarle su protesta y declarar para su ejecución este acuerdo de urgente.

Con lo cual y siendo las diez y media de la noche a levante la sesión extiendose la propuesta que una vez leída y baleada conforme y se autoriza por los señores concejales de que consta.



M. G. M. P. M.
Int. M. G. M. P. M.

M. Sartiel
Fernando Vibra
Higinio José Láiz
J. J. J.

ESTAMIENTO
SOLICITUD DE LA SERVIA

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Trujillo el día 26 de Noviembre de 1980.

Sesores concuerdos

Honorario Presidente

L. Simón Gutiérrez Díaz

Conejales

J. Fructuoso Villar Jiménez

A. Infante José María Díaz Sáenz

A. Infante Inocente Muñoz

D. Dr. Bartolomé Tapia

Juan José Tadeada Castillo

Franquino Conejero González

Secretario

José Alfonso Martínez Páramo

En Esparragosa se ha servido a vecindario de noventa y un concuerdos oyentes, mayoría ciudadana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Simón Gutiérrez Díaz, asistido de mi el Secretario de Sesiones, así permaneció los señores del ayuntamiento, concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria para la que, como ya se dice, fueron convocados.

Dejau de asistir sin justificar en ausencia don Félix Villar Jiménez y por encontrarse fuera del término municipal don Vicente Calvín Estivill.

Apertura de la reunión. - Siendo las ocho y media de la tarde, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden se puso el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. Se dio lectura a los Boletines y correspondencia recibida y que afectan a la vida municipal acordando su cumplimiento.

Informe sobre planeamiento urbanístico. - Se dio cuenta del concurso para la realización de los trabajos de planeamiento urbanístico de la provincia, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 266 correspondiente al 17 de Noviembre actual, en cuyo tercer apartado aparece este Municipio con proyecto de delimitación del suelo y que salen dichos proyectos a subasta por 210.000 pesetas. Los señores vecinos acordaron darse por autorizado

Licencias para construcción de obras. - Se da lectura a continuación de la relación de peticiones de licencias de obras que fue da comienzo por don Ventura Trujillo Trujillo y termina por don Jenaro Corrales Castillo. Al tratarse de obras de escasa importancia, los señores vecinos acordaron proponerle su aprobación y que por lo intermedio de



abren las tasas correspondientes.

La Corporación fija su atención en la licencia de obra solicitada por Don Antonio María Nogales Muñoz en la calle Juárez Franco en la que hace constar que va a proceder a la demolición de los paramos del edificio de su propiedad que amueblan una sola vivienda, a reconstruir y techándolo con el mismo techo.

La Comisión de obras de este Ayuntamiento compuesta por el Sr. Alcalde como Presidente y los señores Concejales Dn. Fernández Villor Fuentres y Dn. Juan José Taboada Castillejo, informan al efecto en el sentido de conocer el caso in situ, haciendo constar la necesidad que tiene de caerlo para posteriormente reconstruirlo sin dificultad considerable el tramo del lateral del edificio que debió a sus muchos años de existencia estar abollado. Que habían estudiado la consecuencia de hacer en la reconstrucción la pared recta partiendo de la esquina y por cuya tenencia que quedaría a favor de la vía pública se le compensara con otra, también de la vía pública.

Los señores Concejales asistentes estimando razonable las razones expuestas por la Comisión de obras acuerdan por unanimidad concederle la correspondiente licencia para obras en la forma indicada por dicha Comisión previa redacción, por acuerdo competente del obstante proyecto de obras que se archivará entre los de su clase en este Ayuntamiento y previo el pago de los derechos correspondientes.

Centro Sanitario - Existe en esta localidad de Centro Sanitario para prestar la asistencia en las debidas condiciones y eficacia, comodidad y decoro y teniendo en cuenta que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social estableció normas para obras de adaptación y reforma de locales destinados a tal finalidad, la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Destinar para Centro sanitario las bodegas propiedad de este Ayuntamiento sito en la Plaza de España.

2º.- Aceptar los documentos técnicos de obras redactados al efecto con un presupuesto total de ejecución por contrata de

Centro Sanitario



1.500.000 pesetas.

3º Debe para la financiación de las obras se solicite del Sistema de Salud y Seguridad y Seguridad Social una subvención de 1.125.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del importe total, conformándose la Corporación a la aportación municipal del 25 por 100 restante, que asciende a la cantidad de - 375.000 pesetas y a cubrir la diferencia entre el gasto total y la subvención que se conceda, bien sea fija o sea subvención de Fúnculos Comunitarios o de otros Organismos.

4º El Ayuntamiento se compromete a la concesión y mantenimiento del Centro Sanitario objeto de la subvención sin modificar su destino durante treinta años.

5º - Se autoriza al Sr. Alcalde para realizar las gestiones necesarias y para suscribir y formalizar los documentos necesarios a tal fin.

6º Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en el anterior sentido y para igualar lo que ha sido adoptado en la sesión anterior.

Subvención para el equipamiento del Centro Sanitario.

La Presidencia expone la necesidad de equipar, en su día, el Centro Sanitario que se construya en esta localidad de acuerdo con la programación efectuada por la Dirección de la Salud para este tipo de Centros, para cuyo material el Ayuntamiento carece de recursos para su adquisición, por ello, propone a la Corporación la necesidad de solicitar del Sistema de Salud y Seguridad Social una subvención equivalente al total importe del referido instrumental ofreciendo los compromisos que de efecto subviene por parte del Ayuntamiento de su dedicación al Centro y su uso duradero.

Los señores señores han dado suya la propuesta de la Presidencia y por unanimidad acuerdan:

1º Se solicite del Ministerio de Salud y Seguridad Social una subvención que cubra el costo total del equipamiento del Centro de Higiene.

2º Esta Corporación se compromete a mantener el -

Centro Sanitario, objeto de esta subvención, sin modificar su destino durante treinta años.

3º. Septas los presupuestos fue fáctico en los Casos Económicos que ofrecen condiciones más buenas.

4º. Autorizar al Sr. Alcalde para solicitar dicha subvención y realizar cuantas gestiones, actas necesarias y encibir cuantos documentos sean precisos para la adquisición de este material.

E elaboración de programa sobre construcción de viviendas. - Se da lectura de los datos que se informan por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre necesidad de ordenada de protección oficial y de promoción pública y las disponibilidades del suelo y en el mismo acto acuerdan cumplimentarlo y hacer constar que en este municipio se proponen 40 ordenadas que podrían construirse en terrenos propiedad del Ayuntamiento.

Pagos ordinarios. - Se da que ha sido la relación de los pagos ordinarios del presente mes de Noviembre entre los que se encuentran el pago por cuenta de obra de los particulares para el abastecimiento público.

En lo relativo al pago de las cuotas que en su día se acuerdaron se correspondió con su propietaria Dña Julia Ortiz Nogales los señores regidores acuerdan clasificar el acuerdo de pres y el importe de cada uno y atenderlos posteriormente.

Adjudicación de las obras de saneamiento de la calle Dueño de Spacio. - A continuación se dio lectura del contrato suscrito entre la Presidencia de la Excmma Diputación Provincial y esta Alcaldía, a la vez que se los señores, memoria y otros relativos a dicha obra por importe de 1.500.000 pesetas.

Los señores Concejales, asistentes acuerdan confirmar la misma en el mas breve plazo posible y si fuera preciso confirmar el pago se lo juzgarán que en municipio se devenguen.



basta tanto vos oysan certificando las obras ejecutadas
hasta una ejecución de crédito con cualquier entidad bancaria
por un importe de 200.000 a 300.000 pesos. Deberá constar
en la Alcaldía para firmar la operación económica.

Portura de establecimiento - Vista el expediente de solicitud
de licencia de portura de establecimiento formulado por Dña. Francisca
Moyano Fernández para la portura de un bar de 4º colgante,
cuyo emplazamiento está situado en la calle Leoncio Cortés.

Dicho que la zona de emplazamiento y demás circunstancias
de la actividad están de acuerdo con los criterios municipales y
con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.-

Que en consecuencia, enajén de este Ayuntamiento procede
informar favorablemente la solicitud de Licencia a que se refiere
este expediente.

Expediente de transferencia de créditos - Vista el expediente
que se traeita a virtud de memoria de esta Alcaldía para
transferir cantidad de partida que van de resultar cumplidas
a otra, definitiva, para final del presente ejercicio y dentro
del presupuesto ordinario, los señores vecinos acuerden prestarle
su aprobación y su inmediata publicación en el D.O. de la Pro-
vincia a efectos reclamatorios.

Riegos y gravatas En esta sesión enjefe de los
señores concejales hizo uso de la palabra.

Con lo cual, y acuerdo los días y modos de la orden, la
Presidenta levanta la sesión, extinguiéndose la presente acta
que una vez leída y sellada conforme y se autoriza por los
señores concorrentes de que certifiquen.



M. Barriero *Antonio José Lávila*
Alfonso Muñoz *Fernando Villalba*
J. A. Pérez *J. Pérez*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayunta-
miento el 30 de Diciembre 1980.

Señores concursantes

- Presidente
- D. Fernando Viñas Fernández
- Solomé José Dorila Bartolomé
- Pedro Bastidas Távazquez
- Solomé Muñoz Teva
- Díganse de ausentismo por encontrarse en el fuero del término municipal
- D. Francisco Cereijos González
- Felip Viñas Fernández
No comparezcan por causa
desconocida,
- Juan José Taboada Castro
- Victoriano Cuello Zubia
Sanctuario
- D. Ángel Henero Belaño.

En proponerme se la pone a trámite de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Fermín Fernández Díaz, asistido de mi y Secretario de honorarios, con la concurrencia de los cuatro señores Concejales del Grupo UCD que se relacionan al margen y justificadas, unas sí y otras no, la no comparecencia a la sesión, se procedió a la celebración de la presente sesión ordinaria.

Afianzamiento de la autoridad Presidente (a) - ocho de la noche, la Presidencia declaró abierta la sesión y acordó de pasar a trámite de los asuntos del orden del día a propuesta del Señor / Alcalde de acuerdo tener constancia en acta el de- lirio de la Corporación por la muerte del que fuera Sacerdote de la Iglesia de esta Villa Don Francisco Cañamero Dorila, la que por mucho tiempo fue persona muy querida y estimada entre nosotros, a la vez que trae sentimiento de pesar por la muerte del Señor Justino Henero Gil padre del actual Secretario de este Ayuntamiento, ocurrida en el presente mes.

A continuación fueron leídos los puntos adoptados por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 26 de Noviembre que fueron aprobados por unanimidad.

Boletines y correspondencia A continuación se da lectura a los Boletines y Correspondencia recibida, y que afectan a la orden municipal, constando su cumplimiento.

Escrito del Grupo Socialista sobre adhesión al acuerdo del 31 de Octubre pasado. Es leído a continuación escrito que autorizan los señores Concejales del Grupo Socialista D. Felip Viñas Fernández; D. Juan José Taboada

ESTAMPA DE (20) 1981
A DE LA SERV

Castillo; don Francisco Condejor Paredes y don Díctor Juan Esteban
el Hué, solicitando adherirse al contenido del acuerdo adoptado
el 31 de Octubre pasado relativo a la Constitución de la
Iniciativa para la explotación de las instalaciones para
el abastecimiento de agua en varios municipios, reconviniendo
esta adhesión a su debido interpretado en dicha forma las
causas por las cuales algunos de los citados señores abandono-
ron la sala, y por ello, hoy reiteran su adhesión y ruegan
que se haga así constar en acta.

Por parte del Concejal don Fernando Vílchez se manifestó
que los señores Concejales del Grupo Socialista ratificaron los puntos
que iban a ser tratados en la sesión y además porque se le
admitió verbalmente en la sala antes de abandonarla, por ello
añade en voto personal de que este acuerdo, dice, al acuerdo
se dejara sobre la mesa para adoptarlo de forma conjunta
- por los partidos de este Ayuntamiento - en una próxima
reunión. Propuesta que fue aceptada por todos los señores
ausentes.

Programa sobre residuos de descenso. - Continuación se da a conocer el programa sobre residuos para
la temporada baja media de 1981, elaborado por el Instituto
Social del tiempo libre del Ayuntamiento de Trujillo. Los señores
ausentes acuerdan que dicho documento sea expuesto al pú-
blico y se le dé la mayor difusión entre los vecinos por medio
beneficioso.

Licencias de obras. Se da la relación de pequeñas
obras de reforma en el municipio. Los señores Concejales reu-
nidos acuerdan aprobarlas y que por dichas licencias urbanis-
ticas se abonen las tasas correspondientes.

Pagos ordinarios. Se da lectura a continuación
de los pagos ordinarios del mes de diciembre presentados en
aproximación.

Preguntas y preguntas. En la sesión de preguntas y pre-
guntas unigenio de los señores Concejales hizo uso de la

palabra convocando la sesión por la Presidencia, deseando a
todo los señores Concejales presentes y ausentes y al pueblo
en general, muchas venturas y un próspero año 1981 que
abra empresa; añadiendo otras palabras los señores reu-
nidos que contestan comprendiendo a la Presidencia con
palabras de cariño y felicitándole por la fecha que celebra
nos.

Siendo las diez horas treinta minutos la Presidencia
levanta la sesión, declarándose la presente acta que una
vez leída es sellada conforme y se guarda por los señores que
en la misma han intervenido, de todo lo cual yo el Secretario,



Antonio José Sávila
Antonio José Sávila
Fernando Villor
M. Bastidas

Año de 1981

11



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 14 de Enero de 1.981.

Señores concuentos

Alcalde-Presidente,

D. Benito Gutierrez Donato

Concejales

D. Francisco Villar Gutierrez

• Antonio J. Donato Rollana

• Pedro Basurto Valentin

• Julian Munoz Tena

• Francisco Mengual Gonzalez

• Felix Villor Gutierrez

Dejan de asistir sin alegar

causa

D. Juan Jose Taboada Castillo

• Victoria Gutierrez Gutierrez

Tesorario-

D. Angel Jimenez Blasco

Acto seguido fue leido un documento suscrito entre esta Alcaldia y el también vecino D. Manuel Diaz Cuetos Cuetos, fechado en 8 de los corrientes y por el que bajo una serie de condiciones el Sr. Cuetos autoriza a este Ayuntamiento instalar una tubería que recogerá las aguas de dicha calle de Diego de Silao, tubería que recogerá las aguas de dicha calle hasta conectar a la red existente en el Pilar, con un recorrido de 300 metros aproximadamente.

Sigue alegando la Presidencia que el Sr. Cuetos Cuetos, titular del terreno, se exige al Ayuntamiento, entre otros conceptos, que la tubería que se instale en esa situación a 30 centímetros de diámetro y que en la misma podrán circular trotinete, furgón y triciclo como en bici ya sean a título de urbanismo o por mortis y aquellas personas que le confirmaran tenencia en los próximos días de la tubería siempre que la conexión lo fuera a fin de urbanización.

Después de cañadas impresiones sobre el particular y viendo los beneficios que tanto para el Ayuntamiento como para el Sr. Cuetos supone esta obra, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:



1º Socotrar el compromiso hecho entre esta Alcaldía y el propietario de la finca D. Ignacio Díaz Ceballos Ceballos de llevar a cabo la instalación de una tubería de saneamiento por la finca del Sr. Ceballos Ceballos en una longitud estimada de 300 metros.

2º Se acuerda a las condiciones impuestas por el propietario del terreno, la tubería se instalará en el fondo del desague, previamente se haya limpiado, sobre lecho de arena, cogida sus juntas con cemento y con apoyo de la misma a los laterales de la zanja.

3º Se acuerda que la tubería es propiedad del Ayuntamiento y a ella podrán conectar gratuitamente tanto el Sr. Ceballos como los que de él traigan causas.

4º Será de cuenta del Ayuntamiento la conservación de la tubería y el pago de los perjuicios que se occasionen con dichas obras.

Ampliación de la cuantía de la operación de crédito para las obras de la calle Templo de Elcano. A la vista de la demora en la expedición de certificaciones de obras ejecutadas de saneamiento en la C. Templo de Elcano, los señores reunidos acordaron por unanimidad hacer uso de la operación de crédito acordada en 26 de Noviembre de pasado año ampliando su importe hasta la cuantía de setecientos setenta y cinco mil pesos (775.000 pts) por el plazo de tres meses, prorrogable por otros tres meses si por cualquier causa persistiera la demora, abonándose la cuantía de los intereses que de la operación resulta con cargo a estos fondos y finalmente acordaron facultad para que forme esta operación -como ya se acordara en 26 de Noviembre aludido- al Sr. Alcalde del Ayuntamiento.

Ergente Adhesión del Grupo Socialista para la elección del concejal sobre la mancomunidad del Bujar.

Después de oir información por la Presidencia sobre la marcha en la elaboración de los Estatutos relativos a la constitución de la mancomunidad de la Sierra para la explotación

lación de los sacerdotes para el abastecimiento de agua
de ríos y manantiales, los peones recaudadores y demás, poner sobre la
mesa el acuerdo presentado por el Grupo Socialista del Ayunta-
miento solicitando la adhesión al acuerdo adoptado por este Ayun-
tamiento en 31 de Octubre que consistió de quiescencia para su validación
y quedó sobre la mesa en la sesión ordinaria del 30 de Diciembre
de 1980, acordando por unanimidad ratificar en todos sus puntos
la ejecución de la citada orden que se hacía en el mismo - el acuer-
do de 31 de Octubre de 1980 sobre el particular por adhesión del
Grupo Socialista del Ayuntamiento al tener para ello, miembros su-
ficientes de Concejales en su número.

I diario las uniones de la noche la Presidenta recordó
la sesión, entendiendo la presente acta que uno de los leyes es
necesaria conforme y se centraba por los señores concejales de que
se sentían satisfechos.



mm. atletas

Fel. Villar

Fernando Villar

M. Bartolés

J. P. J. P.

Autorizo José Álvarez

Autorizo Álvarez

Francisco Fernández

J. P. J. P.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayunta-
miento Pleno el 28 de febrero 1981.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Echimor Dávila

Concejales

- D. Joaquín Muñoz Lutina
- , Antonio José Dávila Botívar
- , Pedro Bastidas Tapetín
- , Antonio Muñoz Tena
- , Joaquín José Conejero Pascual
- , Vicente Cerdas Urtua
- , Félix Vilas Lutina

Deja de asistir sin afsar causa

D. Juan José Tablado Castilla

Secretario

D. Angel Herrero Blasco

Permitirán que su hija
Pilar Vázquez 28.2.81

En solemne acto de la Sesión a reintroducirse
de nuevo de este momento obstante y una, se
reunen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Echimor Dávila, asistido de mi el Se-
cretario en funciones, Don Angel Herrero Blas-
co, los señores Concejales que se citan al-
más, con el fin de celebrar sesión ordinaria
para la que previamente habían sido convoca-
dos.

Imbatación de la anterior. Dicho con-
veniente tras la Presidencia declaró abierto
el acto y se en orden ya el Secretario de
lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

Boletines y correspondencia. Se continúa
con por mi el Secretario se dio cuenta de la correspondencia
oficial y telefónica recibida desde la última sesión, aprobando
su cumplimiento.

Primera se dirigió a la Sra D. Pilar
Fernández Muñoz. Fue informada la Corporación de que
por la Sra. Pilar Fernández Muñoz se había solicitado con
fecha 30 de diciembre de 1.980, ampliación del permiso sui-
cedido que disponía hasta el 4 de febrero próximo - si, cuyos
no pudiera incorporarse en base a presentar las razones que
motivaron el ausentarse del Municipio y cuyo contrato por
servicios administrativos tiene vigencia.

Los señores reunidos en discusión y por unanimidad
acordaron aceder a lo solicitado.

Pagos ordinarios. Por Secretaría se
informa a la Corporación Municipal, a la vista de haberse
dado por terminadas las obras del Polideportivo. La contifi-





caución del valor de las obras ejecutadas y que comprenden a la contrata es de 2.315.465 pesos, cuya suma resta ordinaria al Ayuntamiento 1.157.733 pesos, por el Consejo Superior de Hacienda y 1.157.732 a la Caja de Pensiones Municipales. Del importe de los certificados el Ayuntamiento tiene abonado en cargo al Presupuesto ordinario 1.257.780 pesos, restando solo por pagar en juro de 1.000.755 pesos. Los señores Consejeros quedarán darse por satisfechos.

Fue bien feum informado de que en cumplimiento de -
acuerdos anteriores se trataba llevar a cabo una operación de
crédito con el Banco Español de Crédito de Gotsuira por un
importe de 775.000 pesetas, cuyos intereses de 38.725 pesetas
fueron descontados a su abono quedando redonda la cifra a
741.075 pesetas. Dice el importe de los juros abusivos hasta
llegar a de 715.572 pesetas quedando pendiente de pago el in-
porte de la tubería y demás materiales empleados en dicha -
obra hasta que por la Diputación se certifique de la ejecución
y si miden los acuerdos reunidos anteriormente por autoridades.

Fruasme, la propia Corporación cuando reconoció ese adeudo y abonarlo con cargo al Presupuesto que se confirmó para 1.781 por las siguientes cantidades: 79.000 pesos por 18 encuadres compradas a La Julia Otilia Nogales para la construcción del Polideportivo, más 75.550 pesos invertida en obra de reforma del casco de la Capilla del Municipio.

Precios y preguntas. En esta sesión el Consejo de Don Félix Víctor expuso la necesidad de instalar un monasterio donde los niños de las Escuelas, de la Plaza Mayor, sus vecindades en vista de que, al concordar de ellos en la Escuela los niños vienen atacando en los laterales de la Iglesia. Fue bien acogida dicha propuesta por el resto de los señores Consejeros y se quedó en buscar en la Junta ordenanzas en donde construir el monasterio o adoptar el método de construir de alquiler hasta que solo fuera provisional; el acuerdo al contorno de la Iglesia.

Tom abarcando más asuntos la contratación, siendo
los veinte días, cuarenta y cinco enuntos, se levantó la sesión
extendiendo la presente acta que una vez leída es halla-
da conforme y se autoriza por los señores concursantes de-
que certifiquen.



min. nro. 10

= fernando Villor

Antonio José Sánchez

Honio Ruíz

M. Beristain

J. J. J.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Anota de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Día 28 de Enero 1981.

Sesión convocada

Hasta - Presidente

D. Simón Gutierrez Donla

Concejales -

D. Fernando Villar Fuster

" Antonio José Daniel Ballesteros

" Pedro Bastos Valentín

" Antonio Izquierdo Reina

" Francisco Cepero Jiménez

" Victoriano Cecharo Estévez

" Félix Villegas Fuster

Deja de asistir sin alejar causa

D. Juan José Taboada Castillo

Sentados

D. Angel Henero Blasco -

En Proponerse de lo Serua a ocubro de Ene-
rr se convocó la sesión ordinaria y como, por mayoría
estable se reconvocó - bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Simón Gutierrez Donla, autor de una de las
mismas en formular, los señores concejales que ac-
uerdaron se estaban en sesión extraordinaria para tra-
tar sobre los Estatutos de la Mancomunidad del
Bierzo, todo los cuales constituyen el acuerdo fa-
vorable que señala el artículo 303 de la Ley
de Reforma Local.

Ampliación de la anterior. - Dicido lo
anterior tras la Presidencia dieron comienzo
la sesión y se puso en orden yo el Secretario de lectura
de la cuestión que fue probada.

Ampliación de los Estatutos de la man-
comunidad del Bierzo. - Por orden de la Presidencia yo el Se-
cretario di lectura de los nueve capítulos que constituyen los
Estatutos elaborados en Castilla con las representaciones de los
municipios de Benquerencia, Cebolla de Say, Cetina, Co-
paralosa, Espinera, Malpartida, Montomolín, Santiana,
Valle de la Serena y Valdamea que relevantemente se cons-
tituyeron en Mancomunidad haciendo especial atención a los compe-
tencias y preceptos legales que las mismas, encauzan a la divi-
sión de votos por escala correspondiente y sus plazos.

La Presidencia ordenó dudas que surgió en la interpreta-
ción de determinados conceptos de los Estatutos, quedando
finalmente y por unanimidad probados en todos sus puntos
y que en el Decreto que se redactó para el presente ejercicio
el de 1981 se consignen las cantidades que corresponden sa-
tisface por este Municipio.

No obstante más carautra al orden del día



la Presidente inició la sesión a las veintidós horas, expediente
des la presente acta que una vez leída es llevada conforme y
se autoriza por loscausas concernientes de que consta.



Antonio José Gómez
Antonio Gómez
Eduardo Villor

P. Basterres



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día 25 de Febrero de 1981.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

• Antonio J. Dávila Baltasar

• Pedro Bustos Valentín

• Antonio Muñoz Tena

No asisten ni justifican su ausencia.

D. Félix Villar Gutiérrez

D. Juan J. Taboada Castillo

D. Francisco Conejero González

D. Victoriano Centeno Urbina

Secretaría

D. Ángel Herrera Blanco

En Esparragozo de la Serena a veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario en funciones, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se citan, todos los cuales constituyen la mayoría absoluta, con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria.

Aprobación de la anterior. - Seguidamente y con la venia Presidencial, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Boletines y correspondencia. - A continuación fueron leídas las disposiciones oficiales y boletines del Estado y de la Provincia que bien directa o indirectamente afectan a la vida municipal, así como la correspondencia recibida acordando su cumplimiento.

Conocer R. D. Ley sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. - Acto seguido fue leído el contenido del Real Decreto Ley 3/1.981 de 16 de Enero por el que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, los señores reunidos acordaron darse por enterados y estar a su cumplimiento.

Licencias de obras. - Dada lectura de las licencias de obras solicitadas por D. Francisco Gutiérrez Górrido que solicitó construir un cuarto de baño en la calle Gal. Franco nº 7 y a D. Francisco Rueda Alpiste que solicitó reforma del local guardando la línea de su fachada con la calle, incluso sobre las espaldas del edificio, los señores reunidos acordaron autorizar la construcción del cuarto de baño por considerarla obra menor y en cuanto al Sr. Rueda se le



Diputación
24 gr.

autoriza la obra solicitada, pero al igual que a su otro convecino D Antonio M^o Nogales Muñoz que se le autorizó en el 6 de Noviembre de 1980, deberá presentar proyecto técnico que concrete la obra a realizar.

Rejones

Obra de reforma del Edificio del Ayuntamiento.- Se da cuenta a continuación del escrito 1.053 de fecha 6 de Febrero actual por el que se nos hace saber que este Ayuntamiento está comprendido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980 con la reforma del edificio del Ayuntamiento con la cuantía de 1.500.000 pesetas, de ellas 300.000 pesetas con cargo al Ayuntamiento y el resto a cargo de la Diputación.

Los señores reunidos acordaron darse por enterados congratulándose con la concesión de estas obras y al efecto, autorizan al Sr. Alcalde que solicite ampliación de su cuantía en 500.000 pesetas por resultar insuficientes la concedida, que se redacte el oportuno proyecto de su costo con las mínimas necesidades a cubrir y se solicite que tales obras sean ejecutadas por administración, constituyéndose este Ayuntamiento en contatista.

Lebib a la bruta

Descubiertos económicos con la Mutualidad.- Se lee seguidamente el estado demonstrativo de las partidas sin cancelar hasta el mes de Octubre de 1980 con la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local, con un saldo en dicha fecha a favor de la misma de 973.899 pesetas. Los señores reunidos después de quedar informados de esta nueva deuda acordaron solicitar el que la misma fuera fraccionada enviando la cuenta de la suma de 19.909 pesetas, todo ello con vista a la mal situación económica por la que atraviesa este Municipio.

cautivo agua
24 gr.

Descubiertos económicos por consumo de agua del Zujar.- Se informa a los señores reunidos de los escritos recibidos de la Diputación Provincial de Badajoz con copia de los informes emitidos por el Ingeniero Director de Obras y Vías



de la citada Entidad sobre el costo de las facturaciones por los gastos habidos en el suministro de agua ~~de la~~
de Septiembre de 1980 a 2 de Enero de 1981, en cuyo pronóstico por número de habitantes, ha correspondido a este Municipio la cuota de 290.674 pesetas. Los señores Concejales asistentes acordaron darse por entendidos y solicitar el fraccionamiento de dicha cantidad en vista de la precaria situación económica por la que estamos, sin embargo podría darse orden de transferencias de una suma a cuenta equivalente a 100.000 pesetas.

Preguntas y preguntas - Como quiera que en esta sesión nimpres de los señores Concejales hicieron uso de la palabra, la Presidencia levantó la sesión a las nueve de la noche, esto es, una hora después de comenzado, extendiéndose la presente acta por una vez leída es hallada conforme y se autoriza por todos los señores asistentes, de que

Secretario, certifico.



Antonio Gómez *P.Bartas*
Fernando Villar *José María Díaz*
J. Pérez

P

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día 25 de Marzo de 1.981.

Sesiones concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Autaño José Dávila Baltasar

" Pedro Bastidas Valeriu

" Autaño Muñilo Tena

Concejales que dejaron de asistir

sin llegar justa causa que se lo impidió

D. Félix Villar Gutiérrez

" Jesús José Taboada Castillo

" Francisco Concejero González

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila asistido de un secretario en funciones D. Angel Herrera Blanco, se reunieron - a pesar de causar su citación en debida y legal forma - solamente los señores Concejales de U.C.D., no haciendo falta los del grupo socialista que no justificaron su incomparecencia, con el fin de celebrar la oportuna sesión ordinaria.

Aprobación del Acta anterior. - Siendo las ocho de la noche, la Presidencia comprobando que había mayoría absoluta para la celebración de la sesión con

fonse a lo preceptuado en el apartado 2º del artículo 3º del Real Decreto-Ley 3/1.981 de 16 de Enero, aprueba medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, acordó abierta la sesión para dar el orden del día, siendo leída en primer lugar el acta de la sesión anterior que fue aprobada por los señores concurrentes.

Boletines y correspondencia. - A continuación fueron leídas los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento, fijando la atención en el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia número 22, fecha 18 del corriente por el que se confirmó en la Comisión de Servicios para que rija al frente de la Secretaría de este Ayuntamiento a D. Angel Herrera Blanco, en cuya noticia se congratularon los señores asistentes.





Ejercicio 1981
folios para 1981

Reforma Casa Ayuntamiento

S. J. del Río 1980



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Aprobación de los Padrones de Arbitrios Municipales para 1981 - Confeccionados por Secretaria los padrones fiscales de arbitrios municipales que han de regir en el presente año, relativo a Causas, Recoros de fardadas, carros, bicicletas, Remolques, Rejas y Balcones, Impuesto de circulación de vehículos, Convenios Administrativas, Perros, Alcañizamiento y otros, los que no han sufrido alteración alguna en cuanto al tipo de imposición con relación a los del año anterior, los señores reunidos acordaron por unanimidad prescribir su aprobación y que se expusieran al público por quince días a efectos reclamatorios.

Caucer el Proyecto de ampliación y reformas de la Casa Ayuntamiento - Visto el Proyecto de ampliación y reformas del edificio Ayuntamiento redactado por el Arquitecto Técnico, hijo de este pueblo D. Pedro Escribens Benítez, que fue acordado aprobar el expediente para la adjudicación, por administración a este Ayuntamiento de dichas obras, comprendidas estas en el Plan de Obras y Servicios elaborado por la Excm. Diputación Provincial para 1980, así como su cuantía £ 406.345 pesetas, algo más de la subvención concedida; los señores reunidos encontrando dicho proyecto bien ajustado a las necesidades del Municipio y a tanto con el parecer personal de los señores asistentes, acordaron aprobarlo por unanimidad y que se envie con la mayor urgencia posible con los demás documentos pertinentes a la Excm. Diputación Provincial para su inmediata ejecución, a la vez que acordaron facultar a la Alcaldía para que abone la mitad de los honorarios a dicho facultativo.

Aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.980 - Pds cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1.980 formulado por el Secretario-Interventor, después de un detenido

examen de los documentos que la justifican, en especial las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación de dicho Presupuesto en la forma que ha sido redactada, a saber:

Existencia en Caja en 31 Diciembre 1.980	191.634 Pts.
Pendiente de cobro en igual fecha	<u>500.558</u>
	Sumar
	692.192 "
Pendiente de pago 31-12-1.980	<u>902.576</u>
	Deficit
	210.384 Pts.

Resolver el costo de los servicios con relación a sus ingresos.
Entre aquí un tema un tanto importante, adora la Presidencia. El artículo 11.3 del Capítulo III del Real Decreto Ley 3/1.981 de 16 de Enero sobre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, determina que los presupuestos ordinarios no podrán contener créditos destinados a obligaciones de carácter pernicioso que excedan del importe de sus ingresos. Esto viene a evitar que las Corporaciones Locales, para el futuro, miren hacia adelante y aprecien, realmente, si aquello a lo que puedan hacer frente hoy, van a poder soportarlo mañana, y esto es, ni más ni menos, lo que ocurre con el costo del servicio de agua de este Municipio.

Con motivo de haberse creado la Mancomunidad del Zújar y ver qué es lo que atienda el servicio, en lo sucesivo el costo del metro cúbico de agua, que estos vecinos hasta ahora venían pagando a 20 pesetas, se tenga que ver incrementado, ya que en uno de los primeros estudios realizados por la Empresa Exploraciones y Servicios de Agua S.A. el costo total de la gestión en alta del servicio (es decir, excluyendo la distribución interior y gestión de abonados) por los conceptos de elevación, conducción y tratamiento ascendía a 19,85 pesetas m^3 a cuya suma habría que sumarle para cubrir el importe del servicio interior o en bajo al menos en un 75 por



100. De otro modo, habría que suspender el servicio volver al sistema de abastecimiento anterior ~~de la~~ de la ~~Agencia~~ Agencia de la SERPA.

Los señores reunidos haciendo eco del sentir del vecindario y de la responsabilidad que ante el pueblo y en partidos contajeron al representarlos, acuerdan por unanimidad:

1: Establecer el metro cúbico de agua con un precio de 35 pesetas, con un mínimo de 6 metros, 40 pesetas cada uno que rebase, con el sistema de binomial actual.

2: Modificar la Ordenanza en tal sentido adoptando sus bajas al precio fijado en el punto 1.- a partir de 1 de Marzo, acogiéndose a la retroactividad de la disposición transitoria tercera del R.D. Ley 3/1.981.

3: Que cumpliendo que sean los trámites legales se ponga inmediatamente en ejecución.

Conocer estudio económico sobre las explotaciones de los aguas del Zújar - Conocido el estudio económico llevado por la referida Empresa Explotaciones y Servicios del Agua S.A. a que se refiere el acuerdo anterior, los señores reunidos acuerdan facilitar a la Mancomunidad de Aguas del Zújar para que proceda, conforme a la legislación vigente, a girar a Hacienda las liquidaciones de descuberto que se produzcan con dicha Mancomunidad por las facturas del consumo de agua efectuadas por este Municipio, para que por dicha Delegación de Hacienda se compute y pague a la Mancomunidad con cargo a las partidas que por impuestos indirectos corresponda percibir a este Ayuntamiento.

En este mismo acto se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de esta Villa en 31 de Octubre de 1.980 por el que se nombró representante de este Ayuntamiento

Alcaldía de Almendralejo
Agua

Municipio de Almendralejo

81

en la Mancomunidad del Zújar al concejal DON FERNANDO VILLAR GUTIERREZ, para cumplir los fines propuestos en los Estatutos de dichas Mancomunidad.

Volver sobre la temática del Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero de 1981. Se volvió a poner sobre la mesa la citada disposición oficial que ya habían sido conocida en la anterior sesión y que por su importancia merecía nuevas comentaristos, en vista de su extenso e importante contenido se solicitaron los señores reunidos en su cumplimiento.

Pagos. Sin discusión y por unanimidad se acuerda aprobar la relación de los pagos del mes de Marzo entre los que destaca por su importancia las 200.000 pesetas entregadas a cuenta de lo debido que desde hace varios años se tenía con la Mutualidad Nacional de Pensiones de Seguridad Social, más las 100.000 pesetas, también a cuenta de las facturaciones hechas por el servicio de agua del Zújar a este Municipio.

Obras. Previo pago de los derechos correspondientes, se acuerda conceder licencia para obrar a D. Pedro Regalado Villar y Villar en su casa de la calle Calvo Sotelo 18 y a D. José María Acebo García en la Plaza de España n.º 25.

Ruegos y Preguntas. En esta sesión, la Presidenta creyó oportuno exponer algunas ideas que a la sazón estimaba imprescindibles y urgentes, y a bel efecto dijo: Que como todos los aquí reunidos era conocido, por acuerdo de esta Corporación Municipal de 26 de Marzo de 1.980, se acordó la aceptación de Pliegos para contratar el servicio de recogida de basuras, que a título de experiencia se implantó entonces y cuyos trabajos han sido llevados a cabo con puntualidad y calidad por el vecino de esta villa D. Benito Tena Domínguez.

Que después de casi un año de funcionamiento, esta Alcaldía verá con agrado llevar a cabo el servicio



de forma definitiva y por ello propuso a los señores concejales de la corporación fueron adjudicadas ~~de la~~ ^{SPG/14} a la licitación subasta, previa la elaboración por la Comisión de Gobernación el Pliego de condicione económicas, administrativas y jurídicas.

Los señores reunidos hicieron raya la propuesta Presidencial que declararon de urgente y al efecto acordaron que el referido pliego de cláusulas sea elaborado a la mayor prudencia posible y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Que es materia reservada a la Corporación Municipal y por entender que hay suficiente num. de concejales para ello, la determinación del régimen y cuantía de las retribuciones complementarias que determina el apartado j) del artículo 3º del Capítulo I del R.D. Ley 1.991 y por ello propuso para la concesión en Presupuesto del presente año, que esté se apliquen conforme al espíritu de la Ley de mejoramiento personal al servicio de las Corporaciones locales y en sus cuotas máximas previstas en la misma, cuya petición fue aceptada por unanimidad de los asistentes.

En cuanto al servicio de recolección, propone la Presidencia que sin perjuicio de ratificar el acuerdo adoptado por esta Corporación en 26 de septiembre 1980 por el que se concedió a la señora Magdalena Castillo Caballero un tanto por ciento por el servicio de recolección, se suplique este en el sentido de que se abone a la misma los trabajos de relleno de fincas y bermas de los distintos ejecutivos municipales, los que serían valorados por Secretaría con la aprobación de la Presidencia. Análogamente fue aceptado por todos los señores reunidos.

Final - Y no obviando más asuntos el orden del día, la Presidencia manda las misas de la noche levantó la



Sesión extendiéndose la presente acta que una vez leída es sellada conforme y se autoriza por los señores concorrentes de que, como secretario, certifica.



~~Higinio Muñillo~~
~~José Antonio José Gutiérrez~~

~~Fernando Villor~~

~~PJ Bastiñas~~

~~Juan~~

~~Diputación Provincial~~

Sesión extraordinaria sobre aprobación del Presupuesto Ordinario para 1981.

Asisten: Sr. Alcalde Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales: D. Fernando Villor, D. Pedro Bastiñas, D. Juan

D. Francisco José Dávila Gallardo

D. Pedro Bastiñas Valentín

D. Juan Muñillo Tena

NO Asisten: Concejales

D. Félix Villor Fuentes

D. Juan Taboada Castillo

D. Francisco Cangas Domínguez

D. Vicente Centeno Urbina

Secretario:

D. Ángel Herrera Blanca

Esparraguera de la Serena a Veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno; se reunieron los miembros asistentes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1981, informando que en su confabulación y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la mesa normativa este Pleno tendría que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto si hubiera reclamaciones, después de que sea publicado en el B.O. de la Provincia y pro edictos por 15 días hábiles y si no hubiera reclamaciones pasará a definición con nueva publicación por igual tiempo por capítulos.

En tal estado acuerda aprobar el Proyecto de Presupuesto Municipal para 1981 por unanimidad de los asistentes que constituyen la mayoría absoluta de sus miembros y cuyo documento económico asciende a su suma de 4.500.000 pts.

Siendo los días de la noche la Presidencia levantó la sesión extraordinaria.



~~Higinio Muñillo~~
~~José Antonio José Gutiérrez~~

~~Fernando Villor~~

~~Antonio Gómez~~

~~PJ Bastiñas~~

~~Juan~~



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 13 de Marzo de 1981.

Sesiones conocimientos

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Vocales

- D. Fermín Víctor Gutiérrez
- Antonio J. Dávila Bolívar
- Pedro Baños Alentis
- Antonio Muñoz Tena
- Félix Víctor Gutiérrez
- Jesúz José Taboada Castilla
- Francisco Conejero González
- Vicente Cintio Urbina

Secretario

D. Angel Hernández Blasco

En Ejercicio de la Sesión a trece de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistidos de mi el secretario en funciones, se reunieron los señores al margen que componen la totalidad de miembros de esta Corporación Municipal con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados.

Aprobación de la anterior. Siendo las nueve de la noche, que es la señalada por ss. está declarado abierto el acto

y de su orden zo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Aprobación del pliego de condiciones sobre contabilidad del abastecimiento de aguas de la Mancomunidad del Zújar. - Por orden de la Presidencia zo el secretario di lectura el bando del Pliego de condiciones Económico-Administrativas que regula la contabilidad de la concesión de la explotación del abastecimiento de aguas de la Mancomunidad del Zújar y su distribución, compuesta por cemento y rieles clausados y el modo de proporción, en el mismo se concreta su objeto y otros puntos muy acertados para que las partes (Mancomunidad y contratistas) para la licitación incluyan el procedimiento dado al mismo por motivos de urgencia de reducir plazos. Los señores Concejales fueron informados ampliamente de



los sus contenidos y hechos lo cual acordaron
por unanimidad:

1º) Aprimar en todos sus partes el Bombardeo del
Pliego de Condiciones Económico-Administrativas
que reprisa la constatación de la explotación del
abastecimiento y distribución de aguas de la
Mancomunidad del Bierzo de la que este pueblo
se interpone.

2º) Ratificar el nombramiento hecho a favor del
Primer Teniente Alcalde D. Fernando Villas Gutiérrez
para representar a este Ayuntamiento en
la Mancomunidad, facultándole supliamente para
en nombre de este Ayuntamiento adopte los
acuerdos que tengan lugar en la mesa de repre-
sentantes.

Final - Y no obstante otro asunto al orden del
día, la Presidencia levantó la sesión a las once
y media de la noche, extendiéndose la presente
acta que hecha es sellada conforme y se autoriza
por los señores asistentes de todo lo cual yo
como Secretario, certifico.



~~importante~~

Fernando Villas

Autorizado por el Ayuntamiento

P. Bastián

Mario Jiménez

J. Pérez



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia
el dia 29 de Abril de 1981.

Señores asistentes -

Presidente

D. Simón Gutierrez Díazika

Conejales

D. Juan Andrés Vidal futivira

" Antonio José Gómez Bollívar

" Pedro Basilio Salentín

" Antonio Muñoz Tena

Dejan de asistir sin alejar

junta causa que se lo impida.

D. Félix Trujillo futivira

" Juan José Taborda Castillo

" Francisco Conejero Fernández

" Victoriano Gutiérrez Urquiza

Secretario:

D. Ingral Herrero Blázquez.

su cumplimiento, fijando la atención, entre otros, en los siguientes:

1º Circular del Gobierno Civil de Badajoz para todos los Alcaldes de la Provincia de fecha 13 del actual sobre accidentes forestales.

2º Escrito autorizado por Don José María Poyano Otero de 26 de Marzo pasado solicitando -en nombre de la Comisión Oficializadora del homenaje de la Provincia a S.M. El Rey - la colaboración de 5.000 pesetas para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia, a cuya homenaje se adhiere esta Corporación con el envío de la cantidad solicitada.

3º Escrito de la Consjería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura de 27 de Marzo sobre creación de una Biblioteca Municipal, con aportación, por parte del Ayuntamiento, de un local con una superficie mínima de 50

En representación de los señores a continuación de Abril de mil novecientos ochenta y uno, siendo las once y media de la noche, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron los señores Concejales del Grupo de M.C.D. invitados al manzanares, no habiéndolo los del Grupo socialista, sin que justifiquen la su comparecencia, con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Imbarcación de la autoridad. - De orden de la Presidencia fue leída a continuación el acta de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. Se informó de la lectura de la correspondencia y telégrafos recibidos desde la última sesión, autorizando su cumplimiento, fijando la atención, entre otros, en los siguientes:



metros cuadrados, acordándose por los señores reunidos, se comunicó tan pronto se traspasaran las otras de cumplimentar y reforma de la Casa Iyuntamiento, se pone a su disposición el local refugio, no pudiendo ocuparlo ahora por falta de espacio.

4º Espírito de la Junta Provincial de Comercio, Industria y Bazar, de fecha 9 de los comunes sobre creación en esta villa de una Junta de Mercoscajal de Carnes, ordenada por Resolución de la Dirección General de Comercio Alimentario de 7 de Julio 1975 y 1 de Diciembre de 1977, acordándose por los señores del Ayuntamiento la constitución de dicha junta fue quedando compuesta por el Sr. Alcalde Don Simón Gutierrez Dávila como presidente y como vocales los Concejales Don Antón José Dávila Ballesteros y don Antonio Muñoz Teira, actuando como Secretario, el del Ayuntamiento.

5º Se da cuenta finalmente, al escrito de la Presidencia del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Deportavoces de Hacienda Local de 21 de Abril actual comunicando acuerdo adoptado por la junta de Gobierno del día 1º del citado mes sobre la posibilidad de que los funcionarios del Subgrupo de Auxiliares de la Administración General al servicio de los Ayuntamientos menores de ocho mil habitantes puedan acceder al de Administrativo como primer al efectuar servicios vienen justificado.

Los señores reunidos acuerdan con carácter el acuerdo referido y en vista de la situación en que se encuentra este Ayuntamiento de tener todas sus plazas vacantes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 3/1981 de 10 de Enero, acuerdan por unanimidad de los señores asistentes que constituyan la mayoría absoluta de sus miembros, que es planteado de este Ayuntamiento sea constituida en el sentido de que la misma la constituya un Secretario, un Administrativo y un Alguacil facultado para cumplimentar a la Alcaldía para la tramitación



del apartado respectante, present informe del Secretario.

Gastos - Se dio cuenta de los gastos ordinarios efectuados durante el mes de Abril y los realizados en el Polideportivo, desde el mes de Diciembre pasando a cuenta de los extraordinarios que gestionaron el Consejo Superior de Deportes y la Excmo. Diputación Provincial, suman al 2.412.510 pesetas que se cuantifican en cifras en Valores Fiscales e Introducción del Presupuesto.

Asimismo quedaron fijas con cargo a estos fondos y por su turno quehacer y destino en las obras de construcción del Polideportivo se gratificó al maestro de obras Don José Dorvala ~~para~~ ^{en} nombrar con la cantidad de veintidós mil pesetas.

Descubiertos de los diferentes artículos, impuestos y tasas -

En fecha a continuación la relación de descubiertos del ejercicio 1980 por los conceptos de Cañuelas, Rejas, Técnicos, Pisos, Camas y Suelos. Alcantarillado y Fachada, sin calcular y fue ascendente a 59 deudores por un importe de 102.773 pesetas. De igual modo son leidas las relaciones de dicho ejercicio por los conceptos de Servicio de Cepa y Basuras que ascendieron a 65.870 y 40.905 pesetas respectivamente. Los señores Concejales reunidos acordaron encuinamente que por primera vez y hasta el 20 de Mayo próximo se pague al cobro dichos descubiertos en voluntario y que los impagados en dicha fecha se pague al cobro en periodo ejecutivo.

Licencias de Obras - Definitivamente se acuerda conceder Licencias de Obras a Don António José Dorvala Baltasar para reformar la vivienda que posee dentro de la villa para reformar el interior del edificio y en vista de resultar por el momento una tanto conflictiva la concesión de obras en el Municipio se acuerda suspender momentáneamente la concesión de Licencias y el cobro de los Derechos y Tasas.

Final - Y como finiera fijas en la sesión de ayer y proyectadas una reunión de los señores Concejales tratará este asunto la galaña, la Presidencia levantó la sesión a las 18 horas y media de la noche, ostendiendo la presente.

Atraves a ejecutado

acta fue una vez leída es bocata conforme y se au-
toriza por los señores concursantes de que certifico.

Fernando Zafra



P. Gestión

Antonio Ruiz

Antonio José Sainz

José Juan



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Acta de la sesión ordinaria por el Pleno del Ayuntamiento de
Plasencia, el
día 27 de mayo de 1981.

Jueves concorrentes

Alcalde - Procurador

J. Prieto Futiñor Dávila
Concejales

J. Fernández Villor Futiñor
- Infante José Dávila Battalos
- Pedro Bastidas Valverde

- Infante Huerto Teva
- Juan José Tatoada García
- Francisco Concejero Familiar
- Vicente Gutiérrez Ushua
Secretario

J. Jaque Honra Blaust

En Sesión Pública de la Plaza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y uno; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prieto Futiñor Dávila, asistido de un el Secretario anterior y Juez Honra Blaust se reunió el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la acta anterior. Biendo las dícese de la noche se reunió en el edificio provincial que como sede tiene el Ayuntamiento sito en la calle Francisco Ricci n.º 10 (por excepción en otras de ampliación y reforma la Casa Consistorial) los señores Concejales.

Se acordó aprobar la acta anterior, haciendo lo los señores Concejales Tatoada y Concejero ya iniciada la sesión, no habiendo el Concejuelo Don Félix Villor Futiñor, sin alargar justa causa que se lo impida.

Boletines y correspondencia Se informó de los a continuación los puntos esenciales de los Boletines recibidos y la correspondencia habida desde la última sesión, aclarando su cumplimiento y fijando la atención en el contenido del Boletín Oficial de la Provincia nº 104 de fecha 8 del actual año se suscita el dicto relativo a la aprobación del Presupuesto ordinario para 1981, cuyo plazo terminó ayer y contra el que no se han formulado reclamaciones. En vista de lo anterior sobre el particular, en sesión extraordinaria del 25 de Mayo pasado, queda aprobado definitivamente el dicto presupuesto económico, procediendo a una nueva publicación por el plazo de diez días.

Aprobación de las Escuelas de Caudiles del Detinmón de Valores y Fiscales y financieras

XO
Celd

del Presupuesto de 1980. - Vista la Cuenta de Gastos de
el pasado ejercicio 1980 donde se acuerda que los ingresos
habidos ascienden a 4.359.357 pesetas y los gastos realizados
a la suma de 4.167.723 pesetas, por cuyo motivo la encomienda
se encaja en 31 de Diciembre de 1980 ascendiendo a la cuanti-
dad de 191.634 pesetas, los señores regidores presentan una-
mamente su aprobación.

Asimismo acuerdan aprobar la Cuenta del Patrimonio
Municipal del ejercicio de 1980 dejándose redactada
en la que se han introducido justificativas relativas a las
altas y bajas del mobiliario¹ por cuyo motivo el activo de-
 dicha cuenta en 31 de Diciembre 1980 es de 22.797.333 - pts.

Examinada la cuenta anual de Salarios Pendientes
y Auxiliares del Presupuesto correspondiente
al ejercicio de 1980 redactada por Depositaria, a la vista
de los justificantes que la comprenden y el informe favo-
rable del Secretario, se acuerda por unanimidad
aprobar la citada cuenta a todos los efectos reglamenta-
rios, representando el importe de total y cada una de
sus rubricas la cantidad de 1.467.749 pesetas.

Finalmente se acuerda aprobar, finis, malagueña
la Cuenta del Presupuesto del referido ejercicio de 1980
en la forma en que ha sido redactada, en las cifras
que la misma arroja.

Adjudicación por contrato del Servicio de recogida
de Basuras. - Se da cuenta del expediente y acta de-
suscripta celebrado el 20 de mayo actual para la contra-
cción del servicio de recogida de basuras de donde se
demuestra, fue para llevar a cabo el servicio y dentro del
plazo que se fija en el Anexo de Contratos económi-
cos, administrativos y judiciales publicado en el Boletín
Oficial de la Provincia n° 103 de 7 de mayo actual y
edicto fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento,
solamente se ha presentado un pliego suscrito por el vecino

Plataforma
Por un voto 100% Iberia

ESTAMPA DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de esta villa Don Benito Tena-Dorila fuése comprometido a realizarlo por el precio de 207.800 pesetas. Dado que ~~esta~~ ^{la} adjudicación ha mejorado ésta, y habida cuenta de que ~~se han de pagar~~ los ~~cuatro~~ ^{los} días siguientes a la adjudicación provisional, ésta ha formulado reclamaciones, se pide aprobación por unanimidad de los cuatro señores Concejales de U.C.D. más el Sr. Alcalde, todos los cuales constituyen la mayoría absoluta de miembros de la Corporación. Por parte de los tres señores Concejales del Grupo Socialista, los señores Conejor y Ceutano se abstuvieron de votar, mientras que el Sr. Taboada votó en contra de dicha adjudicación. Fue en este preciso instante de la votación cuando hicieron su entrada en la sala los señores Taboada y Conejor a finales la Prudencia lo suyo a que tuvieren parte en la misma.

Federación Española de Municipios. Habiendo querido reflejarme en lo que para lo defenso y promoción de la vida municipal o Entidades Locales representa la Federación Española de Municipios y Provincias, los señores cinco Concejales de U.C.D. con la abstención de los tres señores Concejales del Grupo Socialista asistentes al acto, acordaron por unanimidad interponerse en la misma, así como cumplir los fines estatutarios y que ostente la representación de este Municipio en el Ayuntamiento Don Ramón Gutiérrez Dávila y para el caso de que no pudiera asistir a las Sesiones de la Asamblea se delega permanentemente el voto en el Ayuntamiento de U.C.D. de la población de Casturra.

Ruesos y pueras. — Fue la sesión de ruesos y pueras el Concejal Don Victoriano Ceutano informa a los señores del Ayuntamiento de la existencia de estorcoleros en las junciones de las casas urbanas, de los malos olores procedentes de las cochiqueras, establecimientos de ganados y canales, desafíos de alcantarillado y otros que amen de los perjudicios que contra la salud pública pudieran causar hacia desarrollable la convivencia entre vecinos y por ello, rogaba

a la Alcaldía fue se truara en cuenta cual fuer denuncia
fue sobre el particular pedirian presentar en el Ayuntamiento
por persona afectada y que los estercoleros debian estar situados
fuera del municipio, en fincas de particulares y si alguno -
pediralo mismo fue molestia al vecindario se le clauara
la atencion para evitarlo. Fue la fiscalía como el resto
de los señores Concejales le contestaron que de todos era
convocido el caso propuesto pero fue una vez, por otra
vez, otras por indiferencia y casi siempre por no ver la cara, estos
hechos no se denunciaron.

Cabralain el Alcalde

Contratación del cargo de Alguacil Fue sobre-
todo que la plantilla de personal de este Ayuntamiento
esta vacante y carecederos de personas responsables para
denunciar la existencia de estercoleros y otros muchos -afava-
dos por la inmediata entrada del verano, por lo que, para
vigilar y denunciar las infracciones que de cualquier tipo
surjan y en tanto se cubra la plaza de Alguacil ofi-
cialmente, ya convocada y pendiente de examen, pro-
porcia a los señores Concejales incluir este asunto en el
orden del día, declarandolo de urgencia q se contrate al
auxilio del apartado i) del artículo 3º del Real De-
creto-Ley 3/81 de 16 de Enero (confiando medidas so-
bre régimen jurídico de las Corporaciones Locales, al vecino
de esta villa Don Justo Fabián Martínez para desempe-
ñar dicho cargo por considerarlo apto para ello.

Fue este acto interesó informe suento a Secretaría sobre
la posibilidad de la propuesta emiténdole en el sentido fa-
vorable y considerandolo normal en estos casos, a la vis-
ta de ello y previo alquien comisiones más de tipo personal
que del cargo, se sometió el asunto a votación dentro del
siguiente resultado: Del Sr. Alcalde mas 10 señores Conceja-
les del Partido Unión de Centro Democrático fue consi-
guyen la mayoría absoluta de los miembros que compon-
en el Ayuntamiento acordaron la propuesta favorable



y se abstuvieron de votar los Consejales del Grupo socialista Congreso, Faboada y Gutiérrez por lo que el Pleno del Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

1º Declaración de urgencia, por acuerdo de los concejales del presente acuerdo.

2º Nombrar a José Antonio Jiménez para desempeñar el cargo de Alquiler contratado al amparo de la autorización que para contratar personal concede el apartado i) del artículo 3º del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de junio, en tanto que dicha plaza sea cubierta de forma definitiva por quien corresponda con efectos de 1º de junio de 1981.

3º Se acuerda con cargo a la partida de personal la suma fija para este cargo hay conseguida en presupuesto y adeudos los beneficios fijo lleva en berente el mismo, formalizándose al efecto el correspondiente contrato que se autorizará por el interesado y en nombre del Ayuntamiento el D. Ildefonso Gómez.

Contratación del Puesto de Jueziller de Sacromonte

La Presidencia con el mejor trato de fijo las plazas existentes quedan legalizadas mediante contrato y dando que la de Jueziller también se encuentra vacante y ante la eventual circunstancia de cesesiones del funcionario que lleva en Comisión de servicio la Secretaría de este Ayuntamiento, por vacaciones u otras causas y para evitar que se paralice la labor administrativa y también considerando a esta propuesta de urgente, proponer a los señores miembros fuera contratada la Señora Magdalena Carballeiro Caballero, para ocupar el cargo de Jueziller al amparo de lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de junio.

En este acto informa a Secretaria sobre tal posibilidad ofreciendo su voto en el sentido de considerar muy acertada y conveniente la propuesta y que el trabajo administrativo sea bien desempeñado la señora Carballeiro que es el

contratada de una
Jueziller.



informante se encuentra al frente de esta Secretaría ha
rido de su oficio y que además es persona de inmejorables
condiciones administrativas y muy responsable y que debía ser con-
ficiada por el acuerdo que supone llevar trabajos administrativos
durante año sin percepción económica fija y sus garantías de
la plaza fue desempeñada, por lo que la propuesta era completamente
legal y muy acertado su nombramiento.

Entre los ocho señores miembros de los cuales que componen el
Ayuntamiento se llevó diálogo y se sometió a votación, fue así el
siguiente resultado:

Aceptando la propuesta por los señores cinco Concejales del
Grupo de U.C.D. que constituyeron la mayoría absoluta de los miembros
del Ayuntamiento, se abstuvieron de votar los señores Taboada, Concejál
y Centeno.

Adoptándose por los señores del Grupo de U.C.D. los siguientes
acuerdos por unanimidad:

1º Dese la propuesta sea declarada de urgente y resuelta
definitivamente en esta sesión.

2º Dese en uso de la autorización que concede el artículo 3º
del Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero, contratar a la
Señora Mafalda ea Castillo Caballero, auxiliar contratada
con efectos económicos y administrativos del día 1º de junio próximo

3º Dese a la misma se le abone la dotación que al-
puesto de trabajo corresponde y demás beneficios que pudieran
corresponderle.

4º Dese se formalice contrato administrativo con la infe-
rrería que será autorizado por parte del Ayuntamiento y en
su representación por el Sr. Flecha y Santano en funciones.

Finalmente, por unanimidad de todos los señores Con-
cejales acordaron hacer constar en acta:

1º Dese el contrato de aprovechamiento del agua
potable de la fuente Fuente del Posto, propiedad de Don
Antonio Centeno Centeno sea firmado por otro año más.

2º Dese se invite al vecindario para poner clie-



o doce pueblos de leyes más, fues al electo serían sus gobernadores
de sus contadurías hasta fuese hasta la reforma y mejoría del
alcaldeado del Municipio con cargo al mismo que ~~está en el~~
gobierno.

3º Si proceder al pueblo la colaboración prestada con motivo
de la visita fuese causa de haver la Gobernación de Estremo-

Y en nombre mas asuntos de sus tratos, se expide la
presente acta a las once y media de la noche y que es autorizada
por los señores Coronelos, mas por el Coronel Don Vicente Cua-
teco Márquez fuese cosa hecha. Certifíco.

Monstrado

P. Bastián

Juan José Díaz Francisco

Antonio José Sánchez

J. J. Pérez

1

Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el dia 24 de junio de 1981 a las 10 de la noche.

Presores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Luis Jiménez Dávila

Concejales

D. António José Dávila Basílio

, Pedro Basilio Valderrama

, Antonio Muñoz Reina

, Juan José Fabián Gascón

, Francisco Jiménez Jiménez

Secretario

L. Inés Herrera Blanca.

En soberanía de la Serrana a su término se dio inicio de sus procedimientos abiertos y uno, cuando las diez de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Jiménez Dávila, autorizado de ello el Presidente de sesiones, se reunión el Pleno del Ayuntamiento. Fue se citaron al morfue y a cuyo acto dejaron de asistir, sin alejor justa causa los Concejales Dn. Félix Villar Fernández y Dn. Vicente Gutiérrez Ilchua, acusado en cesación por razones de trabajo fuera de la localidad el Concejal Dn. Fernando Villar Fernández, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para la que procedentes de batallón sido convocados.

Apertura de la sesión. - Se pidió la apertura del acto y se ordenó que el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior. Fue así acordada.

Boletines y correspondencia. - Se da lectura a los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión, así como a la correspondencia recibida, acordando su cumplimiento. Figuró la atención, entre otros, en los siguientes puntos.

a) Circular del Ayto. Civil de la Provincia de 27 de Mayo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de Mayo, nº 130 de 9 del actual sobre imunitis fiscales.

b) Otra de la Junta Provincial de Extremadura Civil de 22 de Mayo sobre el pago de partes en caso de catástrofe o calamidades públicas.

c) Decreto 11 de Junio de 1981 sobre medidas extraordinarias y de carácter transitorio para la aplicación de los fondos destinados a mitigar los efectos del desempleo apli-

Conocer la fundación sobre distribución del saldo.



Faroalle por consumo de energía. - Los señores miembros
conocieron el informe del Inspector del Comité de Obras y Vías
de la Excmo. Diputación Provincial en relación con la **REF 17569**
facturación de Honduras S.A. por consumo de energía eléctrica a
la Municipalidad de la Soacha, cuya liquidación ofrece un saldo
defectivo de 2.706.628 pesos, fue distribuida entre los Municipios
que componen la Municipalidad de la Soacha comprende a
esta villa la cantidad de 143.130 pesos, los cuales deberán
ser restados del total correspondiente a las cuatro demarcaciones au-
tores y por tanto la deuda se ve disminuida por la citada
cantidad.

Aprobación del Decreto de Población y Densidad de Habitantes
Y continuando los señores reunidos por acuerdo en reunión de la Dele-
gación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, fecha
11 del actual en relación con los datos relativos al Censo
de Población de este Municipio y Densidad de Habitantes referido
al 1 de Mayo de 1981, de donde se deduce que la población de
hecho es de 1127 habitantes y la de Derecho de 1.149 habitantes.
Los señores reunidos acordaron darle por autorizado constatar -
dose con la aprobación de tales documentos que serán expuestos
al público en forma complementaria.

Informa el Secretario en funciones a los señores de la Corporación, que el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 29 de Abril de 1981, relativo a la modificación de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento - actualmente total, vacantes en base de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Enero de 1981, relativo a la plantilla, no es legal, por cuanto fue en su adoptación se omitió lo dispuesto en el Real Decreto 500/1981 de 6 de Marzo (R.O. del Estado n° 73) que establece la conveniencia de establecer en las plazas de Administrativos, las plazas de Auxiliares, fijando en ellas las debidas condiciones para ello, por el caso

Nuria Blanchar
formador d'esports



de este municipio, al no estar cubierta la sede judicial, no puede crearse directamente la de Administración.

Los señores reunidos acuerdan con constar el informe y por unanimidad acordaron:

Rectificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 29 de abril pasado en relación con la instalación de la plazilla de personal de este Ayuntamiento, en el sentido de que la misma fuere formada por un Secretario, un Juez judicial y un Alcalde.

Punto siguiente.- Dada lectura de la relación de pagos efectuados, entre ellos la justificación de la subvención del 20 de mayo por 1300.000 pesetas, otra a cuenta de mobiliario y jornales por la reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento en tanto en cuanto en su costo sea certificado por Técnicos de la Exposa. Diputación Provincial, los señores reunidos acuerdan prestarle su apoyo.

Pueblo y prensa.- En esta sesión no hubo ruedas ni preguntas, no obstante por los señores Alcalde y Concejal se manifestó la conveniencia de que los alcaldes fueran la actualidad trabajan en la reforma de la Casa Ayuntamiento fueran sustituidos por otros periodicamente.

Finalizada la, once de la noche, la Presidenta levantó la sesión, extendiendo la presente acta. Fue leída y hecha conforme y se acordó por los que en la misma intervinieron de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



mmn Atm

Fernando Villor

Luis Gutiérrez

P. Bastidas
Antonio José Sávilo
J. P. S.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el dia 29 de Julio de 1981.



Señores concurrentes

Presidente

Don Simón Gutierrez Díaz

Concejales

- Don Fernando Villan Gutierrez
- Antoni J. Díaz Ballesteros
- Pedro Basillas Valentín
- Antoni Muntilla Tena

Concejales que no asistieron
ni acreditaron su ausencia

- Don Félix Villan Gutierrez
- Juan J. Faboada Castillo
- Francisco Condejón Frascalor
- Vicente Cuetos Arribalzaga

Secretario

Don Hugo Henera Blanco

En Expongosas de la Sesión a veintimete de Julio de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutierrez Díaz, asistió de mi el Secretario en funciones; se reunió el Pleno del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria, a la que dejaron de asistir los cuatro señores Concejales del Grupo Socialista sin alegar justa causa que se lo impidiera.

Imbatible de la anterior sevindamente la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden qd el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior fue fues' aprobada sin modificación.

Boletines y Correspondencia

Se da' lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, quedando su cumplimiento q fijando la atención en las siguientes.

Bol. Oficial del Estado n° 153 de 27 de Junio en el que se publica el R. Decreto 1.262/81 de 5 de Junio por el que se disponen las normas para el desarrollo y aplicación de las medidas adoptadas por el Real Decreto Ley 3/1981 de 16 de Mayo.

Otro Real Decreto 1.263/81 de 19 de Junio por el que se dispone la renovación del Censo electoral ordinario, de residentes, presentes y ausentes mayores de edad y rectificación del Censo Electoral de residentes ausentes que vivan en el Extranjero, todo ello con referencia al 1º de Marzo de 1981.

Otro Real Decreto 1.264/81 de 5 de Junio por



el que se crea una Comisión Gestora para el Refinamiento y tránsito de la Mutualidad Nacional de Pensiones de Administración Local.

También se tiene en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1445/81 de 22 de Mayo sobre actuación de los Institutos Nacionales de Reforma y Desarrollo agrario y para la Conservación de la Naturaleza en las juntas extraburdadas del Gobierno para combatir el desempleo Afrano.

Obras de Distribución de Aguas con cargo al Plan Provincial de 1981. Se da cuenta del acuerdo circular de la Excmo Diputación Provincial de fecha 7 de actual relativo a la aprobación de la obra nº 23 de Distribución Doméstica de agua por un importe total de 10.000.000 pesetas de mil. 2.000.000 pesetas de aportación municipal con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que se solicita por la Diputación y 8.000.000 pesetas de aportación por parte de la Diputación con cargo al préstamo que hace en el Banco de Crédito Local de España, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo constituirse queda autorizada la Corporación y como se solicita su refrendo circular, por unanimidad de los cinco concejales concurrentes que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptaron el siguiente acuerdo:

Se pone aprobatoria a la financiación de la obra nº 23 de distribución doméstica de agua solicitándose que gran parte de dicha cantidad se destine a la vez a saneamiento de que se está muy necesitado y en consecuencia la Corporación adquiere el compromiso de aportar el 20 por 100 del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación.

10.000.000 para
Dip. y Sanear

y que serán las mismas que fija el Banco de Crédito Local a la empresa Corporación Provincial en la operación. El crédito global fue solicitado dicha Corporación para atender a la totalidad de las obligaciones municipales de las otras incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1981.

Su porjunto de lo expuesto, el Ayuntamiento con seguirá en su presupuesto, a partir de 1982 y durante diez años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesario, teniendo en cuenta las vencimientos obligadas tanto en precio como en otras para hacer frente a los intereses, amortizaciones y gastos del anticipo que concedió la Diputación por el importe del 20 por 100. Si envense, la suma indicada sufrirá las nuevas alteraciones en tanto por cuantos que las que el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

Dice el Ayuntamiento se confirmante a travesar el expediente oportuno para la puesta en vigor de la revisión de ordenanza de caja municipal capaz de fraccionar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimiento de agua, llegando incluso a implantar las contribuciones especiales en las cuantías y en las condiciones que permitan las normas.

Se autoriza expresamente al Mtro. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que en cargo a los intereses que el Ayuntamiento ha de recibir de dicha Delegación en concepto de recargo y participaciones retenga y pague a la Exma Diputación Provincial las cantidades correspondientes para atender al pago de costo de la otra hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del municipal e intereses de la operación.

municipal comprometida.

Para que el Ayuntamiento cumpla con personal técnico adecuado, se solicite de la Exma Diputación Provincial que estas obras sean adjudicadas al Ayuntamiento para ejecutarlas por administración.

Gestión de la Diputación sobre obras pendientes.

La Presidente informa a los señores reunidos que con motivo de una visita hecha al Ilmo Sr. Presidente de la Exma Diputación Provincial, se habían activado el trámite administrativo para:

- a) Ampliación económica para la otra de cumplimiento y reforma de la Casa Ayuntamiento.
- b) Programa sobre electrificación del Municipio.
- c) Certificación, sobre el terreno, de las obras de saneamiento de la calle Juárez de Llano, ya ejecutadas.

Relación de Papeles. Es lida y probada la relación de papeles ordinarios efectuados en el mes con inclusión de los extraordinarios de arquitecto de la pista polideportiva y allanamiento de la charca por valor superior a las cuatracentas mil pesetas.

Aportación municipal a las obras de saneamiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Se da cuenta por la Presidencia de las gestiones que se venían haciendo con personal técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para llevar a cabo obras de saneamiento de los tramos que aún les falta este servicio del casco urbano y prolongación de caudal, cuyo costo sería abonado parte por el Estado y el resto con aportación municipal.

Los señores reunidos dada el volumen de tales obras y por otra parte visto el compromiso hecho con la Exma Diputación Provincial para otras semejantes acuerdan por unanimidad dejar este asunto sobre la

mejor para un mejor estudio.

Pregos y Trasquistas. - La Presidencia informando a los señores reunidos de la necesidad que hay de cumplir la red de saqueamiento del Polideportivo hasta su unión con la red general que pasa por el Pilar, haciendo uso de la autorización verbal que los propietarios afectados le hicieron en su día, a su paso por el paraje considerado por el Rodeo de este término municipal, y por ello, teniendo el beneficio económico que representa para el Ejercito de Tierra, proponía que en compensación con la saqueamiento que se crea a estas propiedades, adosaran cuando sea necesario de urgencia en el sentido de conectar a los propietarios de dichas parcelas hoy y para sus nuevos adquirentes, ya sea por herencia o cambio de propiedad, que cuando estos predios sean edificados puedan encargar en la red de saqueamiento sin pago de clase alguna.

Esta propuesta fue hecha en la que los señores asistentes fue aplaudida la moción, faltando aprobada en el acto y declarado de urgencia este asunto.

Y no abarcando otro asunto el orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las once de la noche, extendiéndose la presente acta que una vez leída se hará conforme y se autoriza por los señores concursantes de que como Secretario, certifico.



intit.

P. Bartolé

Antonio José Dávila

Antonio Álvarez

Fernando Villo

J. Jiménez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Agosto de 1981.

Señores concurrentes

Hijo de Presidente

D. Simón Gutierrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Jiménez

, Inform J. Doña Baltasar

, Pedro Basilio Galván

, Autour Muñoz Reina

, Félix Vilas Jiménez

, Juan J. Pachón Castillo

, Francisco Encierra Jiménez

, Vicente Cuchero Robaina

Secretario

D. Ingral Hernero Blanco

En Expongosos de la Benia a
victoriosos de Agosto de mil novecientos
ochenta y uno, proximamente convocados
se reunieron en el Salón de Sotos del Ayun-
tamiento, habilitado al efecto, los señores
Concejales que se relacionan al margen que
constituyan la totalidad de los miembros de la
Corporación bajo la Presidencia del Dr. Al-
calde Don Simón Gutierrez Dávila, asis-
tido de cui el Secretario en funciones.

Aprobación de la anterior. - Sección
la noche y media de la noche la Pre-
sencia declaró abierto el acto y se su-
bieron y el Secretario de lectura del acto
de la sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. - Se

seguiramente fueron leídos los Boletines y correspondencia reci-
bidos desde la última sesión acordando su cumplimiento.

Ratificación acuerdo de 29 de Junio 1981

sobre cobro de descubiertos. Fue leído a continuación el acuerdo
adoptado por este Ayuntamiento en 29 de Junio de 1981 sobre
descubiertos de diferentes entidades, impuestos y tasas compon-
diente a 1980, acuerdo que fue ratificado por todos y cada
uno de los asistentes, cumpliendo en cuanto al resto de los
descubiertos que pudieran existir en años anteriores, si bien
se concede un plazo de gracia que durará hasta el 15 de
Septiembre próximo para que sean abonados en voluntad,
publicándose tanto en sitio de costumbre.

Cobertura de trabajos que
trabajen en el empleo comunista. - Se da cuenta
de lo dispuesto en la orden de 17 de Junio de 1981 del

Cabo de acuerdo 15



ESTADO ESPAÑOL
PROVINCIA DE CÁDIZ
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y TRABAJO
DEPARTAMENTO DE LA SEÑAL

Mientras se trabaja y Seguridad Social fue regular la cobertura de los trabajadores fue participar en el Comité Económico en cuanto a contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, estableciéndose en la medida que las Entidades beneficiadas de las subvenciones serían las obligadas a formar dichas coberturas mediante impuesto en el INSS de las cantidades oportunas.

Los señores reunidos por unanimidad acordaron: Se acuerda, de adoptar acuerdo definitivo se hagan consultas a organismos y organismos calificados para saber en forma clara la existencia de tal cobertura, compañías aseguradoras si fueron personas y en definitiva una amplia información sobre el tema del que se daba cuenta en una primera sesión que con carácter extraordinario se convocó por la procedencia.

Licencia de apertura de establecimiento. - Vista el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulada por Don Ildefonso Cañón Tena para la exposición de muebles, cuyo cumplimiento lo tiene en la calle de Nuestra Señora de Guadalupe nº 11 bajo.

Vista que dicho cumplimiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

Vista que en la zona de cumplimiento no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos y no siendo por otro lado comprendida en industria maestral, industria, mercería ni peligrosa, los señores reunidos acordaron conceder a lo solicitante mediante el pago de la tasa correspondiente.

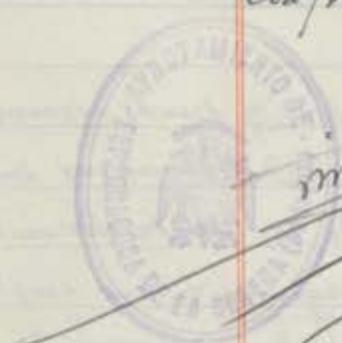
Taxis. - Siguiendo se da cuenta de los pagos ordinarios, destacando en importancia la atención por jornales y materiales en la última semana por el concepto de Pase Libre.

Fuegos y juegos. - En esta sesión hizo uso de la palabra D. Félix Villar Fuster, sugiriendo si para los vecinos que o conociente fue al Ayuntamiento les hicieran los acerados de sus casas porque había observado que los re-

sustaba como esta clase de obras, así constante que habían sido solicitadas por los interesados, así lo autorizó la Declaración que se giró a los afectados, por el mismo importe que fue representada al Ayuntamiento y que era demostrado con factura al efecto.

Se trucia un debate sobre el particular entre la Alcaldía y todos los señores Concejales asistentes en el que se descartó la posibilidad de establecer Contribuciones Especiales para otras clases de obras o en otro caso proceder a la revisión de las Ordenanzas y sus taifas fiscales, fundando su resolución y pendiente de concretar los trabajos a seguir para ver de cuáles fué todo lo demás que trataban en el Diccionario Comunitario sobre dichamente cooperación y a que concepto habría que considerar el costo de tales reformas.

Y no habiendo mas acuerdo de que tratar de orden de la Provincia se levantó la sesión a las once de la noche extendiéndose la presente carta fué una vez leída y sellada conforme y se autorizó de todo lo que yo qd. Pautau, certifico.



mm attur
P.M. Fernando Villor, Hernán José Sivillo
Antonio Muñoz J. G. S.
P. Bartier Victoriano Costa
François Joseph Juan José Cabralda
J. J. J.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el dia 1 Septiembre de 1981.



Jefes concurrentes.

H. cargo. Presidente

D. Juan Gutiérrez Díaz
Concejales

I. Encargado Técnico futuro

- Pedro Bastidas Vázquez

- Justo J. Dávila Bollado

- Justo Muñoz Teva

- Félix Villor Gutiérrez

" Juan José Faboada Castillo

- Francisco Moreno Jiménez

" Victoriano Bustamante Márquez

Secretario -

D. Júgel Herrero Blasco

En solemne sesión de la Cámara a primera de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gutiérrez Díaz, asistido de mi el Secretario en funciones, comparecieron los señores del escrito que constituyan la totalidad de los miembros de la Corporación municipal con el fin de efectuar sesión extraordinaria para la que anteriormente habían sido convocados.

Apertura de la acta. Siguió las normas y siendo de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto y se su ordenanza el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue apuntada en toda sus partes.

Cobertura de Seguros Sociales. Siguióivamente

se da cuenta de las gestiones realizadas e informes obtenidos de Sindicatos Mixtos y del Instituto de la Seguridad Social sobre liquidación de cuotas para la cobertura de los contingentes por accidentes de trabajo y enfermedad laboral, de las personas que trabajan en el empleo kommunal al acuerdo de lo dispuesto en la orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 17 de junio pasado y en vista de ello, se cuenta por unanimidad que dichas cuotas, sean abonadas si fuera posible con cargo a la caja que para pago de materiales asigne particularmente la Comisión de Fomento del Instituto Civil de la Primera y en tal caso las pequeñas cantidades que puedan ocurrir por la construcción de algunos edificios, se detallen al pago de materiales, y si la Administración no lo admite en su entonces, se abona la cuantía de los mismos, de los edificios de tal forma, que se sea el medio de liberar al Ayuntamiento del pago de estas cuotas.

Gimnasio. Y como no hubiera mas asunto en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia efectuó



La sesión, extenuándose la presente acta fue una vez leída
e hallada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de
que consta.



Fernando Villar
Francisco Gutiérrez
Antonio José Sáenz de Juan José Taboada
Antonio Muñoz
Pedro Bastián

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 30 de Septiem- bre de 1.981.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Pedro Bastián Valentín

" Antonio J. Dávila Balbás

" Antonio Muñoz Teus

" Juan J. Taboada Castillo

" Francisco Conejero González

Concejales que no asistieron sin acreditar su incomparecencia

D. Félix Villar Gutiérrez

" Victoriaño Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blasco

En Esparraposa de la Serena a
treinta de Septiembre de mil novecien-
tos ochenta y uno; bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dá-
vila, asistido de mi el secretario, com-
pareciendo los señores al margen con
el fin de celebrar sesión ordinaria se-
ñalada para este día.

Aprobación de la anterior. - Siendo las
nueve de la noche la Presidencia declaró
abierto el acto y en su ordenjo el
secretario di lectura del acta de la se-
sión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. - Seguidamen-
te con la veintiuna Presidencial jo el Secretario
di lectura de la correspondencia y Boletines oficiales re-
cibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento.





Permisos de obras. - A continuación fueron ~~leídos~~ los permisos de obras que solicitan los vecinos ^{DON JOSÉ FERNÁNDEZ GARDIEL} Fernández Gardiel para llevar a cabo la adaptación de una planta envasadora de aceites y bodegas de vinos situadas en la calle de José Antonio nº. 34, exhibiendo al efecto los oportunos proyectos técnicos acordándose por unanimidad de los señores reunidos concederle el permiso solicitado previo pago de la tasa correspondiente.

En cuanto a la otra petición suscrita por D. Francisco Villar Pérez solicitando el retraque de la fachada que da a la Plaza de España y casa de D. Antonio José Dávila Baltasar para dar mayor amplitud al paso entre ambas fachadas, los señores reunidos acordaron acceder a lo solicitado por el mismo previa presentación en su día del proyecto oportuno. En este caso se obtuvieron de votar los señores concejales D. Francisco Conde Gómez y D. Juan José Taboada Castillo.

Licencias de apertura de establecimiento. - Se deduce de la petición de obra de D. Tomás Fernández Gardiel que a la vez solicita la apertura de establecimiento de la nueva planta envasadora de aceite y bodega de vinos. Ante la petición los señores acuerdan se inicie el expediente respectivo y se remita a la Consellería de Sanidad y Seguridad Social de Cáceres de la Junta de Extremadura para su resolución definitiva, haciendo constar que de no presentarse oposición por vecinos ni la Consellería, este Ayuntamiento informa favorablemente la petición.
Otros facturación de energía por el consumo de agua. - Se da cuenta del oficio de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de fecha 3 de los corrientes por la que se interesa a este Ayunta-

miento la cantidad de 52.904 pesetas, importe del consumo de fuerza en el abastecimiento de aguas del Zujar. Los señores reunidos acordaron prestarle su aprobación y su abono inmediato.

Creación de un Reglamento especial de honores y

distinciones. - Leida por mí el Secretario la Moción y Decreto de la Alcaldía de fechas 17 de los corrientes acerca de la conveniencia de elaborar un Reglamento de Honores y Distinciones previsto en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regímenes Jurídicos de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, indispensable para poder usar de la facultad de otorgar honores y distinciones que a la Corporación conceden los artículos 303 y 304 del citado texto, el Ayuntamiento por una unanimidad, acuerda que por la comisión de Gobierno se proceda a redactar el oportuno proyecto del Reglamento, en que se especifiquen cuáles distinciones pueda otorgar la Corporación, así como los requisitos y trámites necesarios para su concesión con arreglo a los preceptos de referencia del que se dará cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

Nombramiento de Recaudador en Ejecutivo. - Seguidamente se da cuenta de la relación de los descubiertos por diferentes conceptos relativos al pasado año de 1.980 y que en su conjunto asciende a la cantidad de 133.032 pesetas, los señores reunidos dando cumplimiento a los acuerdos de 29 de Abril y 28 de Agosto pasados, acuerdan que dichas cantidades pase a su cobro en periodo ejecutivo al Recaudador de Caebras D. Pedro Fernández Gómez y a los que resulten impagados se pague por la Alcaldía algunas otras personas que venían dedicándose

Reglamento de honores
y distinciones

7





a este servicio a fin de evitar que proceda el descubrimiento.

Ubicación del Centro Sanitario

Ubicación del Centro Sanitario. - Se da cuenta a continuación de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en 30 de Enero y 31 de Octubre de 1.980 sobre la necesidad de crear en este Municipio un Centro Sanitario, que por este acuerdo ratifica, ratificándose que el Municipio tiene terrenos aptos para su construcción de nuevas plantas y señalando para su ubicación un terreno existente a la entrada del pueblo, mano izquierda de la Carretera que une Zalamea con Montemurillo a la altura del punto Kilométrico 4'6.

Solicitar del distrito forestal un Parque infantil. -

Expone la Alcaldía que haciendo eco del sentir del vecindario y muy especialmente de la Corporación que se reunía en Presidir, había solicitado del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Badajoz un parque infantil ornamental en las proximidades del Polideportivo y Charca Municipal, terreno acondicionado y apto para estos fines.

Los señores reunidos hicieron suya tal petición aprobando la unanimidad.

Informe sobre el Plan de alumbrado público. -

Se da lectura del Saludo de fecha 15 de los corrientes que envía el Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial haciendo constar que con fecha próxima comparecerá en este Municipio un colaborador de la Diputación, técnico en la materia, para estudiar y comprobar el alumbrado público de la población.

Los señores reunidos se comprometieron con la nueva reunión acordando por unanimidad se le den todas las facilidades para que la renovación del tem-



dido público electrico de este Municipio pueda ser incluido en el Plan de Asumiendo público de próximas confección.

Expediente de Modificaciones de Créditos. Dada seguidamente cuenta del expediente de crédito que se tramita en este Ayuntamiento dentro del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio donde resulta que por partidas arroja el siguiente resultado:

AUMENTOS: 1.17, 171, Personal contratado, por no haberse previsto en el ejercicio la cantidad de 355.020 pesetas.

2.21.211, Gastos de oficinas, insuficiente comprobación de 250.000 pesetas, se aumentan 30.000 pesetas quedando definitivamente en 280.000 pesetas.

2.22.223, Limpieza, calefacción y otros, por insuficiente comprobación de 300.000 pesetas que se aumentan 200.000 pesetas quedando en 500.000 pesetas.

2.25.255, Alquiler de material técnico y maquinaria, por insuficiente comprobación de 150.000 pesetas, se aumentan 50.000 pesetas y queda la partida en 200.000 pesetas. (Final)

2.25.259, Otros gastos especiales de funcionamiento, por insuficiencia de las 100.000 pesetas, se aumentan 50.000 pesetas y queda en 150.000 pesetas.

Total de aumentos 700.020 pesetas.

BAJAS: 1.11.111, Sueldo, grado, briescos, etc., por sobrante de comprobación se bajan de las 1.267.850 pesetas 610.020 quedando la partida en 657.830 pesetas.

1.12.121, Gastos de representación, comprobación anterior 25.000 pesetas que bajan todas.

2.27.271, Gastos de mobiliario 50.000 pesetas que bajan todas.

1.12.124, Gastos de asistencia, comprobación de 15.000 pesetas que bajan todas.

Total de bajas: 700.020 pesetas.

ESTA MATERIA DE LA SEDE
1976

los señores reunidos por unanimidad acuer-
dan presar su aprobación a las alteraciones de los
ditos propuestas y que se remita edicto para su
publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a
los efectos reglamentarios.

Ampliaciones de créditos. - Se da cuenta por mi el
Secretario del expediente que se instruye sobre decla-
ración de prescripción o ampliación de créditos a
favor y en contra de la Corporación por errores en
los contados y en la parte de impuesto por can-
tidades incobrables y presentas de 1.976 y anteriores.
Los señores reunidos se dan por enterados y aprue-
ban dicha relación por unanimidad acordando su
publicación en forma reglamentaria.

Inscripción de los bienes Municipales. - Se da cuenta
y continuación del expediente que se instruye
por la Alcaldía para la inscripción de los Bienes en
el Registro de la Propiedad de Casas y pertenien-
tes a este Municipio que carecen de dicho regis-
trito y resultando de tales ello que vienen de
las fases urbanas ni rústicas, a excepción de dos,
que son inscritas, los señores reunidos acuerdan se
prosigue el expediente hasta la localización por práctica
del total de las fases propiedad del Municipio y
se nombre una comisión -una vez conocidas- para
su elaboración, y hechas todo lo cual que viene el
expediente al Ayuntamiento para su acuerdo de-
finitorio.

Riegos y Prejuntas. - En esta sección tomaron la
palabra dos señores concejales D Pedro Bastiés Da-
vila para exponer que recurria el Ayuntamiento pa-
ra que intermedias en que por la Empresa Iber-
deuro S.A. se lleven a cabo las labores de eleva-
ción del tendido eléctrico que pasa por una finca

urbanas de su propiedad sita en la calle Alfonso Velasco dada lo infructuoso de las gestiones que de manera particular ha realizado el mismo. Por el concejal D. Autónio José Dávila Belbáez se apuntó la conveniencia de que se oficina a la Delegación de Industria para que vieran de componer el escaso fluido que llega a muchos sectores de la población como consecuencia de la caída de tensión o por otras causas y máxime con vista a la próxima corteza de invierno, ya que de todos es conocido el número elevado de industrias que se dedican a estos menesteres.

Y no abrazando más asuntos el orden del día, siendo las once de la noche la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente que siendo es hallada conforme, se autoriza por los señores concurrentes de que certifiquen.



mmutato Fernando Villar
Juan José Caboada M. Bastián
Antonio José Dávila Belbáez
J. L. Dávila
J. J. Jiménez

Difusión: En el folio 34 vuelto, línea 20 se observa la omisión del elemento de la siguiente partida.

Capt. 2º Art. 25 partida 256, Combustible y materias auxiliares por insuficiente cuantificación de 50.000 pts, se aumentan 16.000 puestas y queda la partida en 66.000 pts. Certifíquenlo.

Cooperativa de la Sierra 30 Febrero 1981



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno
del Ayuntamiento el dia 28 de Octubre de 1901.

Señores concejales

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

D. Pedro Bastías Valentín

" Autasio J. Dávila Balbás

" Autasio Muñoz Tena

" José Taboada Castillo

Concejales que no asistieron ni
alegar las causas

D. Félix Villar Gutiérrez

" Francisco Conejero González

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Espansión de la Sesión a
veintidós de Octubre de mil novecien-
tos ocho y uno; previamente convocados,
se reunieron en el salón de actos del
Ayuntamiento habilitado al efecto, los
señores concejales que se citan al ver-
men, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
asistido de mi el Secretario en fun-
ciones, con el fin de celebrar sesión ordi-
naria señalada para este día.

Aprobación de la anterior.— Siendo los
miembros de la noche la Presidencia de-
claró abierto el acto y de su orden
yo el Secretario di lectura del acta de
la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia.— Seguidamente

con la venia Presidencial, yo el Secretario di lectu-
ra a la correspondencia oficial y Boletines recibidos
desde la última sesión anterior, acordando su
cumplimiento.

Escripto de Don Clemente Piñón solicitando terreno
sobreante de la vía pública.— Se dió lectura a con-
tinuación del escrito que presenta D. Clemente
Piñón Caureco solicitando un trozo de terreno
sobreante de las vías públicas en el paraje conocido
por Lugar y de superficie aproximada de 49,4 me-
tros cuadrados. Dado que se carece de medios para
concretar esta petición, los señores reunidos acorda-
ron por unanimidad dejarlo sobre la mesa para
un mejor estudio.

Compensación económica por diferencias de jornales

Fuera de orden



Pago por diferencia del personal especializado en obras.- Expone la Presidencia que los trabajos que vienen realizando en el edificio Casa Ayuntamiento, dada la avanzada de su construcción, merecían una recompensa económica en favor del personal que los ejecuta y por ello proponía a los señores reunidos que este personal fuese compensado con cargo a los fondos municipales en la diferencia que exista entre lo que cobran a un particular y la que tienen asignada como Obrero del Piso Comunitario.

Los señores reunidos hicieron nula la propuesta que aprobaron por unanimidad.

Aprobación del proyecto de Reglamento Especial de Huelgas y Distinciones.- Visto el proyecto de Reglamento especial redactado por la Comisión de Gobernación, determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión por la Corporación de honores y distinciones a que se refieren los artículos 303, 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó prestarle en principio su aprobación y que se expusiera al público por término de un mes a los efectos previstos en el artículo 305 del mencionado Reglamento.

Pagos Ordinarios- Asimismo acuerdan los señores reunidos aprobar la relación de pagos ordinarios del mes de Octubre entre ellos los comprendidos haberes y demás encubrimientos de funcionarios y personal.

Urgente.- Dada la urgencia del caso, la Presidencia expuso a los señores reunidos la necesidad de adoptar acuerdos fuera del orden del día relativo al expediente que se instruye para la inscripción de



Mesa para
firmas

los bienes en el Registro de la Propiedad de los Castaños, y siendo aceptada la propuesta de urgencia adoptan el siguiente:

Dado cuenta del expediente que se instruye por la Alcaldía Presidencial para la inscripción en el Registro de la Propiedad los bienes de este Municipio que carecen de dichos requisitos, y resultando de lo schulado que no aparecen inscritos un grupo de los bienes urbanos, como Casas Ayuntamiento, Escuelas, Cárcel, y el recién construido Polideportivo, así como también las fincas rústicas encuadradas en los parajes siguientes: Dehesa Boyal de 64-31-99 Has, la finca los Cárcebos de 0-80-49 Has, la situada en el paraje Espiche de 648 metros cuadrados, la de la Fuente del Rastro de 3.220 metros cuadrados, la de la Presa de 140 metros cuadrados, la del Lajar de 3.187 metros cuadrados, la del Camino de Mol partidos de 1.534 metros cuadrados, la de Cantimonte de 11.269 metros cuadrados, el Hornos de Tejas de 140 metros cuadrados, viéndose el Cementerio con una superficie de 1.945 metros cuadrados y finalmente la laguna de Tamayo de 4.350 metros cuadrados, acordando su inscripción Ruegos y preaviso. En esta sección informe de los señores concejales hizo uso de la palabra.

Siendo las diez de la noche la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente acta que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores asistentes de todo lo cual yo el



Conde de la
Casa de la
Serrada

Honorio José Sáenz

Fernando Vivero

Juan

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno
del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre de 1981.

Señores concursantes

Alcalde Presidente

D. Simón Gutierrez Dávila

Conejales

- I. Fernando Villar Gutierrez
" Autonómico José Dávila Baltazar
" Autonómico Juan Luis Teva
" Félix Villar Gutierrez
" Francisco Concejero González
" Juan José Taboada Castillo
" Victoriano Cárdenas Urbina

Deja de asistir justificando su ausencia.

D. Pedro Bastidas Valentín

Tesorero

I. Angel Herrera Blanco

En el orden de forma se han cumplido todos los requisitos legales que en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego fueron atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley, dando el siguiente resultado:

GASTOS:

Capt. 1.- Remuneraciones del Personal	2.584.069 Pts.
2.- Compra de bienes y de servicios	2.233.931 ,
3.- Intereses - - - - -	-
4.- Transferencias corrientes. - -	125.000 ,
5.- Inversiones reales - - - -	-
6.- Transferencia de capital -	57.000 ,
7.- Variación de activos financieros	-
8.- Variación de pasivos financieros	-
9.- Variación de pasivo financiero	-
<u>Suman los gastos</u>	<u>5.000.000 Pts.</u>





Ingresos.

Capítulo 1.- Impuestos directos	110.000	pts.
2.- Impuestos indirectos	100.000	"
3.- Fazas y otros ingresos	1.264.039	"
4.- Transferencias corrientes	3.363.761	"
5.- Ingresos patrimoniales	162.000	"
6.- Encajamiento de inversiones netas	-	"
7.- Transferencia de capital	-	"
8.- Variación de activos financieros	-	"
9.- Variación de pasivos financieros	-	"
<u>Suman los Impuestos 5.000.000 pts.</u>		

Se hizo constar a continuación que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, si expuesto al público el mismo por quienes dichas hábiles se formularan reclamaciones, se dentro de dicho plazo no se formularan reclamaciones este acuerdo sería definitivo y pasaría de Proyecto a Presupuesto definitivo con nueva publicación a los fines establecidos.

En tal caso se acordó aprobar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1.982 por unanimidad de los señores asistentes que constituyeron la mayoría absoluta de sus miembros.

Con lo cual y siendo las veinte horas, la Presidencia dio por terminado el acto, extiendiéndose la invitación que una vez leída es hallada conforme y se autoriza por los señores concursantes de que certifico.



min. - trm

P. Barties

Alejandro Barral

Fernando Villeda
Antonio José Serrano

J. J. Jiménez

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia el 25 de Noviembre 1981.

Sesiones concorrentes

Ayuntamiento

D. Simón Gutierrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutierrez

• Antonio José do doña Dolores

• Isidoro Brusutto Irua

• Juan José Taboada Castillo

• Félix Villor Gutierrez

• Francisco Consejero González

• Victoria del Cenizo Martínez

No asiste pero justifica su ausencia

D. Pedro Bastidas Valentin

Secretario

D. Angel Herrero Blanco.

En solemne sesión de la Sesión ordinaria celebrada el 25 de Noviembre de 1981, el Ayuntamiento de Plasencia, presidido por el Sr. Alcalde D. Simón Gutierrez Dávila, con la asistencia de los señores concejales que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutierrez Dávila, asistido de su secretario en funciones, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada para este día.

Apertura de la anterior. Siendo las veinte horas diez minutos, la Presidencia declaró abierto el acto y de acuerdo con el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior fue así efectuada.

Boletines y correspondencia. Se pidió

segunamente, con la veintia una Presidencia y el Secretario de lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos, fijando la atención en la Ley 40/81 de 28 de Octubre sobre determinadas medidas de régimen jurídico de las Corporaciones Locales, orden de 12 de Noviembre actual sobre límite de contrataciones directas y otros.

Desembolso por materiales a los

Huercanos Jardín de Zalamea de la Serena - Se da cuenta
por Secretaria fue el desembolso por materiales para obras de calles y de la reforma de la Casa Ayuntamiento a hasta el día de hoy de 1539.287 pesetas, como se las 375.189 pesetas que ya se le adeudaban del Ayuntamiento saliente.

Los señores reunidos resolvieron dicha duda autorizó
que se le otorgaría tales sumas tan pronto le fuera posible a
la Corporación.

Programa de extracciones para festejo de los residuos
solidos urbanos. Visto el contenido del escrito de la Dirección
General del Medio Ambiente, de fecha 20 de Octubre pasado
sobre tratamiento de los residuos sólidos, cuyo programa de
extracciones se resume, los señores reunidos dada que en este mu-
nicipio existe un basurero adecuadamente adaptado pero suficiente
y por otra lado se carece de nuevos emplazamientos para abrir un
otro nuevo, se acuerda por unanimidad dejar este asunto por
el momento.

Prueba de las Ordinanzas y Tasas Fiscales.

La Presidencia informa que fue citado a la Corporación de Hacienda a una reunión el pasado día 18 a la, 7 de la tarde
para tratar de la revisión de las Ordinanzas y Tasas fiscales
para el próximo año de 1982, a la que dejó de asistir el Vocal
Don Félix Villar Jiménez, ésta no se celebró; propuesta a los Señores
Concejales la prórroga de las Ordinanzas fue bien vista y rigieron
en 1981 para el siguiente ejercicio económico. Los señores reunidos
reconociendo los malos cosechados y la peor situación econó-
mica por la que atravesaron estos últimos acuerdos por unanimi-
dad prorrogarlas para el próximo año.

Reyes y prebuntas. En esta sesión hicieron uso de
la palabra el Concejál Don Francisco Villar Jiménez exponien-
do la conveniencia de colgar un cartel de banderol y que
dicho fue se vaya a conceder a Sepanafosa algunos permisos
y anticipos para viviendas rurales por parte del Patronato que
Gestir Satrash, se solicite una subvención a fondo perdido de
500.000 pesetas para la ampliación y reforma de la Escuela Secun-
daria, este asunto fue aceptado y al que se acuerdaron los se-
ñores reunidos.

Por parte del Concejál don Francisco González Fon-
calo se apuntó la conveniencia de que se repusieran los

Ordinanzas y
Tasas -

lunes del alumbrado público eléctrico debido a la deficiencia
y falta de puntos de los observadores.

Finalmente acordaron los reunidos como caso urgente,
que se atine a la Excmo. Diputación Provincial el descubrimiento
de 309.834 pesetas que se adeudan por consumo de fuerza y
otros del oficio que vienen pendiente procedente del punto
del no Díjor.

Con lo cual y siendo los miembros de la mesa, la Pre-
sidenta levantó la sesión, extendiéndose la presente acta
fue suya ver leída y hallada conforme y se autorizó por
señores concurrentes de que como Secretario, constísc.



Fernando Villos *Fernando Villos*
Antonio José Díaz *Antonio José Díaz*
P.J. Bastián *P.J. Bastián*
Juan M. Sánchez *Juan M. Sánchez*
J. J. *J. J.*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del
Ayuntamiento el dia 30 de Diciembre 1981.-

Señores concurrentes.

- Alcalde-Presidente
D. Luis Gutiérrez Dávila
Concejales
D. Fernando Villos Fuster
D. Pedro Bastián Valentín
D. Antonio José Adolfo Ballalasa
D. Antonio Muñoz Teva
Concejales que no asistieron
que justificaron su ausencia

D. Félix Villos Fuster
D. José Fabrada Escrivá

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la mañana de la tarde a media de
Diciembre de un encuentro abierto y uno;
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de
mi el Secretario, se reunieron los señores Con-
cejales que al marfan se citan y que constituyeron
la mayoría absoluta de los miembros que
componen la Corporación Municipal, con el fin
de celebrar sesión para la que previamente ha-
bían sido convocados.

Dejaron de asistir sin afsar justa cau-
sa los Concejales del Grupo Socialista Don
Félix Villos Fuster, don Juan José Gómez



D. Francisco Conejero formador
y Victoriano Gutiérrez Uribia

Sustituto

D. Angel Honora Blanca.

Castillo, D. Francisco Conejero formador y D.
Victoriano Gutiérrez Uribia.

Imputación de la anterior. Se pidió que se

diera lectura por uno el Sustituto del acta de la sesión anterior que fue fijada tres modificaciones, cuando oyeron los diez y cuatro días.

Boletines y correspondencia. Se continuaron se dio lectura

al libro de la correspondencia oficial y boletines recibidos que de una manera directa afectan a la villa municipal, así como de la correspondencia oficial entre las que se enumeran un oficio de la persona Diputación Oficial de Badajoz remitiendo un proyecto de nueva planta del Puerto Santander por un importe de 2,814.519 pesos que fue visto y comunicado en un 50 por 100 por la Diputación, un 30 por 100 del Gobierno Civil y el 20 por 100 restante por parte del Ayuntamiento. Los señores vecinos aceptan el proyecto tal y como viene redactado que es de su agrado, quedándose por unanimidad de los señores vecinos solicitar de la persona Diputación Provincial que tales obras se hagan por administración al contar este Ayuntamiento con personal adecuado profesionalmente y comunicar que se acepta la parada que corresponde a esta municipal y que en un día se incluya en la petición de los dígitos a solicitar del Banco de Crédito Local de España.

Impuesta del Tribunal calificador sobre concurso de Alguacil Municipal. Se dio lectura a continuación del acta de práctica de las pruebas selectivas y propuesta de concurso suscrita por el Tribunal calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil Municipal vacante en este Ayuntamiento, en la que se han constatado que a dicha oposición se presentaron D. Federico Jiménez Arcos y D. Antonio Fernández Martínez.

En dichas prácticas, quedó eliminado el Sr. Federico Jiménez y resultó admitido con 29,50 puntos D. Antonio Fernández Martínez.



Los señores regidores estando atendiendo de todo ello, por unanimidad acuerdan nombrar Alguacil Municipal de este Ayuntamiento a Don Antonio Guerra Muñoz, al que se le dará posesión de su cargo con efecto inmediato y administrativo del día primero de Enero de mil novecientos ochenta y tres, abriendo los honores y demás emolumentos que le correspondan.

Aprobación definitiva del Reglamento Especial de Honores y Distinciones. Dada cuenta del expediente instruido para reglamentar la comisión por la Corporación de Honores y Distinciones.

Resultando, que redactado el proyecto del Reglamento especial por la Comisión de Dotación, en virtud de acuerdo inicial, y sometido a información pública por término de un mes como está previsto, no se formó reclamación alguna contra el mismo.

Considerando, que el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de Mayo de 1.912 confiere la competencia a esta Corporación para reglamentar lo concerniente a la concesión de los galardones de que se trata.

Considerando, que a esta sesión asiste la mayoría absoluta de los miembros que constituyen el Ayuntamiento Nuevo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1º Aprobar definitivamente, en sus propias trámites el Reglamento especial regulador de la concesión de honores y distinciones que pueda acordar la Corporación.

2º Que por la Alcaldía-Delegación se eleve al Presidente del Gobierno la correspondiente autorización acompañada de dos ejemplares del mencionado Reglamento y certificación de este acuerdo y de la información pública a los efectos de su tramitación por aquel Departamento Ministerial conforme a lo dispuesto en el referido artículo 305 del Reglamento de



organizació, Fomentamiento y Reforma Técnica de los Corporaciones Locales ya citado.

Tarifas y recaudamiento de créditos. - Se acuerda por los señores reunidos aprobar la relación de los precios ordinarios del mes de diciembre viéndose las extraordinarias que se manejan creditos para abonar con cargo al Presupuesto del proximo año los gastos sociales, memoria de aportación a tributos, y consumo de agua a la Empresa Tadeo.

Excepción de Clemencio Puerto Gascón sobre compras de terrenos sobrante de la vía pública. - Se da lectura a la instancia presentada por don Clemencio Puerto Gascón solicitando se le vendan 69,40 metros cuadrados de un terreno sobrante de la vía pública que tiene en sus propiedades al sitio de La Cañada. Los señores reunidos viendo las razones expuestas, acuerdan por unanimidad vender al citado Sr. Puerto Gascón la referida superficie fijando el metro cuadrado en 50 pesetas.

Honorarios del Registrador de la Propiedad. - Se da cuenta de la nota que remite el Registrador de la Propiedad de Cartuera interesando el importe de 42 y 30 pesetas por intervención de los bienes de este Ayuntamiento. Entrados los señores reunidos acuerdan que con cargo al Presupuesto del próximo año se pague dicha suma.

Rueda y preguntas. - En esta sesión tiene uso de la palabra el Sr. Higade para hacer constar que tenia noticias de que se iba a renombrar o denominar al Pionero hijo de este pueblo Don Pedro Bustamante Benítez por la iniciativa del Proyecto de reforma del Casco Ayuntamiento que él no había hecho a petición nuestra y sin costo de clase alguna. Los señores reunidos acuerdan que una autoridad responsable de la muestra informará que dicho técnico haya podido cometer con este acto, comunicandole al Señor Oficial de Pionerazos y Adjunto técnico a los efectos que procedan.

Sobre lo cual, y siendo las ocho de la noche, la Presidencia levanta la sesión, entendiendo la presente acta fue una vez leída y hallada conforme, y se acuerda por

Los señores concuentos de su confío.



Franisco Gómez

Juan José Faboada

Fernando Vilas

P. Bartíes

Antonio Jiménez

J. J. Gómez

Año de 1.982

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Dicho el 29 de Enero 1.982.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Simón Gutierrez Díaz
Concejales

Don Fernando Vilas Sánchez
Pedro Bartíes Valenzuela
Antonio José Díaz Baltasar
Ismael Muñoz Linares
Juan José Faboada Castillo
Francisco Conejero Sonador
Secretario

D. Angel Jiménez Blanco -
ordinaria.

En respuesta de la Sesión a reunida
el 29 de Enero de mil novecientos ochenta
y dos, se reunió bajo la Presidencia
del Sr Alcalde Don Simón Gutierrez Díaz.
Asistido de su Secretario, los señores
Concejales que al margen se expre-
san, en segunda convocatoria, para ce-
lebrar sesión ordinaria, a la que dejaron
de asistir los señores Concejales Don
Félix Díaz Sánchez y Don Vicente
Cuetos Llística, sin justificar su au-
sencia, con el fin de celebrar sesión.

Aprobación de la anterior - En primer
lugar es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.





Boletines y correspondencia - Seguidamente los señores reunidos conocen los boletines oficiales recibidos desde la última sesión, así como la correspondencia, acordando su cumplimiento.

Propuesta de nombramiento de Hijo Adoptivo a favor del que fuera Sacerdote de esta Villa Don Francisco Cañavero Dávila. La Presidencia hace un recordatorio del que fuera Sacerdote de esta Villa Don Francisco Cañavero Dávila haciendo el pasado año, llevando las virtudes que ostentó a este Sacerdote durante los muchos años que estuvo al frente de la Parroquia por su singular labor pastoral alzando que bueno sería que su reconocimiento se haga a pesar de su muerte se le nombrara Hijo Adoptivo del Municipio.

El Reclamante Especial para la concesión de Honores y distinciones, nombrado definitivamente por esta Corporación en 20 de Diciembre de 1.981, en su artículo 4º determina que a receptarla el nombramiento de Juez Instructor y Secretario y por ello proponía a la Corporación la iniciativa del oportuno expediente.

Los señores del Ayuntamiento constante del acto, hacen suya la propuesta inicial y a tal efecto se ofrece voluntariamente el Consejero Don Pedro Bastrés Valdés para encargar Juez del expediente, acordándose regalándole por suavidad.

1º. Instruir el oportuno expediente para nombrar Hijo Adoptivo de este pueblo al que fuero Sacerdote de esta Villa Don Francisco Cañavero Dávila a título póstumo.

2º. Nombrar Juez Instructor del expediente a Don Pedro Bastrés Valdés y como Secretario al que lo es del Ayuntamiento Don Juzel Jiménez Blanca.

3º. De conformidad con el Reclamante citado, a su término, el Juez formulará propuesta de nombramiento que se opondrá al público por el plazo de siete días a efectos rectificatorios, trayéndose después a conocimiento y resolución de esta

Nombramiento
Hijo Adoptivo a Don
Francisco Cañavero
Dávila.

Corporación.

Aprobación de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1981.: Formulada que ha sido la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1981, de la que resulta:

Existencia en Caja en 31 Diciembre de 1981 351.504 Pts

Pendiente de cobro al final del ejercicio 574.569 +

Suma 926.073 +

Pendiente de pago en igual fecha 520.698 +

Salperal 405.375

Los señores regidores acordaron autorizar su fianza por cuantía indicada.

Gestión recaudatoria de la Señorita Magdalena Castillo Caballero de 1981 - Vista la liquidación del ejercicio de recaudación correspondiente a la señora Magdalena Castillo Caballero, correspondiente al pasado año, resulta:

Sigue el cargo formulado por los diferentes conceptos de caja basura, cañuelas y otros, asciende a la cantidad de - - - - - 1.504.644 Pts.

Sigue la cantidad recaudada por dichos conceptos y pendiente de pago de - - - - - 978.699

Estando pendiente de cobro la cantidad de - - - 525.945 1.504.644 Pts.

A cuya liquidación los señores regidores acordaron prestarle su aprobación.

En este momento se expuso la necesidad de que tales descubiertos, juntamente con los del año 1981, anteriormente, se expusieran al cobro en su cargo ejecutivo, informándose por Secretaría que su compensación de otros trabajos estaria dispuesto a cobrarlos Don Manuel Muñoz Zapatero vecino de Villanueva de la Jara, aunque por los resultados se publicaran tales concediendo licencia más pena ca-

Cuenta de recaudación
Magdalena.

cobre su voluntaria y transcurriendo estos los que no lo hubieran
realizado pasara a ejecutiva, si así se ponece a la Presidencia,
la que iba facultada para el nombramiento de Alcalde.

Se acordó se autorizó que para que la recabación fuera
práctica y eficiente, recordara al personal de Secretaría que lleva
este expediente cumpliendo rigurosamente el horario de oficina.

Licencias Municipales. Concedidas fueron las siguientes:
Préstamos del Patronato San Gerónimo Lactuña para la mejora
de viviendas rurales en este Municipio, se concedieron licencia
municipal de otras a don Francisco Pérez Fraga en el Hormigón
Cortés n° 44, a don Justino Muñoz Teva en el José Fontana n° 17,
a don Sofía Troyo Sajón en la calle H. Cortés n° 35, a don Ma-
nuel Teva donante en La Clave 28, a don Consuelo Muñoz Teva
en el José Fontana n° 50 y a doña María Luisa Sofía Muñoz en el
S. Sajón n° 6, presentando cada uno de sus respectivos
pedidos por manifiestación.

Lafos diversos. Finalmente se acordó aprobar los pedir
otorgados del mes y los del corriente de agosto a TÉDESA.

Reyes y diputadas. En esta sesión se hizo uso de la
palabra por la Presidencia, exponiendo que dado que el rendimiento
se proporcionalidad del Alquiler, hoy propietario, más grande,
es inferior al que por contrato vecina percibiendo se le abona en
concepto de establecimientos complementarios, al mismo igual de lo
que vecina percibiendo, más el 8 por 100 que hasta hoy se tiene
concedido por el tratado para tales plazas.

Los señores reunidos recordando las razones suficien-
tes acordaron aceptar la propuesta de la Presidencia y declarar
la de urgencia en favor de Alquiler don Justino Muñoz Teva.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la
Presidencia se levantó la sesión a las veinte horas, transcurridos
extendiendo la presente acta que será archivada conforme y se auto-
riza por los señores concejales de que consta.



Fernández Villor
Justino José Díaz
Antonio Ruiz Júarez
Bartolomé

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento el dia 24 febrero 1982

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Simón Gutierrez Dávila

Conejales

D. Fernando Villar Gutierrez

Pedro Bashas Valentín

Antonio J. Dávila Bascas

Antonio Muñoz Fuega

Franisco Bonjoro Jiménez

Secretario

D. Angel Herrara Blanco

pediera

Desparragoza de la Sesión a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Simón Gutierrez Dávila, asistido de mi Secretario y previaulete convocados se reunieron los señores Concejales que al margen se citan, no habiendo los señores Concejales Don Félix Villar Gutierrez, don Juan José Fabrada Gas, hijo y don Vicente Gutiérrez Albiua, sin justificar justa causa que se lo impidió.

Aprobación de la anterior. - Oiendo las veinte horas y constituyendo los señores asistentes los dos tercios del número legal de componentes de la Corporación, la Presidencia dispone se diera comienzo la Sesión dando lectura, en primer lugar del acta de la Sesión anterior que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. Segunda - mente se da lectura a los boletines y correspondencia recibida acordando su cumplimiento, fijando la atención en los datos interesados por la Comisión Permanente de Gobierno de fecha 12 de febrero sobre obras realizadas con fondo del Plan Comunitario desde los años 1978 al 1981; en otro escrito del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura comunicándose que se formulaba denuncia ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para la suspensión de las obras de reforma de la Casa Ayuntamiento por falta de viabilidad del Proyecto y finalmente otro escrito del No



gociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz suscrito contrato para firma para llevar a cabo las obras, por administración, de un Centro Sanitario en esta villa por 2.814.519 pesetas y plazo de ejecución de tres meses.

Los señores reunidos con relación a los tres puntos tocados, sin discusión y por unanimidad acuerdan:

1º. Contestar oportunamente a la Comisión de Hacienda con los datos que se entroncan.

2º Dado que las obras de reforma del Ayuntamiento se encuentran paradas, esperar a la resolución que adopte la Consejería a tales efectos.

3º Con relación al contrato para la ejecución de las obras del Centro Sanitario, que la Diputación acepte su contenido, si bien ha de constar que el plazo de tres meses concedidos para su ejecución, es corto, por lo que habrá de concederse al menos una o dos prórrogas para su ejecución.

Real Decreto 211/1982 de 1º de febrero sobre retribuciones de funcionarios. Siguiendo se dio lectura al Real Decreto 211/1982 de día 1º de febrero por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, que en su conjunto inspiran un criterio fundamental de equiparación de las condiciones de los funcionarios de la Administración Local a los funcionarios del Estado y que responde a inexcusables imperativos de justicia y equidad y establecer un régimen estatutario común a todos los funcionarios públicos.

El propio Real Decreto fija la administración al reconocimiento de los complementos de destino y de dedicación especial - horas extraordinarias, prolongación de jornada y de licencia exclusiva de los funcionarios al servicio de la Corporación que se determinará de acuerdo con los criterios y principios establecidos para los funcionarios de la Administración.

ción Erre del Rotado y teniendo en cuenta los niveles máximos y mínimos que se citan en los respectivos acuerdos.

También se facilita a la Corporación la cifración de los incrementos a los puestos de trabajo en los que sea posible establecer un sistema de primas a la productividad cuya cuantía no podría ser superior al 100 por 100, ni inferior al 50 por 100 del sueldo que le corresponda durante idéntico período y ese supondrá incremento en las retribuciones complementarias, globales del colectivo de los funcionarios afectados.

El complemento familiar y las retribuciones, digo indemnizaciones por razón del servicio se regirán por las normas actuales.

Todo en consideración y en sentido de lo expuesto, los señores reunidos acuerdan por unanimidad:

1º Se recomienda un aumento del 8 por 100 entre las cantidades que vienen percibiendo por sus desempeños - exceptos al servicio de este Ayuntamiento don Francisco Enciso Freyre, da Manuela Fernández Freyre y a doña Manuela Sánchez Freyre.

2º En cuanto al Alquiler don Francisco Jiménez se acuerda reconocer a su favor 7 meses y 12 días como Alquiler contratado y como porcentaje sobre 1º de Enero del presente año, en cuyo cargo continua.

En cuanto a su antigüedad, se facilita a la Presidencia para que siguiendo el espíritu del Real Decreto aludido, se le atomen las retribuciones complementarias de destino y dedicación especial que para dicha plaza tuvieron asignadas los funcionarios de su categoría en pueblos lejanos, aunque se la designación fuese local, con el nivel

3º En cuanto a la Jefatura de Hacienda local se acuerda Magdalena Castillo Caballero, se acuerda por unanimidad satisfacer



Plazuelas
y
Ranuradas

el acuerdo de esta Corporación de 30 de Junio de 1980 sobre
reconocimiento a su favor de 2 años sin sueldo ~~por el año 1981-~~
lizar, servicios que ha rendido interrumpidamente
desde el 1^o de Junio de 1981 que pasó a ser función domi-
nistrativa contratada por acuerdo de esta Corporación de
27 de Mayo de 1981 en cuyo cargo continua y en virtud
de todo ello, la Corporación por encaminados comunida-
ficiar ampliamente al Sr. Alcalde para que le asigne
a la plaza que ocupa los beneficios de complemento de des-
tino y dedicación especial que estime conveniente dentro de
las posibilidades económicas del Ayuntamiento y en ade-
logas condiciones a las que se establecen en publicaciones
limitrofas, con nivel 4.-

4^o En cuanto al Sueldo en funciones se le rec-
uerdan los servicios que interrumpidamente viene pre-
stando a la Corporación desde el 4 de Diciembre de 1979, y
en cuanto a su asignación, la Presidencia queda facultada
para asignarle las gratificaciones autorizadas en dicho
Real Decreto de suya genérica en atención a la plaza
que ocupa dentro de los límites que para estos fun-
ciones se le reconocen, asignándole a D. Ángel Herrera
Blanco el Nivel 11.

Solicitud de préstamo del Banco de Crédito
Local de España. Expone la Presidencia que de todo
es conocido que antes de que los señores González actua-
les se hicieran cargo del Ayuntamiento, el Ayuntamiento
anterior, con el buen deseo de llevar a cabo determinadas
otras en beneficio del pueblo tuvieron una deuda por materia-
les en Casa de la Hacienda de diez Láminas de Zalamea de
la Serena aproximándose a los quinientos mil pesetas.

Por otra parte, este Ayuntamiento tiene asumida
otra, de reforma de la Casa Ayuntamiento - otras muy -
altasadas y fue sufragado Subvencionado por la Cámara
Diputación Provincial en 1.200.000 pesetas, cantidad

que resulta insuficiente a tales lucas, porque su costo hasta hoy supera los 3.000.000 pesetas y es necesario y conveniente su terminación por encuadrarlos en edificio amoblado que no reúne las dichas condiciones.

Tampoco se descorre por los señores concejales que valen a dar comienzo a las obras del Centro Sanitario del Pueblo de Obras y Servicios de 1980 de la Excmna. Diputación Provincial por un importe de 3.814.519 pesetas, teniendo el compromiso de aportar el Ayuntamiento el 20 por 100 del importe de su presupuesto, o sea, 762.904 pesetas y por ello convenga hacer una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España en la cantidad de 3.000.000 pesetas.

Los señores reunidos han visto la propuesta presentada y por unanimidad acuerdan: Que por Sanctura se tramite el expediente para conseguir el préstamo de 3.000.000 pesetas del Banco de Crédito Local de España que el Ayuntamiento se compromete a amortizar en el plazo de doce años (operación general) con el interés del 11 por 100 sobre los saldos deudores más las comisiones y como garantía se ofrecen los recursos de liquidación directa por la devolución de fianza que compondrían al municipio.

Propuesta de Juez Instructor sobre nombramiento de hijo Adoptivo a favor de Don Francisco Góñez Dávila

Se da cuenta a continuación de la propuesta de nombramiento hecha por el Juez Instructor Don Pedro Díaz de Valdés en cumplimiento de acuerdo hecho por esta Corporación el 29 de febrero 1.982.

Resaltando: - Que a solicitud de nombramiento hecho a favor de don Pedro Díaz de Valdés para comprar los viñedos que fueron sacados durante muchos años de esta villa Don Francisco Góñez Dávila para en caso afirmativo proponerle al Ayuntamiento fuera nombrado hijo adoptivo de la Villa,

A. J. A. aprobado



bau eis oídas en el expediente instruido al efecto a quince personas de distintas clases sociales y económica, habiendo declarado en que todos ellos, ella, le conocieron, le querían y respetaron durante sus largos años que ejerciera en esta villa su ministerio parroquial por su behavior de justicia y paciencia, por sus numerosas obras de caridad, por sus visitas a enfermos, por su espíritu caritativo que en todo momento predominaba, por su trato afable, delectando a cada inteligencia al servicio de todos y omitiendo y celebrando en favor de su misericordia.

Resueltando.—Dice el referido expediente ha permanecido expuesto al público por el plazo de quince días, el que dejó de ser reclamado ha sido fijado por cuenta lo examinaron.

Considerando.—Dice formulada la propuesta de nombramiento en dicha y efectiva forma por el Dr. Juan Ignacio Don Pedro Barrios Valentín y en razón de los acuerdos contrarios del Ayuntamiento Nuevo por unanimidad de los seis señores Consejales asistentes de los cuales que componen el Ayuntamiento, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º Nombrar hijo adoptivo de esta Villa, a título póstumo a Don Francisco Estanislao Dávila.

2º Dice se le grave una placa con la leyenda que corresponde al nombramiento.

3º Dice se le dedique una calle a su nombre.

4º Dice una certificación de este acuerdo se le haga en trepa a su madre, se muy avanzada edad, en un acto sencillo y emotivo y en recuerdo de su hijo que dejó entre nosotros latente un recuerdo de amor fraternal y un deseo de cariño para sus feligreses.

Pagos.—Se acuerda abonar el consumo de agua de los meses de Enero y Febrero del presente año y lo pago ordinario del presente mes.

Licencias de obras.—Los señores reunidos por unanimidad acuerdan conceder licencia de obras de

reformas a don Manuel Recoba Tevo, don Fernando Baballero
Gosco, don Juan Chavarría Justicia, don Angelino Chavarría Soto,
don Victoriano Centeno Urbina y a don António Algarra Sofáez,
por el pago de las tasas comprendiente.

Escripto de don Victoriano Centeno Urbina. Se da
cuenta a continuación del escrito que presenta el vecino de esta
Villa Don Victoriano Centeno Urbina que desea realizar obras
en su edificio de la calle General Gómez cuyo lateral limita
con la de Francisco Pizarro y ofrece de su propiedad tener a
la vía pública, en compensación de otros beneficios que reci-
berá del Ayuntamiento.

Los señores del Ayuntamiento no entramos a tratar del
caso y quedaron dejar este asunto sobre la mesa para un me-
jor estudio.

Puecos y preguntas. — Y como quisiera que en esta
sesión no trajese ninguna de los señores Concejales uso de la pa-
laña, la Presidencia, siendo la, muere de la noche, levantó la
sesión extendiéndole la presente que era oír leída al trámite
conforme y se autorizó por los señores concurriendo, de que como
beneciente, certifico.

mm. attoe
J. M. Villor
ernando Villor
P. Bastiés
H. Centeno José Saborit
G. Martínez Guadalupe
François Pouget
S. Jiménez



Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Ayuntamiento Pleno el dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta
y siete.

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

D. Pedro Bastías Valentín

D. Antonio J. Dávila Bilbao

D. Antonio Muñoz Teus

Concejales que no asistieron

D. Félix Villar Gutiérrez

D. Juan J. Taboada Castillo

D. Francisco Cañejos González

D. Vicentino Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herreis Blanco

En Esperanza de la Sesión a treinta

y uno de Marzo de mil novecientos ochenta

y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi

el Secretario, comparecen los señores del

grupo UCD, no asistiendo los cuatro del

grupo socialista con el fin de llevar a

cabo sesión ordinaria que la que previa-

mente habían sido convocadas.

Aprobación de los actas - Leído a continuación

el acta de la sesión anterior de

24 de Febrero pasado, fue aprobada por una

unánimidad de los asistentes.

Boletines y Correspondencia - Seguidamente se

dan lectura de las correspondencias y boletines reibi-

didos desde la última sesión y cuyos temas afectan a la vida municipal, quedando su cumplimiento.

Aprobación del Padrón de Beneficiencia - Leído el

expediente de las personas que han solicitado ser

sacadas a la Beneficencia Municipal en número

de 18 y considerando a las personas solicitantes me

recederse de tales beneficios no siendo por una

unánimidad aprobarlo y se remite un ejemplar

del padrón a la Excma. Diputación Provincial y

otras al Fisco y Procurador.

Petición de una plaza de auto-taxi - Fue leído el

escrito que a este Ayuntamiento dirige DON MANUEL

Nosses Benítez solicitando una plaza de auto-taxi en

la localidad con motivo de tener intención de

regresar del extranjero donde actualmente trabaja y

poseer un coche solo para tales servicios, los be-



ores reunidos por unanimidad acuerdan que por Secretaría se tramite el oportuno expediente y se soliciten los informes preceptivos y que a los visto de ellos se responda. Haciéndose constar que por parte de este Ayuntamiento no existen inconvenientes para ello.

Petición de Manuel Valdés Acedo para suspender en la tubería de aguas del Municipio. - Vista la petición hecha por el vecino de estos villa D. Manuel Valdés Acedo para tomar las aguas de la red municipal de abastecimiento a sus propiedades próximas a las carreteras que une este pueblo con Puerto Hurónaco y como piensa que ello no perjudica a un tercero, los señores reunidos acuerdan por unanimidad conceder la correspondiente autorización de suspender previo el pago de 500 pts cuando de su cuenta los gastos que ello lleve corrija.

Obras de saneamiento hidráulico del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982. - Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de Enero pasado relativo a la aprobación de las obras mín. 10 de distribución domiciliaria de aguas por un total importe de 3.000.000 pesetas a realizar en este Ayuntamiento, de cuyos antecedentes que da cuenta la Corporación Municipal y como se indica en referido circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se pide aprobación a la financiación de las obras de distribución domiciliaria de aguas y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de las obras en las formas y condiciones que oportunamente se conviertan por la Diputación Provincial y que serán las mismas que fijan el Banco de Crédito Local.

Dra y suscriben
y aprueban
Dra. y suscriben
y aprueban



a expresas Corporación Provincial, en las operaciones crediticias globales que efectúan dichas Corporaciones para extender a la totalidad de las operaciones o operaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento compromete en su presupuesto, a partir de 1.983 y durante diez años de ejecución de las operaciones, las sumas que resulte necesaria, teniendo en cuenta las transacciones obligadas tanto en precio como en dinero para hacer frente a los intereses, amortización y costos del anticipo que concede la Diputación por el importe del 20%. Atendemos las sumas indicadas sin perjudicar las mismas alteraciones en tanto por ciertos que las que el Banco de Crédito Local haga para la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

3º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el necesario expediente para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de aguas domésticas capaz de fijar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de abastecimientos de agua, implantando las contribuciones especiales en la cantidad y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia que pue con cargo a los impuestos que el Ayuntamiento les de percibir de dicha Delegación en concepto de recargo y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retención y liquidación a los Excmos. Diputados Provinciales paga de las cantidades correspondientes a fin de extender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en las cantidades máximas legalmente permitidas y a la simple certificación dijo, presentación de un duplicado de las mismas o de

auspiciar otros documentos felicitante que la Diputación
juzgue oportuno exigir con referencia a lo que se aprue-
ba en el Plan Provincial de 1982 hasta llegar a la
concesión y crédito por seguros la amortización
del principal más intereses de la aportación munici-
pal comprometida.

Premio de los Señores y Señoras de Investigación. - A con-
tinuación se da cuenta del escrito de los Comités
Organizados del Premio Señores y Señoras de Investi-
gación solicitando aportación económica y designación
de representante para la elaboración de las bases del
mismo, acordando por unanimidad dejar este asun-
to sobre la mesa para un mejor estudio del caso.

Recaudación de Vlcores en ejecutis. - Se informa a
los señores reunidos de la situación en que se en-
cuentran los vlcores pendientes de cobro de 1980 y
anteriores, de las convocatorias habidas para el nom-
bramiento de recaudador en ejecutis con el vecino de
Villanueva de los Señores D. Manuel Muñoz Izquierdo
que viene ejerciendo tales funciones en el Ayunta-
miento de Malpartida de los Señores y una vez repre-
sados acordaron por unanimidad: Que la Alcaldía
suscriba contrato con dicho Sr. Muñoz para la cobran-
za de tales vlcores, incluidos en voluntaria, adoptando el
mismo sistema, que lo tiene hecho en Malpartida.

Encargo del Proyecto de las obras de la Casa Ayun-
tamiento. - Con el fin de evitar los problemas tenidos
con ocasión del proyecto de dos que en su día hicieron
D. Pedro Escobedo Benítez, Arquitecto, hijo de este pue-
blo, con el fin de solicitar ampliación de la subven-
ción que no nos tiene concedida, los señores reunidos
acuerdan encargar dicho proyecto, en base a las dos
ya realizadas, al Arquitecto vecino de Villanueva de los Se-
ñores D. Manuel Sánchez Ramos.



Operación de Crédito. - Como ya se tiene constancia en la correspondencia referente a la petición de un crédito de 3.000.000 pesetas del Banco de Crédito Local de Extremadura para saldar deudas contraídas, y a la vista de lo imposible de algunos pagos por materiales ya servidos y otros, los señores reunidos acordaron por unanimidad hacer una operación de crédito con cualquier banco de la plaza de Cáceres y conseguir un préstamo hasta 750.000 pesetas, que se suministrarán cuando se recibieran el dinero que se tiene acordado solicitar del Banco de Crédito Local.

Pagos ordinarios. - Se acuerda aprobar la resolución número 1 de 1982 de pagos ordinarios efectuados por este Ayuntamiento de los meses de Febrero y Marzo los que sean contabilizables a los efectos procedentes.

Riegos y prejuicios. - No se hizo uso de los plazos en este artículo.

Declaración de urgencia. - Se da cuenta de una moción de las Prendencias de los servidores notificada sobre la suspensión del proyecto de planta de pellets en Frexuel de la Sierra, y considerando de suma importancia y urgencia, los señores reunidos acordaron por unanimidad: Que esta Corporación es consciente de la gravedad de la suspensión de la instalación de la planta de pellets en Frexuel de la Sierra y lo que significa para estos pueblos de nuestras Provincias y todas en general, acordando solidarizarse con Frexuel, solicitando la culminación de la instalación de la Planta, a los más altos instituciones de la Nación, Presidente del Gobierno y Ministro de Industria en especial.

Siendo las diez y media de la noche, la
Presidencia levanta la sesión, extendiéndose la pre-
sente acta por la que es llevada conforme y se
autoriza por los señores asistentes de que como se-
crebros, archivico.



mm m m m m m m

Juan José Villar

P. Berlanga

Antonio Pérez de la Torre
Antonio José Dávila

José Juan

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 23 de Abril 1982 -

Señor austor

El calor. Presidente

D. Simón Subímez Dávila
Gonçalves

D. Fernando Pérez Subímez
" Pedro Berlanga Valentín
" Tomás J. Dávila Basasor
" Tomás Muñoz Tercero
" Félix Pérez Sánchez
" Francisco Gonçalves Gonçalves
" Victoriano Gutiérrez Urdina
Secretario.

D. Angel Honoro Blasco

En Espanafoa de la Serona a veinti-
tres de Abril de mil novecientos ochenta
y dos, siendo las once de la noche y bajo
la Presidencia del Dr. Ilustre don Simón
Subímez Dávila, asistido de los señores
Gonçalves del Ayuntamiento con el fin
de celebrar sesión extraordinaria a la
vista de la moción presentada por la Pre-
sidenca, a cuyo acto dejó de asistir,
sin alejar justa causa don Juan José
Fotocada Castilla, concejal.

La Presidencia hizo constar que
ante los hechos que se estan produciendo relativos al
proyecto industrial de petrificación de Fregenal de la Sie-
na y como expresión de apoyo a esta justa moción indicación
de todo el pueblo extremeño, proponía al Pleno lo





Diputamento adopte el siguiente acuerdo:

Primero. Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de febrero de 1982 y exigirle la solución inmediata que permita resolver el problema burocrático planteado con lo sucedido de ayer y asegurar de manera que puedan desarrollar sus consecuencias finales.

Segundo. Exige que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sea una cláusula de poner en marcha la ejecución del proyecto de petróleo de Troquel.

Tercero. Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo Extremeño que cuenta de vecinos su esperanza a que seguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través su autorumos tal y como lo viene consagrando la Constitución, acordando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto. Expressar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fueras políticas y sociales, especialmente nuestra juventud Regional que está elevando de una manera directa las acciones de protesta para conseguir del citado objetivo industrial y en consecuencia que participen en la concentración del próximo día 25, a los doce de la mañana en Troquel de la Sierra, al Poco de una hora hace tuvo lugar el evento dia 27 de 12 a 13 de la mañana así como en cuantas ciudades y provincias nuestra juventud Regional para cumplir la justa demanda de Extremadura.

Los señores reunidos dentro sus la formación Provincial fue aplaudido por unanimidad.

Y no obstante otro asunto la convocatoria, siendo las diez horas de mañana levantó la sesión, excluyéndose la presente cuestión que una vez leída y battida conforme y se autoriza como acuerdo, certifico.

José María Gómez
Firma

Jose María Gómez
Antonio José Serrano
Fernando Díaz

A. Bastián



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento el 28 de Abril de 1982.

Señores concorrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan Sutiérrez Dávila
Conejales

D. Francisco Villor Sutiérrez
Pedro Barrios Salazar
Intmto J. Dávila Barillas
Antonio Muñoz Leiva
Félix Villor Sutiérrez
Juan J. Labrador Castillo
Victoriano Gutiérrez Utrilla
Dejo de asistir sin alargar
justa causa

D. Francisco Conejero Ponsalor
Suc. falt.

D. Angel Herrera Blanco
pendiente fue afectar a la vida municipal, cuando
su cumplimiento.

Espanaiza de la Sombra a reintegrar
el díl de mil novecientos ochenta y tres,
previamente convocados se reunió bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Juan
Sutiérrez Dávila, asistido de su secretario,
los señores del equipo, Concejales de
este Ayuntamiento con el fin de celebrar
sesión ordinaria fijada para este día.

Aprobación de la acta anterior. Siguió
la reunión de la noche la Presidencia
declaró abierto el acto y de su orden que el
Secretario de lectura del acta de la se-
sión anterior que fue autorizada por los
Concejales comprendidos en ella.

Boletines y correspondencia. Se da
lectura a 10 Boletines oficiales y con-
pondiente fue afectar a la vida municipal, cuando
su cumplimiento.

Impugnación del Decreto real de tra-
bajadores oficiales. La Presidencia expuso que de todo
era conocido y comentado -ya sea por una u otras razones-
el Decreto real de trabajadores oficiales del Municipio, ac-
tuadamente expuesto al público, adolece de claros errores
en los datos aportados y omisiones observadas y por ello,
dado que no se encontraron en plena legal para tratarlo, se
propone su impugnación y nueva confección del Decreto
para corregir los errores que ello pudiera ocasionar
al Municipio.

Los señores señores hicieron suya la pro-
puesta Presidencial y por unanimidad quedaron:

Solventar del Inspector Provincial del Instituto Provincial de Caminos de Badajoz, se truera un nuevo Caso y queriendo
sui efecto el que hoy se encuentra expuesto al público,

Y el voto del Recaudador para votar en ejecutiva.

Si fué expidiendo la Presidencia fues por cuenta de este Ayun-
tamiento de El Barco pasado, esta Presidencia estaba facultada
para contratar la recaudación de los Valores pendientes de cobro
de 1980 y anteriores por los diferentes certificados, impuestos y tasas
con el fin de cumplir con lo que el Servicio de Hacienda mandó hacer
y quedando para por sorpresa de todos cuando no había podido
llegarse a un acuerdo, desapareciendo fuere autorizado para ha-
cer esta propuesta a otros profesionales. La Corporación era
unifítimamente autorizada, pero como no se llegaba a un
acuerdo cuando se puso el voto a votación, dando
el siguiente resultado: Los señores del Grupo de U.C.D.
D. Fernando, D. Pedro, D. Justo José y Dn. Inturri manifi-
staron su total apoyo a la Presidencia, a la que autorizaban
- como en otras ocasiones - a que contrataran con una persona
apta para el Ejecutivo para que se cobraran todos los
valores pendientes en ejecutiva no solamente del 1980 y an-
teriores sino también los de 1981, si así lo estimara oportuno.

El Concejuelo D. Félix Víctor en esta votación manifestó que se
abstendría. Los señores Concejuelos D. Juan F. Fabra y Dn. Vicen-
ciano Gutiérrez apoyan a la Presidencia en todo valor que no
se cobrara la basura.

Dado que existe mayoría absoluta de votos en contra a
favor de la propuesta de la Presidencia ésta queda aprobada
en todas sus partes.

Servicio para obras a Mateo Battalor Feua. Se
describirá y por unanimidad de los señores concejales autorizan
a conceder permiso para obras que la finca urbana de su pro-
piedad sita en la calle Ildefonso Velasco nº 19 a don Mateo
Battalor Feua cuyas obras consisten en reformar los
paredes y el tejado de la vivienda, para pago de los derechos

correspondientes

Propuesta de compra de terrenos hecha por don Félix Funes Mofales. Se expone al acuerdo de acuerdo a los señores vecinos de la villa de don Félix Funes Mofales en las proximidades de su finca de su padre don Juan Funes y Gómez explotación del polaco y conocedores del terreno, los cuales vecinos acordaron por unanimidad rechazar el plan dicho juntándose en sus respectivos vecindarios.

Pagos ordinarios. - Se acuerda oficiar la relación de fastos ordinarios del mes de Abril en los que se destaca el pago de la porteria hecha en la parte de abajo por don Manuel Campos por 46.100 pesetas y a don Matías Bauchas Lebora 14.885 pesetas por la instalación eléctrica del edificio Ayuntamiento.

Puesto y preguntas. - En esta sesión hizo uso de la palabra en primer lugar el Concejal don Félix Villar informando que por señores del Pueblo se llevó a cabo el comienzo de una calle abierta por don Antonio Alvaro Algabe en la calle Señorío Santiago, por lo cual se había cuestionado si era legal la existencia de separadores para favorecer conversaciones en la sesión, contestandole en primer lugar que se trataba de una calle para comprobar los hechos y en cuanto a lo segundo, que no veía inconveniente la demanda por creerlo la sesión era pública.

Interviniendo a continuación los señores Fabio de la Torre sobre la existencia de basuras en las proximidades del municipio, siendo contestado por la Hacienda de que se disponía la colocación de letreros prohibitivos.

Siendo los diez de la noche, la Presidenta levantó la sesión, expediendo la presente acta.



fue leída o doblada conforme por todos, informándose a firmarla el Concejal D. Juan José Taboada Castillo al efecto constante del escrito de la señora doña María Antonia Centeno Urbina, certificó.

Fernando Villar Gutiérrez
Felipe Jiménez
Antonio José Sainz
Pedro Bastidas Valentín
Antonio Muñoz Tena
Angel

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de Mayo de 1982.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutierrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio J. Dávila Baltazar

" Pedro Bastidas Valentín

" Antonio Muñoz Tena

" Félix Villar Gutiérrez

" Juan J. Taboada Castillo

" Victoriaño Centeno Urbina

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

Ese Esparragosa de la Serena a veintiséis de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutierrez Dávila, asistido de un el Secretario, comparecen los señores al morir, concejales de este Ayuntamiento con el fin de cerebar sesión ordinaria señalada para este dia. Deja de asistir sin causa justificada que se le impide el concejal D Francisco Cañero González.

Aprobación de la anterior. - Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada en

todas sus partes y autorizada por todos excepto por el Sr. Taboada Castillo elegido motivo personal.

Boletines y correspondencia. - Para lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia habidos desde



las ultimas sesion, los señores reunidos acuer-
dan su cumplimiento.

Aprobación de las cuentas de caudales, del Pa-
trimonio, Valores auxiliares y provisional del pre-
supuesto.- Vista la cuenta de caudales de 1.981
donde se acredita que los ingresos habidos as-
cienden a la cantidad de 4.766.291 pesetas y los
gastos de igual periodo a la sumas de 4.414.787
pesetas, resultando una existencia de pesetas de
351.504, los señores reunidos acuerdan por una
unanimidad prestar su aprobación.

Asimismo acordaron por unanimidad los se-
ñores concejales aprobar la Cuenta del Patrimonio
Municipal del ejercicio de 1.981, rendida debida-
mente, resultando que el activo de dicho año
es de 22.797.333 pesetas con una renta de 146.048
pesetas, no existiendo pasivo en dichos pells.

Examinadas la cuenta anual de Valores In-
dependientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.981, rendida por Depo-
nentes, con el informe favorable de Secretaria, se
acuerda por unanimidad aprobarla, anotando el
siguiente resultado:

Existencia del ejercicio 1980 ... 1.467.749 pesetas

Ingresos en 1981 14.365.335 "

Suma ... 15.833.084 "

Pagos en el ejercicio de 1981 ... 14.995.197 "

EXISTENCIA DE VALORES METALICOS ... 837.887 "

Finalmente acuerdan aprobar los señores reunidos
unánimemente la Cuenta General del Presupuesto
de 1.981 provisoriamente en las formas establecidas y
conforme con las cifras de cada rubro que apare-
ce en dicho documento.

Operación de crédito.- Leido el informe del Secretario,

Mandado y los
Jueves /

ESTAMPA
DE LA SEDE
DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE BADAJOZ

previsto en el apartado b) del artículo 4, ^{Un solo} de la Ley 40/1.991 de 28 de Octubre sobre ^{operaciones} de créditos en Bancos privados que se propone por pagar en parte el descubierto de 1.995.662 pesetas a la Casa Viuda de Diego Yáñez de Zalamea de la Serena por materiales para la reforma de la Casa Ayuntamiento y otras donde se concreta que esta clase de operaciones esté prevista en el Capítulo III, artículo 13 Uno de R. Decreto 1.262 de 1.981 de 5 de Junio y solo se pueden concertar las que sean assumidas o devengadas durante 1.980 y que correspondan a gastos de naturaleza obligatoria o de personal y el déficit del Presupuesto Ordinario de 1.980, transportes, etc.

Siendo las deudas de 1.990 mínimas no procede a juicio del informante la operación propuesta.

Si corresponde y procede hacerse para enajenar el déficit de 1.990 que es de 210.384 pesetas, totalmente insuficiente para amortizar lo elevado de la deuda.

Proponía como solución Secretaría una operación con el Banco de Crédito Local de España, como ya se tenían acuerdos por unanimidad con el Banco referidos en reunión de 24 de Febrero de 1.982 y dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el mismo Ayuntamiento en 31 de Marzo pasado sobre una operación anticipada.

Sobre todo el asunto por la Presidencia se votó así el siguiente resultado: Los cinco miembros del Grupo U.C.D. acuerdan llevarla a cabo con el Banco de Crédito Local de España a la mayor premisa posible. Los tres miembros restantes del grupo Socialista se oponen a la operación.

Visto el resultado de la operación y lo dis-



puestos en el artículo 3º de la Ley 40/1.981 que establece que es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros para la validez de los acuerdos que se adopten en materia de operaciones de crédito, por cuya vía el acuerdo puede aprobarse en favor de dicha mayoría.

Solicitar ampliación de la subvención de la Caja

Ayunt. - A propuesta Presidencial, sin discusión y por unanimidad los señores reunidos acordaron solicitar de la Exma. Diputación Provincial una ampliación de la subvención de 1.200.000 pesetas como cuantía para la reforma y ampliación de la Caja Ayuntamientos concedida en concepto de obras varias, urgentes, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980 dadas por la represión y ampliación a llevar a cabo en su totalidad superiores en más de la subvención concedida ni deseamos tener un mínimo de consideraciones y decoro del edificio.

Expediente de Modificaciones de Créditos - Dada cuenta del expediente de modificaciones de créditos que se presenta en este Ayuntamiento dentro del Presupuesto Ordinario del presente ejercicio, donde resulta que por partidas da el siguiente resultado:

SUPLEMENTOS - I, 12, 122 - Gastos por indemnización de residencia 81.000 pesetas.

I, 12, 125 - Por retribuciones complementarias 324.375 pesetas.

En su total 405.375 pesetas que se enjuagan con el sobrante de la liquidación del Presupuesto de 1.981 que ascienden a la misma cantidad.

Por TRANSFERENCIAS - AUMENTOS : I, 13, 131. Para cumplir 12.000 pesetas

I, 17, 171, - Personal contratado 225.000 pts.



1,18,171.- Cuentas a la Seguridad Social
200.000 pesetas.
2,21,211.- Gastos de oficina 68.000 pesetas
2,21,211.- Alquileres 60.000 pesetas por la-
bitación.

2,22,223.- Limpieza, calefacción y alumbrado
100.000 pesetas.

Suman los aumentos: 665.000 pesetas

BAJAS -

1,11,111.- Sueldos, trévias, etc. 440.000 pesetas
2,25,255.- Alquiler inapropiado 125.000 pesetas
4,43,433.- Servicios mancomunados 100.000 ptz.

Suman las bajas: 665.000

Los señores reunidos acuerdan por unanimi-
dad prestar su conformidad a las modificaciones
de créditos apuntadas y que se remita edicto
al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos re-
clamatorios.

Pagos ordinarios.- Leida la relación de pagos ordi-
narios se acuerda prestarle su aprobación y su con-
tabilización en los libros correspondientes.

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes.-
Visto el resultado de la rectificación del Padrón
Municipal de Habitantes referido al 31 de Marzo
pasado, los señores reunidos después de comprobar
que nuevamente el número de habitantes no
experimenta grandes cambios, acuerdan por unani-
midad aprobarlo y se prorrogue el término del expe-
diente en los términos reglamentarios.

Moción del Grupo Socialista sobre demanda de
obras.- Leida a continuación la moción que prenen-
te parte del grupo socialista para que se responda
al vecino de esta localidad D. Gabriel Benítez
Sánchez para que proceda a la adjudicación de



las obras que viene realizando en los Martires porque las mismas estan dentro del terreno del Ayuntamiento.

Leido a continuacion el informe de secretaria, interesado oportunamente por la Alcaldia en el que concreta, que segun resultado de un expediente instruido al efecto, dichos terrenos le fueron adjudicados por el Ayuntamiento al Sr. Benitez Sanchez por acuerdo de 1 de Diciembre de 1.978 previamente que desfectado de uso y servicio publico a bien de Propis con exposicion al publico por el plazo de treinta dias.

En dicho expediente no consta la superficie, pero si que por el mismo abono lo sumo de 500 metros con fecha 11 de Diciembre de 1978, por lo que al comprobar que los linderos actuales corresponden al expediente en cuestion es de suponer que la superficie cercada por el Sr. Benitez Sanchez sea la que en su dia recibio.

Por parte del grupo Socialista no se mostró conformidad a los razonamientos expuestos y se solicito fotocopia del expediente. Por parte de los señores concejales de U.C.D que constituyen la mayoria absoluta de los miembros del Ayuntamiento dieron por bueno el expediente y por tanto este asunto, si bien acuerdan que dichas obras sean finalizadas en favor de no haberse solicitado la oportuna licencia municipal.

Rueda y Preguntas. - No se hizo uso de esta recepcion.

Siendo las diez y media de la noche la Presidenta levanto la sesion, extendiendo la presente nota por leido a todos conforme y se autorizo por los señores concurrentes de que como secretario, certifico lo anterior.

Antes de firmar el acta se observo la omision de,

Término designado por
el Pabellón Benítez Sanchez



la licencia de obras menor de reforma
no de los Vills Maximiliano Muñillo Teus
José Antonio.

No se firmó este acta - Se pone manifestación de
los concejales del grupo Socialista, por ser en desacuer-
do en la redacción dada a la moción presentada por
ellos sobre demanda de obra, siendo el propósito de
ellos de de reivindicación, extremo que pasan a lo
proximo remitiéndole certifico.



Juan Martínez

Fernando Villar

P. Bastián

Antonio José Cuervo

José

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayun-
tamiento Pleis el dia 30 de Junio de 1986

Sesiones concordantes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio J. Dávila Baltasar

" Pedro Bustos Valentín

" Antonio Muñillo Teus

Concejales que no asistieron ni
justificaron su ausencia

D. Félix Villar Gutiérrez

" Juan J. Taboada Castillo

" Vicente Cerdano Urbina

No asiste pero justificó su

ausencia por razones personales

D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ Concejales González

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Sesión de la Sesión a treinta
de Junio de mil novecientos ochenta
y dos; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de
mi el Secretario, se reunieron los veinte
res del Ayuntamiento que al margen se
citan, con el fin de celebrar la oportuna
sesión ordinaria de Junio, habiendo dejado
de asistir los señores concejales del
grupo Socialista relacionados al margen tres
de los cuales no justificaron su ausencia
Aprobación de lo anterior - Se da lectura a
continuación del acta de la sesión anterior
(26 de Mayo) y se hace referencia por se-
cretaria de la negativa de los señores con-

cejales del Grupo Socialista en autorizar el acta, en base de que ni bien las propuestas de acuerdo por ellos presentadas se aprobaran se requeriera a D. Gabriel Benítez Sánchez para que cesara en la realización de las obras por viene lasciendo en terrenos del Municipio el rito los Mártires y se procediera al trámite de sujucción a la dedicación de los edificados y al no haberse adoptado en definitiva este acuerdo, debió contemplarse en acta que dada la perniciosa de los hechos y la urgencia de reivindicar el terreno usurpado al Ayuntamiento se procediera en este sentido.

Que a pesar de serle ocluido por Secretaría que el acuerdo se adoptó en base de la moción de ellos y el informe emitido por Secretaría, que dos en el expediente, la Corporación municipalmente adoptó acuerdo a la vista de todos ello con el mejor criterio y nunca con el propósito de perjudicar una política de partido.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad ratificar el contenido del acuerdo adoptado sobre el particular en 26 de Mayo, por cuanto el espíritu de la moción y la redacción dada en el acta por Secretaría corresponden en un todo ^{abrumadoramente} que en definitiva se adoptó.

Boletines y correspondencias. - De los lectos a los Boletines Oficiales y correspondencias recibidas desde la última sesión, los señores reunidos acuerdan su cumplimiento, fijando la atención en la publicación del proyecto 03/82 de ampliación del asentamiento de San Villas por un presupuesto de ejecución por cantidad de 25.282.700 pesetas, a efecto de adjudicación de tales obras.

Licencias de obra a Don José Trelles Sijón. - Seguidamente los señores reunidos acordaron conceder licencia de obra



menor de reformas a D. José Trojo Segura en calle Herman Cortés, previo pago de las bases correspondiente.

Gastos del consorcio provincial sobre gestión de las Corporaciones Locales. - Seguidamente se dio lectura del escrito de la Gerencia del Consorcio de Gestión e Inspección de las contribuciones territoriales de fecha 2 de los corrientes informando que no habían retenciones al Ayuntamiento de las cantidades recordadas por las contribuciones territoriales de Rustica y Urbana de los años 1981 y del actual para atender a los gastos del consorcio provincial.

Los señores reunidos acuerdan que cuando se hagan dichas retenciones para atender el pago de los gastos studiados se formulicen debidamente en contabilidad.

Proyecto de Limitación del suelo urbano. - A continuación se da lectura del escrito de la Dirección General de la Conserjería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 1º de los corrientes con el que remite Proyecto de Delimitación del suelo Urbano de esta Villa a fin de que sea considerado por cuantas personas se consideren interesadas en el mismo por el plazo de un mes y puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Estudiado el citado documento los señores Concejales lo encuentran completo y adaptado al Municipio y por ello acuerdan inmediatamente que por parte del Ayuntamiento no encuentren defecto que conseguirlo aprobando en todas sus partes.

Censo de Trabajadores. - Se informa por Secretaría que se han recibido los impresos para la celebración del Censo de Trabajadores Agrícolas que fue

Proyecto de Limitación
del suelo urbano



impugnado por este Pleno de 28 de Abril pasado, acordándose dejar este asunto sobre la mesa hasta que se reúna el Ayuntamiento y concuerde el resto de los miembros de la Corporación para ver las formas de hacerlo mejor y más rápidamente posible.

Solicitud de cese del cargo de concejal suscrito por Don Francisco Coujero González.- Se da lectura del escrito presentado por el concejal de este Ayuntamiento del Grupo Socialista Don Francisco Coujero González de fecha 25 del pasado mes de Junio solicitando la dimisión como concejal de este Ayuntamiento, acompañando a los mismos un escrito autorizado por D. León Romero Verdugo de la comisión Ejecutiva de la Federación Provincial de Badajoz del Partido Socialista de Extremadura P.S.O.E., de fecha 21 del mismo mes aceptando la dimisión como concejal de este Ayuntamiento que en su día solicitó el Sr. concejal del Partido.

Vistos los razones que expuso y la documentación presentada, los señores concejales que constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal, por unanimidad acordaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la dimisión del cargo de concejal de este Ayuntamiento, presentada en tiempo y forma por Don Francisco Coujero González, si que reconociendo los méritos personales del dimitido y de su buena labor en pro de la política municipal y de las culturas, acuerdan hacer constar en acta su agradecimiento por los servicios prestados.

2º.- Que a la vista de lo dispuesto en la Disposición final cuarta de la Ley 39/1.978 de 17 de

Dimisión como concejal
Francisco Coujero González



fechos y encontrandose en el cuarto ~~sala~~ de estos primeras elecciones democráticas
pese de ser cese, renunciando en la actualidad
el pleno de los dos tercios exigidos para determinadas
resoluciones, no proponer, se acuerda, su
sustitución al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta
Electoral de las Zonas de Castilla por las razones
que se susciten sin perjuicio de lo cual se remitirá el
expediente a la citada Autoridad Comunal a los
efectos procedentes.

Finalmente se acuerda aprobar la rebaja de
los pagos periódicos del personal del presente ma-
de Junto.

Ruegos y preguntas. - En esta sesión no hicieron
uso de las palabras los señores asistentes por lo
que la Presidencia, viendo las ocho y media de
la tarde, levantó la sesión extendiéndose la prece-
nte sobre lo leído en Mallorca conforme y se auto-
riza por los señores concurrentes, de que como
secretario, certifico.



P. Bastián

Antonio Basilio

Fernando Villar

Antonio José Sáiz

Auf



Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el dia 28 de Julio de 1982.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

D. Antonio J. Dávila Baltasar

D. Pedro Bustos Valentín

D. Antonio Murillo Tena

Secretario

D. Angel Herrera Blanco

En Esparsafoz de la Serena a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de un el Secretario, comparecieron los señores del Municipio, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de asistir a la sesión ordinaria señalada para este dia, a la que previamente habían sido convocados.

Aprobación de lo anterior. - A continuación se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

Boletines y correspondencia. - Dada lectura de los boletines y correspondencia recibidos desde la última sesión, acordando su cumplimiento.

Licencia de apertura de un bar. - Visto el expediente de solicitud de licencia de apertura de establecimiento formulado por Dña MARÍA GUADALUPE GARCÍA RUEDA para la apertura de un Bar, cuyo emplazamiento lo tiene en la calle de Arcadio Carrasco núm. 2.

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento.

En su consecuencia procede informar favorablemente la solicitud de licencia a que se contiene este expediente en espera de que los informes que se aporten en su día al mismo siempre que estos resulten favorables, y en cuyo caso se adoptará el acuerdo propuesto.

Solicitar el cambio de objetivo por equipamiento de





núcleos de las obras num. 23 del Plan Provincial de 1981.- Seguidamente da cuenta la Presidencia de la conveniencia de solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz el cambio de objetivo por equipamiento de núcleos de la obra num. 23 de distribución domiciliaria de aguas correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios correspondiente al año de 1981 por un importe de 10.000.000 pesetas, 8.000.000 pesetas corresponden a la Diputación y 2.000.000 pesetas al Ayuntamiento, con cargo a éste, al préstamo que se concierte con el Banco de Crédito Local de España, de cuyo acuerdo concuerda el Ayuntamiento Plevo en sesión de 29 de febrero de 1981.

Los señores reunidos hacen ruego la propuesta Presidencial y por unanimidad acuerdan:

1º- Cambio de objetivo.- Que se solicite de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz el cambio de objetivo de tales obras por equipamiento de núcleos relativos a la obra num. 23 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, de tal forma que el total importe de las mismas quede distribuirse en obras de equipamiento y con destino a obras de ampliación de la Casa Ayuntamiento por 2.500.000 pesetas, cerramiento del Polideportivo con 1.000.000 pesetas, para obras de pavimentación 2.000.000 pesetas y el resto, o sea, 4.500.000 pesetas en distribución domiciliaria de aguas y saneamiento.

2º- FINANCIACIÓN.- Constituyde a los señores reunidos que el Ayuntamiento le corresponde aportar unos tantos porcientos del presupuesto de dichas obras, acuerdan seguir el compromiso de aceptación de los que el efecto se fijen por la Exma. Diputación Provincial.

3º- RATIFICACIÓN.- Salvo las modificaciones expuestas, los señores reunidos acuerdan ratificar en un todo el

acuerdo adoptado por esta Corporación en 29 de julio de 1981 sobre tales bases.

Pagos ordinarios.- También se acuerda aprobar los pagos ordinarios de aguas correspondientes al presente mes de julio, restandoles aparte.

Riegos y preceptos.- No se hizo uso de la palabra en esta sección.

Con lo cual se dio por terminado el acto, siendo las diez de la noche, esto es, una hora después de comenzada, extendiéndose la presente acta por una vez leída es sellada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como secretario en punto, certifico.



Julián

P. Bastiñas

Antonio Muñoz

Fernando Villar

H. Luis José Serrano

Ayunt.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia
de esta villa el dia 3 de Septiembre de 1982.

Señores concejales

Presidente.

D. Juan Luis Jiménez Dávila

Concejales.

D. Francisco Villar Jiménez

, Intendente J. Dávila Ballesta

, D. José Basílio Vázquez

, Intendente municipal

Dijo de autorizar sin causar
justa causa que se lo impida

D. Félix Siller Jiménez

, Juan J. Falcón Castillo

, Victoriano Centeno Urbina

Secretario.

D. Inocente Henares Blanca

En la Sala de la Sesión a tres de Sep-
tiembre de mil novecientos ochenta y dos, hizo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Luis Jiménez Dá-
vila, asistido de mi el Secretario, se reunieron los
señores que quisiéramos. Concejales de este Ayuntamiento
con el fin de celebrar sesión extraordinaria convocada
para este día.

Sesión extraordinaria. - Pidió la mun-
icipalidad de la noche la Presidencia declaró abierto
el acto y se en orden que el Secretario de lectura
de la sesión anterior que fue aplaudida.

Contratar con técnico un proyecto de am-
pliación de la Casa Ayuntamiento. - Se da
cuenta por la Presidencia de la necesidad de con-
tratar con personal técnico un proyecto de amplia-

ción de la Casa Ayuntamiento que habrá de someterse al con-
senimiento de la Exma. Diputación Provincial para conseguir al-
guna subvención con que ultimar las obras.

Sigue informando la Presidencia que este proyecto
es de suya iniciativa o en otro caso seña concretamente sobre
el proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto vecino de Vi-
llanueva de la Sierra D. Manuel Sánchez Ramiro que se
encontraba pendiente de revisión en el Colegio de Arquitectos de
la Provincia.

Los señores reunidos por unanimidad acordaron:

1º Se acuerda un medio económico para la re-
tirada del Proyecto elaborado por el Dr. Sánchez Ramiro de
dónde se deducía una separata de los trámites de obras
pendientes de realización.

2º Que si esto no pudiera conseguirse se contrate
con personal técnico la formulación del documento para



conseguir de la Exma Diputación Provincial las autorizaciones necesarias y se lleva a cabo las obras dentro del presente año.

Hacer el visto del Proyecto de las obras de la Casa Ayuntamiento. Se da cuenta a continuación de la misma por el importe de los honorarios profesionales en el visto del proyecto de reforma y otras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento por un importe total de 252.900 pesetas, documento que le fue entregado al Arquitecto encargado de Villanueva de la Serena I. Manuel Pachón Ramos.

Los señores vecinos cumplen su cuantía y retirarlo del Colegio de Arquitectos, donde actualmente se encuentra pendiente del visto tan pronto como la situación económica lo permita.

Informe de la consulta hecha sobre una operación de crédito. Ante el difuso planteamiento que se viene dando porudas u otras ramos a la operación de crédito que el Ayuntamiento precisa hacer con alguna Entidad bancaria para sacar el pago de materiales, y a su posible condicionar las otras de reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento, esta alcaldía ha elevado consulta a la Delegación de Hacienda de Badajoz, fechas de acuerdo de emitirla en tanto en cuanto la consulta vaya acompañada de ciertas declaraciones.

Los señores concejales hacen suya la propuesta Presidencial y la avalan porque en ella ven el gran interés que tiene la Declaración en sacar a pleno cargo total o parcialmente el desembolso que tiene el Ayuntamiento con la visita de D. Diego Gómez de Zalamea de la Sierra por los motivos sonados para las obras del Ayuntamiento, acuerdo por una resolución:

1º Se considera con una Entidad bancaria una operación de créditos hasta 2.000.000 pesetas, concertándose con la misma q. número de años de amortización tipo de interés y comisiones, publicando el dicto a tales efectos en el Boletín Oficial de la Provincia y de no producirse re-

Proyecto
Ayuntamiento

Diputación Provincial
Badajoz



el anuario se remita el oportunio expediente a los teléfonos de la Provincia de Huelva solo tendrá la oportunidad autorizada para ello.

2º Dice en su proyecto de todo ello, la Declaración sobre el medio se cumplen otras cuestiones, deberán proseguir las otras hasta su total terminación, siempre con vista a cumplir el protocolo que se consignara en el cuarto punto precedente, y siempre que se hubiera cumplido la debida autorización para contratarla.

3º Dice en su cuarto apartado, queda autorizada la Declaración para fin, en caso de los clausuras que aprobó la operación de créditos aludida y autorización de los desembolsos en la vía de Hinojosa del Duque.

4º Dice se realizará la asunción se contabilizar en el Presupuesto de factos de 1989 y siguiente las constitutorias precisas para canjearse al importe del préstamo, los intereses, comisiones etc.

Segundo Párrafo.- Declaradamente se da cuenta de la necesidad de pagar haberes en el caso de fallecimiento, quedando se estableciendo.

Siendo las diez y media de la noche, la Presidenta llevando la palabra, expidiéndose el presente acta que lleva es hacerla conforme y se autoriza por los señores concursantes de que certifico.

Fernando Villor
Antonio José Sánchez
Antonio David Gómez

P.B. arties

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno
el dia 27 de Septiembre de 1982.

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

- Antonio J. Dávila Baltasar

- Pedro Bastidas Valentín

- Antonio Murillo Tena

Secretario

D. Ángel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veintisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria cursada al efecto se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mí el Secretario y los señores Concejales que el margen se citan que constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal, habiendo dejado de concurrir, sin llegar justo causas que se lo impidieran, los Concejales del Grupo Socialista D. Félix Villor Gutiérrez, D. Juan J. Taboada Castillo y D. Victoriano Centeno Urbina.

Aprobación de lo anterior. - Dada lectura del contenido de la sesión anterior acordaron aprobarla en todos sus partes

Prorrogar la vigencia del presupuesto municipal ordinario de 1982 para el siguiente ejercicio de 1983. - La Presidencia informó a los señores reunidos que, dada la proximidad de las próximas elecciones y la carencia de normas para la formación de los presupuestos Municipales Ordinarios para el próximo año, proponía a los señores Concejales la prorroga del presupuesto vigente para el próximo año de 1983.

Los señores concejales que constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la corporación Municipal acordaron por unanimidad hacer suya la propuesta presidencial y prorrogar la vigencia del presupuesto Municipal Ordinario de 1982 para el próximo ejercicio de 1983.

Y no obrazando más asuntos la convocatoria, siendo las diez de la noche la Presidencia levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leído es hallado conforme y se autoriza por los señores concurrentes lo todo lo cual yo el Secretario, certifico.



~~informante~~

Fernando

Antonio José Dávila
P. Bastidas
J. Taboada
Herrera Blanco



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el pleno del Ayuntamiento el dia 29 de Septiembre de 1982.

Señores que se citan

D. Fernando Villar Gutiérrez
 " Antonio J. Dávila Baltasar
 " Pedro Bustos Valentín
 " Antonio Murillo Tena

Secretario

D. Ángel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mí el secretario, se reunieron los señores concejales que al margen se citan y que constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal, ya que han dejado de asistir los señores concejales del grupo socialista D. Félix Villar Gutiérrez, D. Juan J. Taboada Castillo y D. Victoriano Centeno Uribina.

Aprobación de lo anterior. - Siendo las nueve y media de la noche la presidencia abrió la sesión dando lectura de la sesión anterior que fue aprobado sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. - A continuación fueron leídos los boletines y correspondencia que afectan a la vida municipal así como la correspondencia desde la última sesión, acordando su cumplimiento, fijando la atención en el acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura solicitando se recogieran firmas hasta el día 4 del próximo octubre de todas aquellas personas que no aceptan la entrada en funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz hasta que no se revise su diseño y pueda funcionar al 100% de su potencia nominal con todo tipo de garantías y seguridad.

Prácticar el acuerdo de 29 de Julio de 1981 sobre obras. - Siguiendo con el contenido del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en 28 de julio de 1982 sobre petición de cambio de objetivo por equipamiento de la obra núm. 23 del Plan Provincial de 1981 de la Exma. Diputación Provincial y cuya certificación fué remitida oportunamente a la misma, ésta con fecha de 7 de Septiembre actual remite escrito interesando acuerdos concretos sobre la obra de equipamiento aludida.

Los señores reunidos debidamente informados de todo ello sin discusión y por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Que con el cambio de objetivo por equipamiento de nucleo acordado solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio pasado, este Ayuntamiento no tiene mas necesidades en orden de abastecimiento de agua y saneamiento que los 4.500.000 pesos concretados en dicho acuerdo.

Conforme de
objetivo
de
obra
y
de
estat.
de

2º.- Que este Ayuntamiento acepta en un todo, la siguiente financiación:

	Ayuntamiento	Diputación	Total
	B.C. Local	B.C. Local	B.C. Local
Equipamiento	Obras Hidráulicas.....	700.000	3.600.000
	Reparación Ayuntamiento.....	500.000	2.000.000.
	Suelo deportivo.....	500.000	500.000
	Pavimentaciones.....	1.000.000.	1.000.000.
Totales.....		2.700.000	7.100.000
			10.000.000.

3º.- Que el Ayuntamiento se compromete a aportar por dichas obras 2.700.000, esto es, 900.000 pesetas más de los 2.000.000 pesetas acordados en sesión de 29 de julio de 1981, quedando en este sentido el acuerdo modificado.

4º.- Queda ratificado el resto del acuerdo de 29 de julio de 1981, ya citado, en todas sus partes.

Gastos ordinarios y cuenta del Ayuntamiento. - Se da cuenta de la relación de gastos ordinarios a la vista de final de mes y de la cuenta de los valores pendientes de pago hasta hoy por obras ejecutadas en el nuevo edificio Ayuntamiento que se eleva a 776.071 pesetas, accordando prestarle su aprobación y que se justifiquen cuando proceda. con los de los

Ruegos y preguntas. - En esta sección ninguno de los señores Concejales hizo uso de la palabra.

Siendo las diez y media de la noche la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose lo presente acta que una vez leída es sellada conforme y se autoriza por los señores concurrentes de que como secretario certifica.



Antonio José Sánchez
Fernando Villegas *P. Battón* *Antonio Gutiérrez*
J. Jiménez



Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno de esta villa el dia
27 de Octubre de 1982, con el carácter de ordinaria.

Señores asistentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villar Gutiérrez

" Antonio I. Dávila Baltasar

" Pedro Bastías Valentín

" Antonio Murillo Tena

Dejar de asistir sin acreditar
su ausencia

D. Félix Villar Gutiérrez

" Juan J. Taboada Castillo

" Victoriano Centeno Urbina

Secretario

D. Ángel Herrera Blanco

En Esparragosa de la Serena a veintisiete de Octubre de 1982, se reunieron ochenta y dos, previamente convocados, se reunieron en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se citan los cuales constituyen la mayoría absoluta de los que legalmente componen la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario D. Ángel Herrera Blanco, siendo las veinte horas.

Aprobación de lo anterior. Seguidamente se dio lectura del acta de la sesión anterior anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. A continuación se dio lectura del acta de la sesión anterior de los Boletines oficiales recibidos y de la correspondencia oficial que directa e indirectamente afecta a la vida Municipal, acordando su cumplimiento y fijando la atención en el contenido del R. Decreto 2513/1982 de 24 de Julio por el que se desarrolla y aplican algunas medidas adoptadas por la ley 40/1981 de 28 de Octubre y la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional del Empleo por la que se establecen bases de colaboración entre el Instituto y las corporaciones locales para la realización de obras y servicios por trabajadores en desempleo.

Escrito de la Secretaría de la Comisión delegada de Tráfico interesando informe sobre una nueva plaza de tenis. - Visto el escrito de la Secretaría de la Comisión delegada de Tráfico interesando datos de la licencia de tenis solicitada por D. Manuel Nagel Benítez, los señores reunidos debidamente informados acuerdan por unanimidad que por la Alcaldía se contesten los mismos en forma positiva, quedando de esta forma ratificado el acuerdo de este Corporación de 31 de Marzo de 1982 ya que por parte del Ayuntamiento no existe inconveniente alguno para acceder a la petición formulada.

Reconocimiento de un nuevo trienio a favor de don Ángel Herrera Blanco. - Visto la petición hecha por el Secretario en funciones de este Ayuntamiento don Ángel Herrera Blanco, auxiliar propietario del Ayuntamiento de Santa Amalia, para el reconocimiento del once trienio por haber cumplido los 33 años de servicios en la Administración Local,

TAXI

Reconocimiento
de
trienio

a cuya petición acompaña ficha personal del mismo, y constando a los señores reunidos la veracidad de las alegaciones expuestas además de por su permanencia entre nosotros sino por el expediente personal abierto en este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad: Reconocer a favor del funcionario del Ayuntamiento de Santa Amalia y Secretario en funciones del de esta localidad, el once trienio de servicios prestados a la Administración Local con efecto de 1º de Enero de 1981.

Gesión de terreno para instalar un nuevo centro de transformación. - Visto el escrito presentado por don Juan Carlos Sánchez Herrero Collado, Ingeniero Industrial, delegado de Iberduero s.A solicitando la cesión de uso de doce metros cuadrados de terreno sito en la calle de General Sanjurjo, de propiedad municipal, necesario para instalar un nuevo Centro de Transformación. La Corporación tiene a bien conceder el uso del terreno de que se trata sin prejuic peace dichos de propiedad para el fin indicado de instalar un nuevo Centro de Transformación, bien entendido que la cesión se mantendrá en vigor en tanto en cuanto Iberduero s.A. lo destine al mismo uso.

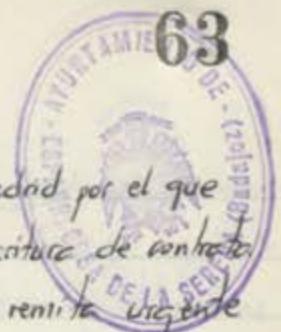
Proyecto de ampliación de las obras de saneamiento. - Se da cuenta a continuación del escrito 1.947 de 16 de Octubre actuado del Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Tajo diana en Madrid por el que se nos hace saber que ha sido aprobado el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de los trabajos comprendidos en el Proyecto 3/82 de ampliación del saneamiento de Esperregosa de la Serena por un importe de 25.282.700 pesetas, a la vez que se autoriza la celebración del contrato directo consiguiente al pliego de clausulas y declaración de urgencia de dichas obras. Los señores reunidos acuerdan darse por enterados y congratularse de que dichas obras realidad en el menor tiempo posible.

Pagos del mes de Octubre. - Dada cuenta de la relación de pagos del mes de Octubre, los señores reunidos acuerdan prestarle su aprobación.

Urgente. - Los señores reunidos acuerdan en primer lugar a declarar de urgente el acuerdo que sigue por haberse recibido el telegrama momentos antes de la sesión y merecerlo el asunto.

Se da cuenta por la presidencia del telegrama recibido

otras de
Santamaría



de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de Madrid por el que se comunica que próximo a formalizar frente a notario escritura de constatación por los efectos de reforma y mejora del Ayuntamiento, se renuncia ~~la vigente~~
~~DE LA SEÑA~~ certificación legalizada ante Notario de la persona designada al acto de firma de dicho documento. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan designar para tal acto al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento don Simón Gutiérrez Dávila.

Ruegos y preguntas. - En este sección no se hizo uso de la palabra. Con lo cual la Presidencia levantó la sesión a las nueve de la noche, extendiéndose la presente acta que leída es hallada conforme y se autoriza de que yo el Secretario certifico.



Juan Antonio
 Antonio José Sávilo
 Fernando Villalba
 Agustín



Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayunta-
miento el 24 de Noviembre 1980.-

Señores concuentos

Presidente

D Simón Gutierrez Donia

Gconcejales

D Francisco Villar Gutierrez

Intonso J. Doria Bautista

Dijo Basilio Valverde

Intonso Murillo Sosa

Felix Villar Gutierrez

Juan F. Taboada Castillo

Secretario

D Angel Herrero Blanco.

En el salón de la Sesión a veinticua-
tro de Noviembre de mil novecientos ochenta
y dos, previamente convocados, se reunió en
el Salón de actos del Ayuntamiento, los seña-
res concejales, que al margen se citan, los
cuales constituyen la mayoría absoluta de
los que legalmente componen la Corporación
Municipal, bajo la Presidencia de Don Se-
ñor Simón Gutiérrez Donia asistido de un el Se-
ñor D. Angel Herrero Blanco, dejando de
asistir el Concejal Don Victoriano Centeno
Molina.

Ambitación de la reunión. - Tras las oche-
de la noche la Presidencia declaró abierto el acto, y se su-
pidió que el Secretario dijese la lectura del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. - A continuación
y con la seña Presidencial se dio lectura a los Boletines
oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión y que
directa e indirectamente afectan a la vida municipal, au-
diendo su cumplimiento, fijando la atención en:

1º Formular que reúne Don José M. Bartolo López,
Diputado Provincial sobre otras y señales para 1981.

2º Liquidación de las obras de Fomento (amplia-
ción) de este Municipio por 25.282.700 pesetas a la Empresa
Constructora Aldean S.A.

3º Entre su dimisión como Presidente de la Junta
Regional de Extremadura Don Manuel Borrego Fernández,
aparece nuestra colaboración.

Informe desfavorable sobre una plaza
de Taxis. - Visto el escrito n.º 2.334 de fecha 9 del ac-



ESTAMPA
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

fiscal de la Comisión Provincial de Físico. Transmite, y comunica a las autoridades de Badajoz, informando desfavorablemente la comisión de licencia de taxis solicitada por Don Manuel González Benítez, los señores reunidos acuerdan darse por autorizado.

Confección de Memorias y Proyectos de Obras - Se da cuenta del acuerdo de la Secretaría General, Servicio de Corporación y Asuntos Fiscales n.º 7102 fechado 5 de noviembre actual, accordingo a petición de este Ayuntamiento en cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 29 de Septiembre del presente año, sobre el cambio de objetivo de la obra n.º 23 del Plan Provincial de 1981 quedando como n.º 23 a) la obra del Distribuidor doméstico de agua por 4.500.000 pesetas; número 23 b) Reparación del Ayuntamiento en 2.500.000 pesetas; obra número 23 c) Pabellón deportivo con 1.000.000 pesetas y número 23 d) Pavimentaciones por 2.000.000 pesetas, los señores reunidos sin discusión y por unanimidad acuerdan:

1º Congratularse con el cambio de objetivo conseguido y su finalización.

2º Enorgullecerse a Tercera memoria y presupuesto establecidos, de las otras de reparación del edificio Ayuntamiento Polideportivo y Pavimentaciones y que se remitan a la Exma. Diputación Provincial, abriendo el importe por los demás miembros en la forma que se convenga con la Presidencia y el redactor.

3º Salvo los puntos expuestos anteriormente, se acuerda ratificar el acuerdo de esta Corporación de 29 de Julio 1981.

Exento de la Juvilicar contractada Sta Magdalena Castillo Taballert. Se da cuenta del acuerdo que corresponde a la señora Magdalena Castillo Taballert de fecha 15 de los corrientes por el que se solicita se conque opoción restringida para entrar en propiedad la plaza de Juvilicar de Administración Ferial que viene desempeñando ininterrumpidamente desde hace varios años al cumplir de lo dispuesto en la disposición adicional séptima

Cuadro servido
en Magdalena

de la Ley 70/1.978 del 26 de Diciembre.

Los señores reunidos por unanimidad oido al Secretario sobre el tema a la vez que sobre el cumplimiento del contrato administrativo que tiene suscrito la citada Sección con este Ayuntamiento, acordaron por unanimidad: Que antes de resolver de definitivo sobre el tema, quedaría sobre la mesa para un mejor estudio y que dadas las circunstancias que concurren en este caso, se considere formalmente el contrato hasta entonces.

Jardín infantil. - Informa la Delegada a los señores reunidos, que en su calidad de alcaldesa instalar un Jardín infantil en la localidad habrá solicitado del Excmo. Sr. Delegado Civil de la Provincia una subvención de 500.000 pesetas. Los señores Concejales hacen suya la petición de la Delegada.

Transformaciones de créditos. - Dada cuenta del expediente de modificación de créditos por transformación dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del 1.982, los señores reunidos acuerdan por unanimidad prestar su conformidad al mismo quedando redactado en la forma siguiente:

Aumentos.

1 17 171 Rotulaciones contratadas -	95.000 pts
2 42 223 Sistemas alumbrado y agua	100.000
2 35 259 Fábrica especial de fumigación	115.000 -
Suman	310.000 pts.

Bajos.

2 22 222 Comunicaciones y reparaciones	125.000
2 24 241 Dietas y gastos viajeros Corp.	20.000
2 28 255 Alquileres y mercancías	25.000
2 30 263 Otras inversiones no edificios	25.000
2 37 271 Adquisición mobiliario	30.000
2 27 273 Utiles y herramientas	25.000
Suman	350.000 pts

Pa.





Acto de Noviembre - Se da cuenta de lo relativo al pago de los contribuyentes del mes de Noviembre, que es aprobada.

Reyes y preguntas - En esta sesión no se hizo uso de la palabra por los señores reunidos.

Tras de las cuentas de la noche, la Presidencia levantó la sesión, aplaudiéndose la presente acta que una vez leída es sellada conforme y se autoriza por los señores asistentes de todo el Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena, certifico.



Fernando Villor
Antonio José Dávila
Pedro Bastián
Antonio Muñoz Tena
Felix Villor Gutiérrez
Victoriano Centeno Uribarri

Acto de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento pleno el día 20 de Diciembre de 1982.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Villor Gutiérrez

Antonio J. Dávila Bettasor

Pedro Bastián Valentín

Antonio Muñoz Tena

Félix Villor Gutiérrez

Victoriano Centeno Uribarri

Secretario

D. Ángel Hernández Blanco



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Esparragosa de la Serena a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, bajo la presidencia del señor alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario, se reunieron los señores concejales que al margen se citan con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados. Deja de asistir sin alegar justa causa D. Juan José Taboada Castillo.

Aprobación de la anterior. - Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado sin modificaciones.

Boletines y correspondencia. - Dada lectura a los Boletines Oficiales recibidos y correspondencia habida desde la última sesión, se acuerda su cumplimiento.

Escrito de la empresa Iberduero S.A. sobre traslado de una red de alta tensión. - Leído el escrito que presenta la em-

presc Iberdrola S.A. para trasladar la red de alta tensión que alimenta el actual transformador de energía eléctrica de tal forma que deje de pasar por encima de los edificios y solares a urbanizar adosando al efecto una torre metálica y apertura de zanjas necesarias para que desde dicha torre el tendido vaya al transformador de forma subterránea. Los señores reunidos debidamente informados por el contenido de la instancia y croquis que se acompaña se acuerda por unanimidad prestarle la autorización solicitada.

Especificación a lo 100

Carta de Emilio Fernández Trenado sobre enganche de la red de agua. - Dado cuenta de la carta de 9 de diciembre actual que envío a este ayuntamiento D. Emilio Fernández Trenado, solicitando enganchar a la red de distribución de agua para dar servicio de instalaciones de su propiedad sito en la finca Dehesa de este término mediante la instalación de contadores, los señores reunidos acuerdan conceder a lo solicitado mediante el pago de la tasa correspondiente, a la vez que acuerdan requerir alguno otro que se encuentre en las mismas condiciones para que prima solicitud pueda conseguir idénticos beneficios.

Delimitación del suelo urbano. - La Presidencia de cuenta a los señores concejales que la comisión provincial de Urbanismo de Badajoz en sesión de 15 de Noviembre de 1982 acordó aprobar definitivamente el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de este villa, dado que en contra del mismo no se han formulado reclamaciones, ordenando su publicación, y notificación a este Ayuntamiento.

Los señores reunidos acuerdan darse por enterados y notificados y prestan su aprobación.

Propuesta de anulación del contrato de compra de agua para el abastecimiento público con D. Antonio Centeno Centeno.

Es conocido el contrato por suministro de agua que este Ayuntamiento tiene suscrito con D. Antonio Centeno Centeno de un pozo de su propiedad sito en el pasareaje conocido por Fuente del Rastro de este término de fecha 26 de Julio de 1980 y con validez de 1º de Mayo del mismo año por el precio de 40.000



pesetas anuales y actualmente en vigor en razón de que si alguna vez faltara el agua del Zújar el pueblo no quedaría desabastecido.

Los señores reunidos a favor de las razones expuestas y el gusto que lleva consigo para el erario municipal, acuerdan por unanimidad dejarlo sobre la mesa para estudiar el caso con más detenimiento.

Cuarto aniversario de la Constitución. - Informe la Presidencia que con fecha posterior al día 6 del actual se recibió en este Ayuntamiento telegrama de D. Juan Bozaga Sánchez, Presidente en funciones de la Junta Regional de Extremadura, invitando a esta corporación a sumarse a tal conmemoración y que se celebren plenos extraordinarios ese día.

Los señores reunidos hacen suya dicha propuesta y expresan en este acto su acatamiento a la Constitución que nos garantiza las libertades y conveniencias de nuestro sistema democrático.

Poner el nombre a una calle dedicada a D. Francisco

Cánamero Dávila. - Informa la Presidencia que en el expediente instruido al efecto para reconocer los méritos que le hicieron acreedor del título de Hijo Adoptivo al que fuere sacerdote de este pueblo durante muchos años Don Francisco Cánamero Dávila, figura en el número 3 del acuerdo de este Ayuntamiento de 24 de Febrero de 1982 por el que se dispone que se dedique una calle a su recuerdo.

El tiempo ha transcurrido y a pesar de haberse cumplido en su mayor parte el acuerdo no se ha cumplido el contenido del número 3, o sea, el de dedicar una calle a su nombre, por ello la Presidencia oída la Comisión correspondiente proponía a los señores reunidos que la calle de Arcadio Carrasco se llame desde ahora de D. Francisco Cánamero Dávila.

Se entra en consideraciones por los señores concejales del grupo socialista quien alegan por palabras de D. Félix Viller Gutiérrez que no ha visto más méritos en Don Francisco que el que como buen sacerdote estaba obligado a hacer en el municipio y por ello se oponían a la propuesta de la Presidencia alegando que también había que tener en cuenta el poner el nombre de Constitución a una de las calles de la localidad.

Canamero Dávila
de la J. Arcadio Carrasco

Como quiere que el voto favorable del partido de U.C.D. son cinco contra los dos del grupo socialista, la propuesta presidencial fue aprobada definitivamente y desde ahora la calle de Arcadio Carrasco pasará a ser conocida por la calle de D. Francisco Cenamero Dávila.

Proyecto de varias obras - Dando cumplimiento a acuerdo de este Ayuntamiento de 24 de Noviembre pasado, habían sido encargados y ya estaban confeccionados memoriales y presupuestos de cada una de las obras de "Pavimentación, cerramiento del Polideportivo y Reforma y Acondicionamiento de la casa Ayuntamiento", al arquitecto técnico D. Francisco Díaz Albañez, y que dichos documentos habían sido remitidos a la Exma. Diputación Provincial para su aprobación, acordándose seca abandonando los derechos por confección de tales proyectos.

Alumbrado público eléctrico - Se da cuenta del escrito circular núm. 1 de la Exma. Diputación Provincial de fecha 6 de Diciembre actual relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público de esta localidad dentro del Plan Provincial de Alumbrado público de 1982, de cuyo contenido quede enterada la Corporación y como se solicita en dicho circular se adoptó el siguiente acuerdo:

1º- Se presta aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público del Plan Provincial de 1982, en la siguiente forma:

Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66,50%	
la cantidad de	2.841.723 pts.
Aportación del Ayuntamiento 33,5	1.431.545 "
Total importe del proyecto	4.273.268 pts.

En consecuencia la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 1.431.545 pesetas con destino a la expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de tres meses a partir de esta fecha.

2º- Se acepta que la contratación y la inspección de obras la lleve a cabo la Exma. Diputación Provincial.

- 3º- Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos del Ayuntamiento haga de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender el pago de la aportación municipal fijada las artificerias de obra que vayan extendiendo, en la cuantía legal permitida hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación Municipal.
- 4º- Que para el pago de la aportación municipal y de conformidad con el artículo 25 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las Corporaciones locales, se acuerda establecer contribuciones especiales en cuantía del noventa por ciento de la parte correspondiente a la aportación municipal.

Sobre la imposición de dichas contribuciones Especiales expresan su abstención los señores concejales del grupo socialista D. Félix Villor Gutiérrez y D. Victoriano Centeno Urbina, por lo que el de cinco votos a favor y dos en abstención, queda aprobado definitivamente el acuerdo de imposición.

Relación de pagos de Diciembre y créditos reconocidos - Es leído la relación de los pagos habidos hasta hoy con cargo al presupuesto ordinario que ascienden a 360.032 pesetas y se reconocen para ser abonados en el ejercicio de 1983 el importe de la factura de los juegos de artificios dispuestos en las fiestas del presente año y lo que falle como diferencia de la liquidación de los votos a la Seguridad Social.

Ruegos y preguntas - En esta sección hizo uso de la palabra el concejal D. Félix Villor Gutiérrez para exponer:

- 1º- Que el Ayuntamiento debiera tener un sello nuevo con el escudo y referencias de la constitución.
- 2º- Que por la Presidencia se determine el sitio donde ha de ir instalado el nuevo transformador a fin de evitar que pueda ser obstáculo para la posible venta de solares en la zona de los Mártires.

3º.- Que son deseos tuyos saber donde han trabajado dos obreros que figurando en nómina, él no los ha visto trabajando. Siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión extendiéndose la presente dote que queda es hallada conforme y se autoriza por todos los reunidos, de que como Secretario, certifico.



Juan Pérez *Fernando Villegas*

Antonio Pérez

Victorio Pérez

P. Baster

Felipe Pérez

Antonio José Díaz

Alejandro

*Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Domingo el día 26 Enero 1.913.*

Señores concurrentes

Gremial

D. Simón Sánchez Dávila

Concejales

D. Fernando Pérez Jiménez

D. Tomás J. Dávila Basteros

D. Pedro Basteros Valderrama

D. Antonio Martínez Tena

D. Félix Pérez Jiménez

D. Juan J. Taborda Castillo

D. Victoriano Cuetos Medina

Sociales

D. José Ferrero Blanco

En representación de la Sociedad a reuniones de finales de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Dr. Heald Des Simoni Sánchez Dávila, anfitrión de una de Santander, se reunieron los señores del concejo, concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, constituyendo los asistentes la totalidad de los miembros de la Corporación.

Apertura de la sesión. - Siendo las veinte horas la Presidenta dictó obispo el acto y se puso ordenado el Santander de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, pero antes, al ser contestada por la Presidencia al Excejal don Félix Pérez Jiménez a lo punto de la sesión hechas en rueda y preguntas y en especial en lo relativo a que había oido oír en su reunión y no en el tejo, le contestó la



Procedencia que el oficio que había sido presentado contiene lo afirmativamente y como quería que el Sr. Alcalde fijásemos no se dió por satisfactorio, apuntó la frase de que tal hecho pondría en un intento de fraude. En este momento el Dr. Alcalde recordó al Sr. Vicario Fetiche que el día de la constitución se lo llevó la Local de Bajío - de la que el Dr. D. Félix Villar es miembro - se él y su dueño de que lo llevaban otros, firmar algún día un trabajado en favor del Encargado de las obras para abonar la diferencia de sueldo de 1.500 pesetas diarias que debiera ganar y las 1.033 pesetas que recibiera el anterior en cesiva, con lo que no siendo favorable a Ayuntamiento, oficiamiento que no se acepta y que de estar de acuerdo la Corporación sería abonado de los fondos municipales.

Proporcionar al fotocopiador Corte las necesidades entre
apremiantes del Municipio. Se da cuenta a continuación
del escrito que remite el Excmo. Sr. Fotocopiador Corte de Bada-
joz de 27 de Diciembre pasado comunicando su visita y cómo
el teniente tenor contactó con los problemas que leva a Ayun-
tamiento para trabajar por sus soluciones.

Los señores vecindados por unanimidad acuerdan que los
asuntos pendientes y más apremiante son los propuestos en las sanci-
ones para obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial,
del Deportivo, Documentarios y Archivamiento, cuyos proyec-
tos, trámicos correspondientes a la obra nº 23 de los Planos Munici-
ciales de lo Exmo. Diputación Provincial de Badajoz de 1981, se
encuentra pendiente de aprobación por dicha Corporación, y además
la construcción de un grupo escolar de 4 aulas, cosas para trans-
mitir y la otra del Centro Sanitario en iniciación.

Instalación de la cuenta liquidación hecha por la
Sra Magdalena Castillo Gómez por la recaudación de
Arbitrios y otros. Se da cuenta de la recaudación en volumen
presentada por la Jefatura centralizada Sra Magdalena
Castillo Gómez de los diferentes arbitrios, impuestos y
derechos y tasas del pasado año de 1983 y cuyo resultado

Cuenta de María

al finalizar el ejercicio de 1982 es el siguiente:

Suman los cargos del año	2.009.607 ptas.
Grosista lo cobraro durante el ejercicio	917.615 ptas

De lo pendiente de cobro al

31 de Diciembre 1983 1.091.582 " 2009.607 ptas

Los señores Concejales, asistentes acordaron por unanimidad prestarle su colaboración y que las cantidades pendientes de pago se pongan al cobro en el plazo hasta el 15 de febrero y pasado este plazo pasen a ejecutiva, para una tramitación de un recaudador que la Alcaldía contrate a tales fines.

Constitución de la Junta Local de Empleo Comunitario. La Diputación informó a los señores reunidos, que en cumplimiento de la Circular 1/83 de 11 de febrero de la Comisión Provincial de Empleo Comunitario del Gobierno Civil de la Provincia, se había constituido en este municipio una Junta Local compuesta por el Sr. Alcalde como Presidente; como Vicepresidente Don Francisco Víctor Lechón, como Concejal de Obras; Don Félix Villar Lechón, como representante de la Central Judicial U.G.T y don Ricardo Gutiérrez Alberca como Correspondiente de la Mutualidad Agraria y que dicha junta había acordado nombrar a don Félix Villar para mejorar las listas y reunir los aclaraciones de los materiales que se reunían para las obras.

Reclamar contra los tipos evaluadores de la Contribución Territorial Rústica. Se da cuenta del escrito que reune el forente del Consorcio de fecha 29 de diciembre con el que acompaña cuadro de los tipos evaluadores de los distintos cultivos y arrendamientos de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y tablas de rendimientos medios de la ganadería para su oposición al público por el plazo de quince días.

Junta Local de
Empleo Comunitario

Reclamación

Los señores regidores en nombre del Ayuntamiento y pueblo al que representan acordaron por unanimidad de la Comisión de la Sereda:

Reclamos contra las nuevas bases imponibles de la Contribución Pública y Pecuaria y Tasas de ganadería, formando este reclamo en los siguientes argumentos:

a) Que elevaren tres años de cosechas difuntas en el campo con motivo de los helados y continuas sequías.

b) La Junta elevare de los costos de producción fertilizantes, semillas, maquinarias, gas. etc., etc. sin la correspondiente elevación de los precios de los productos.

Reyes y proyectos. - Por el Concejal don Félix Víctor Sestrem se presentan los siguientes asuntos:

1º La conveniencia de que el Puerto Santuario sea trasladado a otro lugar más céntrico del Municipio, aunque recordar que en momento no tienen locales aptos para ello.

2º Que se llame la atención al propietario de la Almazara para evitar que los alberquines salgan a la vía pública a lo ver que interviene si habla contado con autorización para hacer en desfilar al campo.

Y en nombre más asunto de que tratar, la Plenaria levantó la sesión cuando eran las once y media de la noche, extendiendo lo presente acto que se autoriza por los señores Concejales de que son Sestrem, Castillo.

Se han oído que no se autoriza el acto por los señores Concejales don Félix Víctor Sestrem; don Juan José Toledo Castillo y don Vicente Bustamante, porque por estos de acuerdo en los redactarán dando al efecto la "probación de la autorización," "Reyes y proyectos" y más especialmente porque el acuerdo de redactarán sobre los nuevos tipos evaluatorios de la Contribución Territorial Pública y Pecuaria y Tasas de ganadería, no fue adoptado por unanimidad dado que ellos no estaban de acuerdo en reclamar contra los tipos evaluatorios

y faufas de paupería. Cartifijo.

Se manda que se autoriza a char al vecino de esta villa don Santiago Tena Camps en la casa que dio suspiros al director del parador año, situada en la C/ H. Cortes. Cartifijo.

Simeón Gutiérrez
Fernando Villanueva
P. Bastidas
José María Sánchez
Antonio Ruiz
Diputación

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de febrero 1983.-

Señores concejales

Presidente

D. Simeón Gutiérrez Dávila

Concejales

- D. Fernando Villanueva Fernández
- , Antonio J. Domínguez Bascuñana
- , Pedro Bascuñana Valenzuela
- , Antonio Martínez Tena
- , Juan José Valtorta Castillo

Dejan de asistir

D. Félix Villar Gutiérrez

, Vicente Gutiérrez Villanueva

Tesorero

D. Angel Herrera Blanco

Fu Espanagosa de la Torre a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simeón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario, se procedió a la celebración de la correspondiente sesión ordinaria fijada para este día.

Aprobación de la acta anterior. - En continuación se da lectura de la anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia.

Se dio lectura sucesivamente de los Boletines oficiales y correspondencia

habitual desde la última sesión y que directa e indirectamente afectan a la vida municipal, acordando su cumplimiento.





Se fija la atención en un acuerdo del delegado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura de fecha 10 de los corrientes dando cuenta de la necesidad que tiene la Universidad de que sea puesto en servicio el Hospital Clínico recientemente construido en Badajoz para atender a sus facultades asistencias a la vez que mejorar la formación de aquellas personas que estudian en la Facultad de Medicina, los señores reunidos por unanimidad acuerdan apoyar la petición y enviar telegramas al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura.

También concuerda el acuerdo de lo siguiente teniendo de la Seguridad Social por el que se han sobre este Ayuntamiento que tiene pendiente de pago la cantidad de 189.272 pesetas por asistencia a los trabajadores del empleo Comunitario. Los señores reunidos recomiendan que dicha suma no pade ser abonada con cargo a los fondos del Presupuesto ordinario y que en su caso se haga con cargo a las cantidades que cuente la Cuenta Principal de Petreos para materiales.

Conceptos retributivos para la Constitución Orgánica sobre alumbrado. Expuso la Presidencia que en base del acuerdo 4 del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en 29 de diciembre de 1.982, sobre impuestos de Contribuciones Especiales para la obra de alumbrado público del Municipio y para certir la cifra de 1.288.390 pesetas que representa el 90 por 100 de 1.481.575 pesetas que representan la aportación municipal, se acuerda por cinco votos a favor y una abstención del Concejál Dña. Juana José Fabrada Castillo, lo siguiente:

Se establecen los siguientes conceptos tributarios:

- a) La instalación se hará teniendo en cuenta la longitud normal de oficio-vivienda.
- b) Donde el edificio tenga más de una vivienda

obra alumbrado

se consideraría con doble o triple longitud normal, ya se trate de dos o tres viviendas.

c) En cuanto a los edificios comerciales, almacenes, cocheras, salones, etc la tributación será del 10 por 100 de la longitud normal de la fachada, cuando no estén en ~~coches~~ controles.

d) Los demás líquidos totales resultantes se dividirán por la cuantía o tributar por el volumen que para averiguar el importe de la cuantía tributaria por metro.

e) La administración queda facultada para cobrar a los contribuyentes hasta los plazos de acuerdo con la certificación que se gire al efecto.

Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario.

Seguidamente se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto ordinario del Ejercicio de 1982 formulada por la Contaduría a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Hacienda Local y que contiene las resústas de gastos e ingresos que han de incorporarse al Presupuesto referido.

Dada lectura a los documentos integrantes y el informe correspondiente acordado por unanimidad:

Imitar la liquidación del Presupuesto de 1982, en los siguientes términos:

Tributación en Caja 31-12-1982	128.807 pts
Resto por cobrar en igual fecha	1.175.814 "
<u>Suman</u>	<u>1.304.623 pts</u>
Resto por pagar en igual fecha	762.767 "
<u>Superavit</u>	<u>541.655 "</u>

Esento de la Dirección General de Obras Hidráulicas sobre instalaciones de conformidad a las otras de abastecimiento. Fue leído a continuación el escrito de la Comisión de Aguas del Subdistricto en Ciudad Real número 938 de fecha 10 de febrero por el que se comunica que en el expediente instaurado para la concesión de las aguas públicas del Río

Liquidación del
Presupuesto



Zujar para el abastecimiento no cosa que se lo
pido haya prestado conformidad a tales otras

Aguarda esta Corporación las causas de ~~de lo y dar~~
que el servicio se encuentra en normal funcionamiento, cuando
prestar su conformidad a las condiciones establecidas para estas
otras en el expediente 32.437 a que dichas otras se refieren.

Propuesta de adhesión con la Diputación en contra
de la despenalización del aborto. Se da lectura a contin-
uación del escrito del Honr. Sr. Presidente de la Exma. Di-
putación Provincial de fecha 7 de los corrientes, haciendo con-
tar que la Corporación Provincial en sesión celebrada el 28
de Junio pasado, acordó a propuesto del Grupo Centrista eleven
al Gobierno una enérgica repulsa por la despenalización del
aborto, invitando a este Ayuntamiento a que adopte acuerdo
de adhesión.

Los señores miembros comunes hanse por enterados y esti-
mando que tal medida constituye una agresión inaceptable al
joven y fundamental derecho tiene todo ser humano desde
su concepción acuerdan por unanimidad de los mismos seño-
res Concejales de U.C.D. adherir al acuerdo adoptado por
la Diputación Provincial, con el voto en contra del Concial
don Juan José Fabrada Castillo por entender que debe respal-
dar la resolución del Gobierno socialista.

Implicación de proyectos de obras. — Se da lectura
de los escritos que remite el Presidente de la Exma. Diputa-
ción Provincial de Badajoz de fecha 28 de Junio pasado rela-
tivo a los otros del presidente de la calle Sesena Franco
y la de cerramiento del Polideportivo y otro de fecha 1 de
Febrero actual relativo a los otros de reparación de la Casa
Ayuntamiento, cuyos proyectos y presupuestos han sido
aprobados por la Corporación Provincial, además se otro escrito
de la misma autoridad relativo a las obras de distribución
doméstica de refugios por valor de 4.500.000 pesetas para
proceder a su ejecución, digo adjudicación.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad
darse por autorizado y que se juzguen dichas obras
y en cuanto a la de distribución de agua, se encar-
ga su proyecto y presupuesto, fijar pago de su
importe, al Arquitecto técnico Don Francisco Díaz
Almauro, mas los certificados y visto de las obras
restantes.

Pregos y juzgamientos. - En esta sesión no se
hizo uso de la palabra.

Ficadlse y como cosa de urgencia se acuerda
conceder autorización de suscanción de la red de agua
a los señores siguientes: D. Manuel Molina Jester, D.
Eduardo Pinto Cañero, Dn. Pepe Cerdá Díaz, D.
Francisco Díaz Catallén, don Manuel Faustino,
Manuela y Antonio Tena Dávila, don Federico Tena
Catallén, don Tomás Tena Pintor, Dn. António Ca-
sco Nagales y Dn. Diego Trojo Dávila.

Y en habiendo más acuerdos de que tratar, tras la
moción de la noche se levantó la sesión exteniéndose la
próxima acta que será el viernes conforme y se acuerda,
certifico



Fernando Villor

Bonifacio

Antonio Gómez

Juan Morebado

Juan

172

Año de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Ayuntamiento de
Ayuntamiento de la Serena (Badajoz) el día 30 de Mayo de 1983

Leyendas concorrentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Fernando Vives Gutiérrez

• Intonso Jiménez Tena

• Felipe Vives Gutiérrez

• Juan J. Patrón Castillejo

Dejan de asistir

D. Intonso J. Dávila Ballesta

• Pedro Bustos Valdés

• D. Vicente Gutiérrez Uribia

Santuario

D. F. J. Gómez Benito Blasco.

En Edomagosa de la Serena a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, tojó la Presidencia del Dr. Intonso D. Simón Gutiérrez Dávila, cuestión de que el Santuario permaneció cerrado se procedió a la celebración de la correspondiente sesión ordinaria señalada para este día.

Aperturas de la cuestión: Dada lectura a la sesión anterior fue aprobada sin modificaciones, quedando abierta las ocho y media de la tarde.

Políticas y correspondencia: Seguidamente los asuntos del Ayuntamiento fueron estudiados con conocimiento de los Botines y correspondencia recibida desde la última sesión y que afectan a la villa municipal, quedando su cumplimiento.

Certificaciones de otras ejecutadas. - Se

dijo cuenta por la Presidencia de que por el Arquitecto Félix Díaz Francisco Díaz Hemandez se habían expedido certificaciones de otras ejecutadas en el edificio Ayuntamiento y pavimentación de la calle Fueral Franco y de que se estaba a la espera de los trámites administrativos por parte de la Diputación Provincial para cobrar el importe de las mismas; los recursos nuevos quedaron darse por autorizado y que tan pronto se reciban dichas cantidades se abra al Colegio de Arquitecto el importe del proyecto, se resarcirá el Ayuntamiento de lo que tiene anticipado por trabajos de hornillería, electricistas, planguedos, etc y el resto disponible se abra a la vista de D. Faustino de Zalamea por los materiales que suministrara para las obras del Ayuntamiento, y en cuenta a las otras de pavimentación que se continúen estas en otras calles.

Pagos ordinarios. - Se da lectura



de la relación de los pagos ordinarios efectuados du-
rante los meses de Enero, Febrero y Marzo del presente
año, acordando su ejercicio de lo que enprobación y sus
expensas en contabilidad permanecerán en el libro de
caja.

Preguntas y preguntas. No se hizo uso de la
palabra.

Siendo las nueve y media de la noche, la Pres-
idencia levanta la sesión, expediciéndose la presente
acta que queda sellada conforme y se autoriza
por los señores congresistas de que como Secretario
exfunciones, certifico.

Juan G. Taboada

Feli Vilie

Fernando Villar

Antonio Jiménez

P. Basterio

J. P. S.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayunta-
miento el 27 de Abril de 1983.

Señores concursantes.

Presidente,

D. Siervo Sutierra Dávila

Concejales

D. Josuado Villa Fuster

, Antonio J. Díaz de Balladas

, Pedro Bastidas Valdés

, Antonio Muñoz Tera

, Félix Villar Fuster

, Juan J. Taboada Castillo

, Victoriano Gómez Urbiña

Teniente.

D. José Hernández Blasco. -

Venta de terrenos

En Esparragosa de la Serena a veinticinco
de Abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Siervo Suti-
erra donila, asistido de miel Benito, se reunie-
ron los señores del margen, Concejales de este
Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordi-
naria señalada para este día y a la que asis-
tieron la totalidad de los miembros que com-
ponen la Corporación.

Afortunada de la autorización. - Se funda-
mente y cuando eran las once de la noche,
la Presidencia abrió la sesión dando lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia. - Dada

lectura de la correspondencia y boletines recibidos desde la
última sesión y que afectan a la vida municipal, se aprobó
su cumplimiento.

Escrito de D. José Fernández Tajar. - Fue

leído a continuación el escrito que presenta Don José Fernández
Tajar solicitando un tramo de terreno de forma triangular con
el fin de alinear la fachada de su edificio en construcción inme-
diata en las proximidades del campo Polideportivo de una sa-
perficie de 89,60 metros cuadrados.

Se estudió el caso por los señores concursantes y des-
pués de algunas consideraciones por parte de los tres concejales
del Grupo Socialista en base de que se trataba de
un terreno de la finca 100 fanegas, mientras que por el resto
de los señores Concejales venía la moción que tenia el
Sr. Fernández Tajar de dicho terreno para la alineación de
aquella zona; sometido al caso a votación, se aprobó con-
ceder el terreno solicitado por el Sr. Fernández por cinco votos

a favor del Grupo de U.C.D contra tres votos de los señores concejales de partidos socialistas que manifestaron su desacuerdo con tal decisión, fijando el porcentaje entre cincuenta y uno por ciento.

Oficio del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
sobre adhesión a un acuerdo. - Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en relación con la ciudad que tiene aquél municipio y su conciencia de que el Instituto de la Seguridad Social haya especialidades médicas y quirúrgicas de Ginecología, Endocrinología, Dermatología y Urología y que en varias ocasiones y que en otras ocasiones se haya solicitado del Instituto Nacional de la Seguridad Social que hasta la fecha lo hayan concedido, solicitando la adhesión de este Ayuntamiento.

Los señores vecinos, bien sea esta municipal y que la creación de los citados servicios sea una realidad en beneficio del pueblo de Villanueva de la Serena y de la Serena a la que pertenece este municipio.

Modificaciones de créditos. - Dada cuenta del expediente de modificación de créditos que se tramita en este Ayuntamiento con el número uno, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del presente ejercicio, el que da el siguiente resultado por partidos:

Sobrante de la liquidación del presupuesto del pasado ejercicio 541.655 pts. -

Aumentos.

1 12 122 Indemnización	81.000 pts.
1 17 171 Rehabs. contratadas	210.000 .
1 18 181 Cuotas S. Social	50.655 .
2 22 223 Liquid. sal. fac y alcaldes	100.000 .
2 25 254 Material elect. y especial	50.000 .
2 25 259 Fecundidad. S. Oficio	50.000 . 541.655 pts.

Los señores vecinos por unanimidad acuerdan postar



su conformidad a las modificaciones de ordenes apuntadas que se reúnta edicto al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos reclamatorios.

Estudiar una forma de arrendamiento de la finca 100 fangas. Se expone a continuación la conveniencia de estudiar una forma de arrendamiento de la finca 100 fangas y ante de entrar en razonamiento se acuerda por unanimidad dejar este asunto sobre la mesa para otra ocasión.

Gastos ordinarios. Se da lectura resumidamente de los gastos ordinarios correspondientes al mes de abril que fueron prestados por encarnación a excepción del relatives a los jardines devengados a determinado objeto que realizan trabajos en una parcela por importe de 37.884 ptas a cuyo pago se oponen los señores Concejales del Grupo Socialista por entender que debían ser satisfechos por la persona que los realizó, siendo en definitiva reprobados por cinco votos a favor y otros en contra.

Puevos y preguntas. En esta sesión hace uso de la palabra el Concejale don Félix Villar solicitando conexión en el servicio eléctrico del Ayuntamiento con el fin de celebrar una reunión.

Y no obstante más acuerdos la comisión local de orden de la Procedencia, siendo las diez de la noche, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme y se autoriza, certifico



Lamela *Enrique Villar* *Higinio José Sávila*
Cabral *P. Barrios* *J. A. G.*

Diligencia. No se firma el acta por los señores Concejales del Grupo Socialista sin mas alegarlos que "no firmamos" teniendo en un largo apartado el acta su documento aparte. Certifico.
Espongesa Sereno, 29 Mayo 1983.
El Secretario
Hernández

Acta de constitución del Ayuntamiento.

Sesores concorrentes

- D. Simón Gutierrez Dávila
- Francisco Villar Tena
- Tomás Ballasac Dávila
- Tomás José Dávila Ballasac
- José María Tena Trujillo
- Felipe Villar Gutierrez
- Juan José Labrador Castillo
- Francisco Berdún Católler
- Vicente Gutiérrez Albuja

Sesentes

Nueve -

*Constitución del
Ayuntamiento.*

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las once horas del día veintitrés de Mayo de 1979 y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º de la Ley 39/1977 de 17 de Julio y a los efectos de celebrar nueva constitución del Ayuntamiento se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado formalmente sus credenciales y acordada su personalidad.

Dada fracción la mesa de pedanía, informada por los representantes señores Dn. Simón Gutierrez Dávila y Dn. Francisco Berdún Católler, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, se que se dispone de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, Presidiendo Dn. Simón Gutierrez Dávila por ser el de mayor edad y actuando de Secretario el que lo es de la Corporación Dn. Ángel Herrea Blanca.

Se procede comprobando que han cumplido la totalidad de los Concejales electos y para el juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo en lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto, se cuenta con la normativa establecida en el expreso artículo veintitres de la Ley 39/1977 de 17 de Julio se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que, encabezando sus respectivas listas solememente se declaran: D. Simón Gutierrez Dávila

D. Felipe Villar Gutierrez



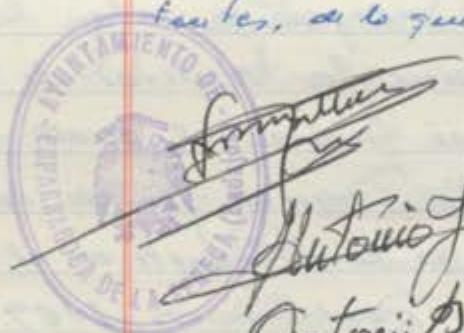
Los concejales asistentes proceden a la votación por propuesta
secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el
resultado siguiente.

Nombre del candidato	Votos obtenidos -
----------------------	-------------------

Don Ricardo Tricas Sutierra	Once votos
Don Félix Tricas Sutierra.	cuatro votos

Total de votos emitidos 7.- Votos en blanco, nulos, nulos, nulos, nulos.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Ricardo Sutierra Díaz se da por finalizada el acto,
levantándose la sesión a las 11:30 horas. De todo lo que se
extiende la presente acta que firman corriendo ante los asis-
tentes, a lo que sonan Santiano, cont. p.



François *Ricardo Tricas Sutierra*
José Díaz *Antonio José Sáculo* *Francisco*
Antonio Baltasar *Juan José Valdada* *José Díaz*
X. Ali Vila *César. Oña* *H. P.*

Acta de la sesión celebrada por el Ayunta-
miento Pleno el dia 26 de Mayo de 1983

Sesiones concuerdadas

Presidente

D. Benito Gutierrez Dávila

Concejales

- D. Francisco Villar Pérez
- Antonio Baltasar Dávila
- António J. Dávila Baltasar
- José María Tena Treuado
- Félix Villar Gutierrez
- " Juan José Taboada Castillo
- Francisco Bernal Caballero
- Victoria Gómez Urbieta

Secretario

D. Fugaz Henera Blasco

En la Villa de Esperanza de
la Serena a veintiseis de Mayo de
mil ochenta y ocho y tres, siendo
las once y media de la noche y en
presencia de la concurrencia, se reunió, bajo
la Presidencia de D. Alfonso Díaz
Gutiérrez Dávila, asistido de en
el Secretario los señores Concejales que
al margen se citan los cuales com-
ponen la totalidad de los miembros
que forman el actual Ayuntamiento
Pleno con el fin de dar cumplimien-
to a lo dispuesto en el artículo 4º
del Real Decreto 1109/1980 de 4

de Mayo actual por el que se dictan normas para
la constitución de las Corporaciones Locales.

Aprobación de la constitución. - Dada lectura
del acta de constitución del actual Ayuntamiento de
fecha 23 de actual fue aprobada por unanimidad.

Régimen de sesiones a celebrar. - Se acuerda
por unanimidad la propuesta de la Presidencia res-
pecto a que el régimen de sesiones a celebrar por el
Ayuntamiento con carácter ordinario sea el jueves
último de cada mes si no fuera festivo y si lo fuera
el día anterior, adoptando el horario, oquem sea por
la tarde o noche según la época del año en que
se celebre y las extraordinarias cuando fueren
necesarias.

Constitución de las Comisiones informativas. -
Se da lectura a la propuesta de la Presidencia para
la constitución de las Comisiones informativas



ESTAQUILLO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que han de formar en este Ayuntamiento y de los ~~miembros~~
de Fomento de Illescas y Deportes a tráves los cuales se
presenta conformidad por los cinco señores Concejales del Grupo
de A.P. en coalición del P.D.P. y U.L., no así por los cuatro
señores Concejales del Grupo Socialista, por lo que después
de hechas las debidas sustituciones a los puestos ofrecidos,
quedaron constituidas definitivamente de la siguiente
forma:

Fomento y Deportes: Don Francisco Pérez Pérez
Deportes de fondo: Don José M. Tena Freyre.

Para la Comisión de Fomento y Presupuesto

Presidente: Don Francisco Pérez Pérez.

Vocales: Don Justino Baltasar Díaz.

: " Antonio José Dávila Baltasar.

Comisión de Gobernación

Presidente: Don Justino J. Dávila Baltasar.

Vocales: " José María Tena Tremado

: " Justino Baltasar Díaz

Comisión de Obras Públicas y Urbanismo

Presidente: Don Francisco Villan Pérez

Vocales: " Justino José Dávila Baltasar

: " José María Tena Freyre.

Comisión de Educación y Deportes

Presidente: Don Francisco Villan Pérez

Vocales: " Justino Baltasar Díaz

: " Justino José Dávila Baltasar.

Comisión de Sanidad y Beneficencia

Presidente: Don Justino Baltasar Díaz

Vocales: " Justino J. Dávila Baltasar

: " José M. Tena Tremado

Comisión de Festajes -

Presidente: Don Francisco Villan Pérez

Vocales: " José M. Tena Tremado

: " Justino J. Dávila Baltasar



Imbarcamiento de representantes.

A continuación les puse oficio a los señores Concejales del Grupo P.S.O.E. los representantes de representantes en la Junta Personal, al Procurador, Sustituto que siempre acompañan por cuya razón la Presidencia las ofreció al resto de los señores Concejales y aceptados que fueron quedando definitivamente designados de la forma siguiente:

Representante en la Delegación del Ejido

Concejal Don Antonio fra' Dávila Baltasar

Representante en la Junta Personal

Don José María Tena Trenado

Representante en la Junta de Fervor

Don Antonio Baltasar Dávila

Representante en las operaciones de quintas. Tráfico

Don José María Tena Trenado

Juez Titular de la Fiscalía por razón de ausencia por enfermedad, etc. al Primer Juez Titular
Fiscal Don Francisco Villan Peror.

Siendo las veintidós horas quince minutos, la Plenaria toma la sesión, extendiéndose la presente acta que se certifica por todo los señores concejales excepto por Don Francisco Bernal Colom. Certifico.



Firmas
J. M. T. T.
Antonio Baltasar
H. T. S. D. S. C. L.

J. M. T. T.



Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el día treinta de Junio de 1.983 -

Señores concurrentes

Presidente

D. Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Francisco Villar Pérez

" Antonio Baltasar Dávila

" Antonio J. Dávila Baltasar

" José M^o Teva Treuado

" Félix Villar Gutiérrez

" Francisco Berdub Caballero

" Victoria Centro Urbina

Deja de asistir

" Jesús J. Taboada Caballero

Secretario

" Ángel Herrea Blanco

En Esparragos de los Monteros a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el Secretario en funciones, y con asistencia de los señores concejales de este Ayuntamiento que al suspenderse citan se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión ordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior. - Siendo las nueve y media de la noche la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que se autoriza.

Boletines y correspondencia. - Seguidamente con la venia de la Presidencia yo el Secretario di lectura de los Boletines oficiales y correspondencias recibidas desde la última sesión acordando su cumplimiento y lisen especial atención a los acuerdos siguientes:

a) Se dió lectura del Real Decreto Ley de 20 de Abril y resolución de 16 del actual de la Secretaría General de Presupuestos publicando acuerdo del Consejo de Ministros del día anterior dando cumplimiento al contenido del artículo 5º del referido R. D. Ley sobre incremento de los haberes activos y pasivos de los funcionarios públicos.

b) Circular del Gobierno Civil de Badajoz sobre



medidas de fomento de empleos

c) Oficio del mismo Organismo superior sobre incendios forestales publicados en el B.O. de las Provincias 129 del 9 del Actual.

d) Carta del Banco de Crédito Local de España ofreciendo sus servicios económicos y técnicos.

e) Escrito de la Escma. Diputación Provincial sobre ofertas de plantas para zonas verdes, por lo cual pueden facultades suplementaria a los Alcaldes y municipios.

f) Escrito de D^a Ventura Villar Alberca que solicita se impresa en la Beneficencia Municipal, pese previamente oídos a los Jueces se admite.

Aprobación del Reglamento de Agrupación de voluntarios de protección civil. - Se da cuenta oportunamente del Reglamento de la Agrupación de Protección Civil editado por el Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil que consideran de suma importancia, aunque menor aplicable a este Municipio y por unanimidad acuerdan aprobarlo y que se publiquen bando anunciantes su aprobación y se informe a los vecinos a fin de conseguir la Agrupación de voluntarios.

Edictos sobre de pavimentación de varias calles. - Se da cuenta de la Memoria y Presupuesto formulados para llevar a cabo la pavimentación de calles del Municipio: Bulevar de Hueso, General Sanjurjo, Coronel Castejón, del Cementerio y de Francisco Cañizares y cuyo volumen total entre jorobadas y maderas ascienden a 26.916.335 pesetas, acordándose al contenido de la circular min. 16/83 de 6 de Junio del Gobierno Civil, Comisión Provincial de Empleos Comunitarios, documentos que fueron aprobados por unanimidad.

Proyecto Civil

Rechicación del Poderío de Habitantes. - Se da cuenta por Secretaría de las alteraciones habidae en el Poder Municipal de Habitantes con referencia del 31 de Marzo de 1.983 que arroja un total de 1.184 habitantes, de los cuales 370 son cabeces de familia, 495 no cabecas de familias y 319 domiciliados.

Sobre todo aprobación lo hacen por acuerdo suscrito los cinco señores concejales que componen el Grupo AP-PDP-UL y a los tres señores del Grupo Socialista que se abstuvieron.

Cobros de los descubiertos del Ayuntamiento desde 1.982 y anteriores. - Informa la Presidencia que en este Ayuntamiento hay pendiente de cobro por los conceptos de arbitrios base e impuestos municipales más de un millón de pesetas y que a pesar del tiempo que ha permanecido en periodo voluntario con inscripción personal al público no han sido satisfechos por lo que oido por la corporación se acuerda por unanimidad que por ultima vez se ponga al cobro en periodo voluntario dichos descubiertos durante el mes de Julio y trascurridos dichos meses se pasen a su cobro por la vía ejecutiva sin más aviso, facultando ampliamente a la Presidencia para la designación del Recaudador y su nombramiento.

Depositar planos solicitados por la Diputación para las obras de alumbrado. - Se conoció y continuación el escrito de la Exma. Diputación de fechas de salida 9 del pasado interesando una planos definitivos de 138.198 perebe por las obras de alumbrado público de este Municipio. Los señores reunidos acordaron darle por enterados

Desembolso

y estar en un todo a su cumplimiento.

Típos impositivos de los contribuyentes especiales sobre el alumbrao público. Fue seguidamente leído el informe que ante la Comisión de Obras en cuanto a la posible cuantía que podría cobrarse por cada una de las viviendas y locales comerciales, a la vez que los cocheras, corralones y similares a fin de cubrir la cantidad de 1.288.390 pesetas que corresponde al vecindario de las calles 143).545 pesetas abonadas al Municipio lo serían por cuenta del presupuesto ordinario, en cuyo informe se precisa que a las viviendas y locales comerciales pagaron 2.700 pesetas y los cocheras, etc., 1.350 pesetas.

Los señores reunidos después de que hicieron las debidas explicaciones como simplificación del informe, acordaron por cinco votos a favor de los señores concejales del Grupo AP-PDP-UL por tres en contra de los señores concejales del Grupo socialista, aceptar en un todo la propuesta de la Comisión de Obras de este Ayuntamiento en la forma en que ha sido redactada y que se proceda a la confección del padrón correspondiente con la formularia que al efecto se fije por Secretaría.

Formulas de arriendo de las Fincas cien Puegas. - Se pone sobre la mesa inmediatamente las fórmulas de arrendamiento de las fincas de Propios cien Puegas, cuyo contrato de arrendamiento cumple el próximo mes de Septiembre y como parece que no les será estendido el caso de propiedad se acuerda por unanimidad dejar de nuevo este asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Suspender el contrato por suministro de Agas. - Examinados los señores reunidos que el contrato por

*Típos impositivos
sobre el alumbrao
público*



suministro de agua por este Ayuntamiento suscrito con el vecino de esta localidad un centenar respecto de los pozos de agua potable que abastecían la Fuente del Río y suscrito con este Ayuntamiento en 26 de Junio de 1980, no tiene ya la eficacia práctica por cuanto ahora el agua es suministrada por la Mancomunidad del Zújar, se acordó por unanimidad dejar sin efecto el mismo con la tipificación de esta resolución al interesado y liquidación de las cantidades que se adeudan.

Aprobación de los cuentas de 1982. - Señaladamente el Presidente manifiesta que procede el examen de las cuentas Generales del Presupuesto Municipal Ordinario, la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar las cuentas Generales del Presupuesto Ordinario de 1982, en las formas que les ha sido rendidas y la cual ofrece el siguiente resultado:	
Recaudación líquida al 31-12-82 -	5.135.995 Pts
Pendiente de cobro a igual fecha -	1.175.814 "
Derechos liquidados	6.311.809 "
Pagos líquidos al 31-12-82 -	5.007.186 "
Superavit	541.655 "

2º.- Esta aprobación tiene el carácter de provisoria conforme a lo dispuesto en las Reglas 82 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones locales.

Aprobación de las Cuentas del Patrimonio. - A continuación la Corporación examina la cuenta del Patrimonio

Alfanor
Cuentas 1982

monio correspondiente al ejercicio de 1982 y el dictamen de la Comisión de Hacienda acordando por unanimidad:

1º- Aprobar la cuenta de Administración del Patrimonio de 1982 en los términos que les hubo rendido, según consta en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resumen:

Activo	22.797.333	Pesetas
Passivo	-----	
Existencias	22.797.333	id

2º Esta aprobación tiene el carácter de definitiva.
Aprobación de la cuenta de Valores.- Seguidamente la Comisión examina la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982 y el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordando por unanimidad:

1º- Aprobar la cuenta de VALORES AUXILIARES E INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO, en los términos que les hubo rendido, conforme aparece en el expediente de su razón, la cual ofrece el siguiente resultado:

Existencias al 31-12-81	837.887 Pts
INGRESOS totales en 1982	16.141.063 "
Suman	16.978.950 "
Pagos totales durante el año 1982	16.163.811 "
Existencias al 31 de Diciembre 1982	815.139 "

Resumen por conceptos:-

Retenidos Fondo cust. Municipal	118.992 Pts
id. id. R. T. Personas Físicas	498.664 "
Por servicios	193.675 "
" depósitos y fianzas	3.000 "
" medicamentos	808 "
Total	815.139 "

Ruegos y Preceptos- Se interesa por el Concejal D. Félix Villar por un escrito autorizado por suve persona

relativo a las plazas de auxiliar de este Ayuntamiento que en las fechas de la convocatoria no habiendo sido informado por la Comisión correspondiente pero que pasaría a conocimiento del Ayuntamiento en su momento.

Siendo las veintitrés horas, la Presidencia levantó la sesión extendiéndole la presente acta que lleva selladas conforme y se autoriza, certifico.



*Antonio José Sáenz
Francisco Gómez
Antonio Baltazar
José Ibañez*

Afons

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de julio
de 1983.

Sesores concorrentos

Alcalde. Presidente
D. Simón Gutierrez Dávila
Concejales
D. Francisco Villar Pérez
" Intomir Bascasor Dávila
" Intomir J. Dávila Bascasor
D. José Matena Trenado

Secretario-

D. Ingrésifencio Olegario

En Espana fija se lo Serrana a finales de Julio de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutierrez Dávila, asistido de un el secretario se reunió los señores del res�rgo Concejales de este Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Apertura de la cuestión.- Siendo las doce horas la Presidencia declaró abierto el acto y de su orden y el Secretario dijeron de lectura de la cuestión que fué fijada.

Obras de pavimentación.- Realizar

en esta villa, obras de pavimentación de la calle General Sanjurjo con un Presupuesto de ejecución de 2520.000 pesetas a satisfactorio por el Ayuntamiento.

Conviendrá solicitar ayuda que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. Alcalde Don Simón Gutierrez Dávila, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado organismo los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el correspondiente contrato y ponesta en su día la subvención que pueda corresponder a la obra en ejecución.

Asimismo se acordó que de ser auxiliada la obra se realizará en la forma y plazos que determine el IRYDA.

Obras de conducción de agua.- Dada cuenta de la situación por la que vivimos extrayéndose en Extremadura y más concretamente en esta zona de la falta de agua, donde los ganaderos vienen siendo

Diputación
de Cáceres
y
Cáceres

dolos de beber con agua potable con el consiguiente gusto que ello conlleva el menor del agua que resta para el consumo humano, los señores vecinos demandan inmediatamente elevar escrito a la Dirección General de Obras Hidráulicas, Confederación Hidrográfica del Guadiana, Madrid con dos motivos, primero agradecer la obra de ampliación del Cañaveral que han queridamente llevado realizando en este municipio y en segundo lugar, solicitar de dicho organismo se conceda a este Ayuntamiento la obra de conducción de agua por tubería desde el "Rogajo de los Perales" hasta la charca del Ayuntamiento con lo que debida a su gran capacidad almacenaría bien suministro de aguas embalsados para dar de beber al ganado y otros usos, ofreciendo la suma de obra que fuere necesaria del pago correspondiente y autorizando ampliamente a la Procedencia para que dirija escrito en tales sentido.

Y no obstante más asuntos la concurrencia, siendo la, doce horas trascorrida aún entre la Procedencia durante la sesión, extenderse la presente acta que leída e hecha conforme y se autoriza por los señores del pleno de que



Firmas

Antonio Baltasar
Francisco Sánchez
Miguel Maestre
Juan

Nota de la sesión extraordinaria celebrada el dia 11 de Agosto de 1983.

Señores asistentes

Presidente

D Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

D. Francisco Villar Pérez

" Antonio Baltasar Dávila

" Antonio J. Dávila Baltasar

" José M^e Tena Trenado

" Félix Villar Gutiérrez

" Francisco Berdud Caballero

" Juan J. Taboada Castillo

" Victoriano Antequera Urbina

Secretario

" Ángel Herrera Blouco

Esparragosa de la Serena a once de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutiérrez Dávila, asistido de mi el secretario en funciones, se reunieron los señores concejales que al margen se citan, todos los cuales constituyen la totalidad de los miembros de esta Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día a fin de tratar sobre los ocho puntos que bajo sus correspondientes títulos siguen a continuación.

Aprobación de la anterior.- Dada lectura de la sesión ordinaria anterior, es ratificado en su totalidad por los cinco señores concejales del grupo AP- PDP- UG, no así por los cuatro concejales del grupo socialista - aunque hubieran firmado el borrador de los acuerdos de los señores Villar Gutiérrez y Centeno Urbina - por alegar, según el portavoz del grupo socialista D. Félix Villar que:

- 1º.- Que antes de solicitar mas obras debían terminarse las que se tienen empezadas
- 2º.- Por entender que el presupuesto de pavimentaciones resulta excedido
- 3º.- Por no ser correcto el sistema aplicado al pago de las contribuciones especiales por alumbrado público ya que a efecto de pago las fachadas grandes mas beneficiadas que las mas pequeñas, a la vez que se observaban algunas irregularidades en la confección del padrón.
- 4º.- Que venían con agrado que en lo sucesivo se grabaran las sesiones
- 5º.- Que también podían llevarse a cabo obras como el caso de D. Manuel Centeno y otras.
- 6º.- Y porque no se correspondían las obras con el orden a seguir en pavimentaciones.



Solicitar obras y servicios de la Exma. Diputación Provincial para el cuatrienio.- se informe por la Presidencia de la reunión celebrada por los Alcaldes de la Serena, en Castuera, con el Ilmo. sr. Presidente de la Diputación Provincial relativo a solicitar las obras y servicios de que estuvieran necesitados los Municipios estableciendo un régimen de prioridades para el cuatrienio.

Sequidamente recordó la Presidencia a los señores reunidos que por acuerdo de la Exma. Diputación de 3 de Noviembre de 1982 se concedieron a este Ayuntamiento 4.500.000 ptas para Distribución doméstica de aguas, obras que se encuentran pendientes de ejecución por falta de proyecto, acordando su confección por técnico competente.

Tambien se recordó a los señores reunidos la ejecución de la obra del centro sanitario pendiente de decidir si queda o no en el emplazamiento en que se iniciara. Acordándose seguidamente que dado que no hay de momento otro sitio, se construya en el lugar señalado, o sea, a la entrada del pueblo, margen izquierdo de la carretera de Zalamea a Esperregosa.

Equipamiento urbano.- La Diputación concedió a este Ayuntamiento 1.000.000 pts. con destino a equipamiento urbano con fecha 26 de Abril de 1983, acordándose que se hiciera proyecto que podía comprender entre otros el amueblado del edificio Ayuntamiento, señalizaciones de circulación, rotulos de calles y numeros de casas y otros por dicho sumar, mas otra cantidad igual que aportaría el Ayuntamiento.

Policipoertivo.- Para estas obras se acuerda terminarlas con el cerramiento del campo, cuya obra se tiene concedida por la Diputación y que se encuentra de que sea certificada por el técnico. Que asimismo se solicite ampliación de la subvención de 400.000 pts. que se nos tiene concedida para las obras de la imprimación asfáltica y el pintado de la pista multiple ya que el presupuesto solicitado asciende a mas de 800.000 pts.-

Tambien se acuerda por mayoría que se solicite la construcción de una piscina municipal que iria ubicada dentro del Polideportivo por contar con terreno apto para ello.



En cuenta a las obras de pavimentaciones. - En este punto los señores concejales del Grupo socialista manifiestan lo excesivo que resulta el presupuesto de pavimentaciones, mientras los cinco concejales de la coalición AP-PSOE parecen correcto por tratarse de 11.000 metros cuadrados los calculados para pavimentar.

Finalmente se acuerda por unanimidad que se solicite la ampliación del alumbrado público por haber quedado zonas desalumbradas en parte y otras sin ningún punto, extremos que han sorprendido al Ayuntamiento el que los técnicos no los hubieren proyectado con los demás.

Solicitud de D. Antonio Sánchez Vibora para un solar.

Se vuelve sobre la petición de un solar que tiene formulada D. Antonio Sánchez Viborá de un solar para la construcción de una vivienda de la que parece el sitio los Martires ó c/ General Sanjurjo, aportando al efecto el correspondiente croquis.

Sometido el asunto ~~para~~ votación por mayoría de los señores concejales del Grupo AP-PPD-UL, se acorda que no era procedente constituir una casa en medio del pueblo y que de acuerdo con la comisión de obras eligiese otro lugar apto y que no hubiera inconveniente por parte del Ayuntamiento en su construcción.

Escrito sobre descomplejación de la plaza de auxiliar. - Se da lectura del escrito autorizado por T. Bastidas con D.N.I. 9.158.557 y ocho personas más, fecha 7 de Junio pasado, solicitando la descomplejación de la plaza de auxiliar de la secretaría de este Ayuntamiento en base de que la persona que la desempeña no tiene titulación suficiente.

Del informe de secretaría en el que hace constar que no es culpa de las personas que ocupaba la plaza sino del Ayuntamiento que a virtud de lo dispuesto el R. Decreto 263/79 de 13 de Febrero no hizo la integración de su personal a la plantilla fija del Ayuntamiento y donde no era necesaria titulación, sino tiempo de servicio. -

Descomplejación de la
plaza de auxiliar

Es leído a continuación el informe de la Comisión correspondiente que hace una gran exposición de la situación de lo auxiliar de secretaría Sta. Margarita Castillo Caballero, en primer lugar el favor reconocido a su favor más de cinco años y medio de servicios por el Ayuntamiento. El haber sido cumplida la plaza a virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 24 de Noviembre de 1982 y por todo ello y por las muchas razones expuestas, los señores de la comisión proponen al Ayuntamiento que dicha plaza de auxiliar de secretaría sea cubierta por oposición restringida al amparo de la disposición adicional 2º de la ley 70/1978 de 26 de Diciembre, como lo han hecho en más de una veintena de pueblos de esta provincia.

Hechas las oportunas aclaraciones, se sometió el asunto a votación acordándose por cinco votos del partido AP-PSOE-UL a favor, contra cuatro de los concejales socialistas, que la plaza de auxiliar se cubriese en turno restringido.-

Que por secretaría de trámite el oportuno expediente mediante elaboración de los bates por los que se rija la convocatoria y se publiquen en forma reglamentaria.-

Que en tal sentido se contesten a los personas autorizantes del documento

Arrendamiento de la finca 100 Juegas. - Como a pesar del tiempo transcurrido no se ha presentado alternativa alguna sobre la fórmula de arrendamiento de la finca de Propios los 100 Juegas, expuestas las razones por una y otra parte, se establecen dos preguntas sobre las que puede someterse a votación, ya sea apercibiéndola o ya siguiendo el sistema tradicional de arrendamiento de pastos, hierbas, etc., y llevada a la práctica dio el siguiente resultado: Fue aprobada por cinco votos a favor de la condición AP. contra cuatro del grupo socialista que el arrendamiento de la finca lo sea por seis años y en las mismas condiciones que lo ha sido en los últimos seis años que terminan ahora, fijando el precio mínimo, el ya fijado para los años anteriores, incrementando en un máximo del 25 por 100, según estime la comisión informativa, que será la encargada de elaborar los bates



de la subasta, tramitando el expediente y haciendo las publicaciones reglamentarias.

En este acuerdo el concejal sr. Villor Gutierrez solicita se hiciese constar en acta las circulares publicadas sobre el fomento del empleo.

Nueva subasta de los servicios de basura. - Expone la Presidencia, que en la actualidad resulta, tanto por el encargo del servicio de recogida de basuras como por el mismo Ayuntamiento, anticéntrico, en principio porque los ingresos actuales no cubren los gastos debido al número de casas que se cierran durante el año por irse a residir con sus familiares y porque los 45 pesetas que se vienen cobrando mensuales, son insuficientes.

Por todo lo cual, propone el Ayuntamiento adopte acuerdo de dejar sin efecto el contrato de arrendamiento del servicio de recogida de basuras suscrito con S. Benito Tena Delira y se publique nueva subasta con el precio a la boja de 282.000 pesetas anuales, i esto es, hecho los oportunos cálculos resulta que unos 300 ceses existentes en el Municipio tributaren a 100 pesetas mensuales.

Por el portavoz del partido socialista sr. Villor Gutierrez hace constar que el servicio de basura no es necesario, mientras si lo es el de limpia vicia.

A pesar de lo cual se somete el asunto a votación siendo aprobada la moción de la Presidencia por cinco votos a favor del partido PS-PPU-UL contra cuatro del partido socialista.

Conceder gratuitamente euquiche a la red de seneamiento. - A propuesta de la Presidencia los señores reunidos acordaron por unanimidad conceder autorización de euquiche a la red de saneamiento de forma gratuita a los señores que hayan pagado el costo de los materiales para su servicio y que son: Pedro Castillo Bolívar, Emilio Palacín Rueda, Eladio Trejo García, Santiago Exposito Barrido y Manuela Molabe Rueda.

Exclusión de autónomos del empleo comunitario. - Se da lectura de la circular del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 3 de Agosto del actual dando normas severas a tener:

en cuenta, pero la exclusión de aquellos obreros autónomos del empleo comunitario que ya lo hubieren sido por no reunir las debidas condiciones y enterados de su contenido, acordaron por unanimidad que en este Municipio se lleva a la práctica con todo rigor lo ordenado sobre el particular, como se demuestra por los antecedentes obrantes en estos oficios.

Siendo las once de la noche, la Presidencia levantó la sesión extraordinaria le presente acta firmándose por todos excepto por Francisco Berdud y Taboada, sin alegar justa causa que se lo impida.



*Franco Gutiérrez
Antonio Baltasar
José M. Teva
Antonio José Dávila
Juan*

Acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento
el dia 29 de Septiembre de 1983 a las 8 de la noche.

Señores asistentes

Presidente

Don Simón Gutiérrez Dávila

Concejales

- Francisco Víctor Páez
- Antonio Baltazar Dávila
- Antonio J. Dávila Baltazar
- José M. Teva Trujillo
- Francisco Berdud Caballero
- Juan J. Taboada Gashillo
- D. Antonio Gutiérrez Uribia

Secretario

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
de Herrera Bernal

En Esparragosa de la Serena a veintimbre
de Septiembre de mil nuevecientos ochenta y tres,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón
Gutiérrez Dávila, asistido de su secretario,
se reunieron los señores del marques, Concejales
de este Ayuntamiento, con el fin de co-
letrar sesión ordinaria, todos los cuales consti-
tuyen la Corporación Municipal, habiendo
dejado de asistir por encontrarse ausente al
Concejal Don Félix Víctor Gutiérrez.

Aprobación de la anterior. Firmo
las ocho de la noche la Presidencia declaran

abierto el acto y de su orden yo el Secretario dié lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Bolletines y correspondencia I continuación dié lectura de la correspondencia oficial y Bolletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordando ser cumplimentado, fijando la clausura en una carta del Hno. Sr. Presidente de la Excmza. Diputación Provincial dando cuenta de la creación de un Departamento de información, asesoramiento y colaboración con los Ayuntamientos, ofreciendo sus servicios.

Socorro de Don Miguel Rueda Tena - Informa la Delegación que en su día se formó la denuncia en su contra por don Francisco Campos Nogales con motivo de los perjuicios que se le causaban con la existencia de una cochiquera de su propiedad hecha en la vía pública. Esta Alcaldía requirió al Sr. Rueda Tena para que quitara dicha cochiquera cosa que hasta el momento no ha hecho al parecer, porque no tiene sitio donde encerrar el ganado. Por esta causa ha dirigido un escrito a este Ayuntamiento en fecha 19 de Agosto pasado solicitando un solar en la zona de los Moriles.

Según resultado de los documentos obrantes en Secretaría el solar elegido no está dentro del casco urbano y tampoco figura como de la propiedad del Ayuntamiento en el Catastro Municipal por lo que no procede su venta.

Los señores reunidos por acuerdo y tal acuerdo comunican al Sr. Rueda Tena que la cochiquera hoy existente en la vía pública debe quitarla en el menor tiempo posible, a la vez que se le invita a que solicite un terreno que sea del Ayuntamiento, no apto para vivienda y si para los fines que necesita y extrácese se resolverá sobre el caso.

Aprobación de la 1^a Certificación de alumbrado - Recibida que ha sido la certificación nro 1



Se la obra en el de alumbrado público de esta localidad por un importe de 2.784.011 pesetas, de cuya suma corresponde al Ayuntamiento 932.684 pesetas, a través de la Diputación Provincial y a favor del contratista de Méjico Electra de Extremadura S.A. una vez examinada se acuerda por unanimidad proclamar suprobación y que se abra su importe en el menor tiempo posible extrayendo los medios que fueran necesarios para ello.

Cuento de Pilar Fernández Muñoz - Se da cuenta a la Corporación del cuento que a su Ayuntamiento ha dirigido la señora Dña. Pilar Fernández Muñoz, exponiendo que autorizada de labor este declarada la plaza de Auxiliar de Secretaria a cubrir en turno restituendo se considera con los mismos derechos que la persona que hoy ocupa dicha plaza, hace constar, además, que se encuentra en posesión del Certificado de Estudios Menores y afirma que el Secretario la informó que los contratos no eran en recuperables ni promulgables.

Si bien informando la Presidencia que dicho evento era de 24 de Agosto y por si se retrasaba la celebración de la sesión, sin perjuicio de dar cuenta al Ayuntamiento, esta Alcaldía la contestó en el sentido de que el contrato que lleva suscrito la Sta. Magdalena Castillo Cobos, anteriormente de su oficina había sido denunciado por el Señor Secretario y el Ayuntamiento en sesión de 24 de Noviembre de 1982 acordó dejarlo sobre la mesa para un mejor estudio y considerarlo formular hasta que se resolviera. También se le recordó que a instancia de la solicitante en 11 de Septiembre de 1980 se le concedieron tres meses de prisión sin sueldo para que pudiera volver si la convenía, cosa que no hizo y además se la hizo saber que la convocatoria de dicha plaza estaba a punto de ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia por si le interesaba.

Los señores reunidos, a la vista de los mencionados

expuestos y la copia del escrito del Sr. Alcalde acuerdan
por unanimidad aprobar lo hecho por la Presidencia,
insistiendo que si se considera con derecho a la placa entre-
dice los términos reglamentados

Carta de Don Francisco Hidalgo Barrena. Se da
cuento de la carta suscrita por don Francisco Hidalgo Bar-
rena solicitando se le haga uso parcial en una finca
mística de su propiedad porque así se lo había prome-
tido el que fuera encargado de obras del empleo comu-
nitariano cuando mejoraran el cauce.

Los señores recordados acuerdan por unanimidad
facultad a la Presidencia para que resuelva este
asunto y vea si el beneficio lo es para muchos y no
personal.

Carta de la Junta de Extremadura. Se da cuen-
ta del escrito n.º 2200 de fecha 13 de Septiembre ac-
tual de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo
y Medio Ambiente dando cuenta de que se va a
iniciar un programa de construcción de viviendas
dirigido principalmente a obreros en paro.

Los señores recordados debidamente informados -
acordaron por unanimidad solicitar la construcción
en esta villa de cincuenta viviendas en faubellos
ofreciendo terreno para ello de la finca de "los
100 fuegos" de este término municipal y se le
haga saber que este Municipio cuenta con buen
número de cuadrillas de trabajadores y de personal
suficiente cualificado para realizar dichas cons-
trucciones.

Otra del mismo organismo. - Se da lectura
del escrito n.º 2037 del Ilmo Sr. Director General de
la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
Ambiente de la Junta de Extremadura, advirtiendo
de la obligatoriedad que tiene el procurador en

Petición de la Diputación

DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE
EXTREMADURA
DE BADAJOZ

el Ayuntamiento Proyectos Técnicos para otras de acuerdo
planta, ampliaciones, reformas y modificaciones que alteren
la estructura resistente del edificio y a la fachada, pro-
hibiéndose los acuerdos que se adopten en contra.

Los señores vecinos reunidos acuerden darse por autorizadas y efectivas en todo a su cumplimiento.

Resolver sobre el solar pedido por Don Francisco
Sánchez Vitoria. Por el vecino de esta villa y como am-
pliación a acuerdos adoptados por este Ayuntamiento con-
señores Don Antonio Sánchez Vitoria se presenta pidiendo
reclamando y señalizando una superficie de los Márquez
dónde construir una vivienda. Los señores reunidos, al
igual que ha ocurrido en otro caso en esta sesión, al
considerar que el terreno señalizado por esta dentro
del casco urbano y por tanto en sobrante de la vía
pública en la que se encuentra situado en el Particular
caso de la propiedad de este Ayuntamiento, se ad-
mite de acuerdo a lo solicitado, invitándole a que
elija otro más apto y reuna mejores condiciones para
su construcción, o dado de que se está en trámite de
que sea concedido a este Ayuntamiento ordenada
para esta clase vivienda, se ceja a estos bene-
ficios.

Modificaciones de Créditos. - Dada cuenta
del expediente de modificación de crédito por me-
dio de transacciones que se tramita en este Ayun-
tamiento con el nº 2 dentro del Presupuesto Municipal
ordinario del presente ejercicio, da el siguiente
resultado:

Jumentos

Cap Art Pá.	Conceptos	Actual	Aumento	Total
1 12 122	Indemnización	96.000	8.650	104.650
1 12 135	Retribución complementaria	328.820	208.010	536.830
1 13 171	Id. contratistas	610.000	115.000	725.000
2 22 223	Simpres, calefacción, etc	400.000	125.000	525.000
2 25 259	Gastos especiales funcionamiento	150.000	236.000	386.000
	Suman	1.584.820	686.650	2.271.470

Bajas

Cap. Art. Pat.	Conceptos	Actual	Bajas	Total
1 11 111	Sueldos fralts, etc	1.267.850	65.000	1.202.850
1 12 121	Festas representacion	25.000	20.000	5.000
2 22 222	Consumos y reparaciones	200.000	70.000	130.000
2 24 241	Dietas y gastos	50.000	25.000	25.000
2 25 257	Servicio de agua	877.636	48.355	829.281
2 25 225	Alquileres e inquilinatos	150.000	150.000	-
2 26 263	Otras inversiones	50.000	50.000	-
2 27 271	Adquisición mobiliario	50.000	50.000	-
2 27 272	Equipo oficinas	10.000	10.000	-
2 27 293	Letras y honorarios	50.000	50.000	-
2 29 291	Semillas en una creación	18.295	18.295	-
4 43 433	Cuenta cont. económico	100.000	100.000	-
4 43 471	Instit. sin fines de lucro	25.000	25.000	-
Sumas		2.874.781	686.650	2.188.131

Los señores vecinos acordaron por unanimidad prestar su conformidad a las operaciones de créditos establecidas y que se reciba edicto al Boletín Oficial de la Provincia a efectos reclamatorios.

Ordenanzas y tasas fiscales. Siguiendo la pauta adoptada por el Gobierno en los presupuestos generales del Estado para 1.984 de elevar los impuestos directos acordado en Consejo de Ministros de 14 de Septiembre actual y habida cuenta de que en este Municipio no se revisan las tasas fiscales desde hace más de cinco años, propone al Ayuntamiento revisar o modificar las mismas elevando su cuantía en un 15 por 100 al menos en general y algo más otras conforme a lo siguiente por punto:

Impuesto de circulación de vehículos: 15 por 100 sobre los precios actuales.

Servicio de agua: de 40 hoy a 40 pts.

Mucho mejoran para
1984





Borneo de basuras: 100 pts cuadrados

" alcantarillado: De 500 hoy a 345 pts

" Cementerio: 1250 pts cuadro cuadrado.

Tienda en ambulancia: De 100 pts hoy a 125 pts.

Camino: De 350 pts hoy a 400 pts.

Bicicletas: De 100 pts hoy, a 115 pts.

Canales: De 75 pts hoy a 86 pts.

Rejas y balcones: De 110 a 175 pts.

Fachadas sin adecentar: De 10 pts hoy o 11,50 pts m².

Artillo sobre pons: De 25 a 35 pts.

Sellos de reses: de 50 pts a 60 pts

Los señores reunidos por unanimidad de todos los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación acuerdan prestarse su apoyo y que se publicquen dichos acuerdos en forma reglamentaria.

Danzas pafos. Se dio lectura de la relación de festos habidos desde la última sesión acordando su aprobación y fijando su cuantía en el correspondiente de 210.000 pts para la música con motivo de los festos patronales, acordando en aprobación.

Siguió la reunión horas, la Presidencia leviendo la sesión, explicándose la presente acta que lleva es sellada conforme y se autoriza por los señores comunicantes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Francisco Fernández

José M. Domínguez

Antonio Sallarés

Juan L. Baboada

Antonio José Sávila

Autorizar Cto.

José

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia el día 10 de Octubre de 1983

Señores concorrentes

Presidente

Don Fermín Gutierrez Dantia

Concejales

Don Francisco Díaz Ruiz

, Fulgencio Ballesta Dantia

, Antonio J. Dantia Ballesta

, José María Tena Treuah

, Francisco Portubé Caballero

, Juan F. Taboada Gómez

, Victoriano Cárdenas Urbina

Secretario

D. Angel Moreno Blanco.

En el transcurso de la Sesión o día de Octubre de año nuevo cuatro ochenta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fermín Gutierrez Dantia, asistido de un oficial, se reunieron los señores del organismo, concejales del citado Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente habían sido convocados.

Dejó de asistir en su calidad el Concejal Don Félix Díaz Gutierrez por encontrarse fuera del Municipio.

Procedimiento de la reunión. - Siguiéndole se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, cuando oyeron las ocho de la noche, la que fue sometida sin modificaciones.

Aprobación del Presupuesto Ejecutivo

Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984. - Acto seguido el Sr. Presidente expuso que tal como consta en la memoria declarativa debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario de 1984.

Distos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Interventor.

La Corporación pasó a examinar los documentos que la integran y descubrió entre uno de los documentos que componen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y desembolsos de ejecución, y haciendo los correspondientes ajustes económicos y los recursos que se establecen, la Corporación por la unanimidad de sus miembros, acordó:

1º. Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por Capítulo es el siguiente:

IN-

Recibido por
DIPUTACIÓN
1984.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Ingresos

1º Impuestos directos	320.000 pts
2º Impuestos indirectos	125.000
3º Tasas y otros ingresos	1.619.039
4º Transferencias corrientes	3.363.761
5º Ingresos patrimoniales	272.000
6º Exajerencias de inversiones reales	
7º Transferencias de capital	
8º Variación de activos financieros	
9º Variación de pasivos financieros	
Suman	5.700.000 pts

Gastos

1º Remuneraciones de personal	3.491.127 pts
2º Compra de bienes corrientes y de servicio	2.195.000
3º Intereses	
4º Transferencias corrientes	
5º Inversiones reales	
7º Transferencias de capital	73.873
8º Variación de activos financieros	
9º Variación de pasivos financieros	
Suman	5.700.000 pts

2º Imprimir el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

- 3º Dado el Proyecto, su selloado, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde cuando que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones de anuncio de la Corporación a efectos de reclamaciones.
- 4º Si dentro del plazo legal no se formularan reclamaciones este acuerdo será definitivo y pasará al proyecto a Presupuesto definitivo.

Imprimir de lo seguido certificación de obras del alumbrado público eléctrico se da cuenta seguidamente de la certificación de otras u. e. de alumbrado público eléctrico del Municipio por un total de 427.320 pesetas

Concejalía de Hacienda

que corresponde abusar del Gobierno y decir que a pesar de encontrar al cobrar las Contribuciones Especiales no se ha recaudado cantidad suficiente para amortizarla, no ya esto ocurre cuando la primera, los servicios recibidos después de establecer el caso acuerda hacer una operación de crédito con una banca fundada por miembros de ese millón de pesetas cuyo efecto sería aplazar y avalado por las firmas del Sr. Hidalgo y el resto de los señores Concejales de AP-ADP-UL no así por los tres señores Concejales del Grupo Socialista que a pesar de reconocer la necesidad de pagar estos certificados y que el camino para ello es una operación de crédito, se abstienen.

Así pues acuerdan que los intentos que lleva a dicha operación, ya fuese por traz o seis meses, sean abridos con cargo al Gobierno.

Otras de Despacho. Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983 por la que se pone a este Gobierno la aportación de la otra de ejecución a realizar en este Municipio, de cuya contenido queda informada la Corporación, adoptando el siguiente acuerdo:

1º Se pone a su disposición a la otra nº 140 del Plan de Obras y Servicios de 1983 y a la financiación de la misma que es como sigue:

Financiación:

Aportación del Gobierno con cargo a sus fondos propios 1.000.000 ptas.

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local de España a solicitar 1.000.000 ptas.

Fatal presupuesto global 2.000.000 ptas.

En consecuencia la Corporación Municipal confiere

Le quitarán el embargo



el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al presidente del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a cancelar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes los amountados precisos para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El cuadro de amountados y seu importe será determinado por la Diputación teniendo en cuenta los intereses, autorizaciones y gastos que el Banco de Crédito Local correrá con la Diputación Provincial, viéndose las diversas alteraciones que experimente el presupuesto global.

3.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de acuerdo Declaración en concepto de participaciones y recaudos e impuestos o frutos del Estado, retenga y pague poro a la Diputación de las cantidades correspondientes para abonar al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de refrendada certificación o de cancelación sobre documento fechamente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del presidente del Banco de Crédito Local que se licite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Alcalde de Hacienda, al fondo taquinal de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II

del Estado, letra B, de la tasa establecida en el artículo
3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de febrero, que re-
gula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el IBI
que fije la tasa de gasolina suplementaria y en los
impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación
cumpliendo las normas formadas que las autoridades ex-
puestas y con igual finalidad.

Seguidamente los señores reunidos acordaron que
dado que el Ayuntamiento, con los requisitos que señala
la Ley 40/81 de 28 de Octubre, puede acudir a una
operación de crédito bien sea con el Banco de Crédito
Local o cualquier otro Banco privado por el importe
de la aportación de mil quinientos pesos que corresponde abr-
tar al Ayuntamiento para la obra de equipamiento,
acordaron comunicar a la Presidencia para que se lo
estimara conveniente haga una operación de crédito con el
Banco de Crédito Local por dicha suma portando los
documentos que fueran necesarios y que se establecen
por el Real Decreto 3.250/76, a cuya operación se
oponen los tres señores Concejales del Grupo Socialista.

No obstante sus asuntos la convocatoria la Pre-
sidencia, siendo las once y media de la noche, le-
vantó la sesión y quedó en la presente acta que se
acuerda por los señores concorrentes de que certifico.

Tras de firmar el acta los tres señores Concejales
Concejales del Grupo Socialista hacen constar que no
se han conformado a los acuerdos sobre "afotacion
de la segunda certificación de obras del alumbrado público
eléctrico" en tanto como con las obras de "equipamiento"
por las siguientes razones: Poco acuerdo a la primera
porque no presentan conformidad al reparto hecho en las
Contribuciones Especiales sobre las obras de alumbrado
porque entienden que debía haberse hecho el reparto
por facturaz y eso por necesidad y en carente a

la otra se financian con el equipamiento porque entienden que el Ayuntamiento no debe contraer deudas y eso son responsabilidades de momento.



*François Pellerin
Antonio Baltasar
José López Díaz
Antonio José Latorre
Juan M. Taboada
J. M. Pérez*

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
Pleno el 27 de Octubre 1983.

Sesiones concorrentes

Presidente

Don Simón Gutierrez Santa
Concejales

Don Francisco Pérez Pérez
• Antonio Baltazar Santa
• Antonio José Donla Baltazar
• José Matilde Treuado
• Félix Muñoz Sotomayor
• Francisco Benito Caballero
• Juan José Patrao Castillo

Secretario

D. Júrges Herrera Blanca

En el Pleno extraordinario de la Sesión ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1983 se acordó lo siguiente:
Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Gutierrez Santa, asistido de los miembros del Pleno, se reunieron los señores del concejo, concejales, de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que anteriormente habían sido convocados.

Deja de asistir cínicamente el concejal Don Victoriano Gutiérrez Vázquez en causa que lo justifique.

Aprobación de la acta: Se dictó la acta y se dio lectura a la misma. La Presidencia declaró abierto el acto y se dio orden de la lectura de la acta que fue aprobada.

Bolletines y correspondencia: Se procedió a la lectura de los bolletines oficiales recibidos desde la última sesión así como de la correspondencia que fue de cuestión para la Corporación, quedando su cumplimiento, fo-



la atención en los siguientes asuntos:

1º Conta del Excmo Sr. Fotografo Civil de Badajoz de 7 del actual momento la situación y cumplimiento en el uso de la Ley a aquellos Ayuntamientos que hacen firmar en blanco las resoluciones del supremo comunitario.

2º Conta de Dña Pilar Fernández Muñoz habiente saber de Sr. Alcalde y al Ayuntamiento, entre otras cosas los siguientes puntos:

a) Dice recordar que solicitó y obtuvo su permiso de tres meses para organizar su vida de casada pues que nunca tuvo intención de abandonar su puesto y su tierra.

b) Dice una de las cláusulas del contrato se trae constancia que era por un año y que la plaza sería concesión.

c) Dice en 1979 no le concedieron el cargo definitivo de Auxiliar de Secretaria a pesar de que llevaba cinco años de servicio y tener una disposición que lo autorizaba.

d) Dice le gustaría saber porque no se aplica a ello la Ley 70/78 de 26 de diciembre y ahora si.

e) Habla entre otras cosas del porque no se renovó el contrato a Magdaleno y que ella al no estar en la localidad no se enteró de las expulsiones al público de los documentos.

f) Dice el Fotografo Civil, por sus miedos en la sesión de cuentas la felicitó y por esta y otras muchas causas conocen los señores Concejales y al Sr. Alcalde su bien hacer en la Administración Local.

Se reconoce - en cuenta al segundo punto las alegaciones y razonamientos expuestos por la Dña. Fernández Muñoz y acuerdan los señores Concejales del Grupo político PP-POP-UL se conteste a dicha señora y se le haga llegar una copia del informe emitido por un abogado sobre estos extremos a quien se le ha consultado para demostrarle que este Ayuntamiento trata de dar la razón a quien le resta el derecho a la plaza a cuya

Asunto y Pila Serrano

situación se obtuvieron de acuerdo parecer los tres señores
del grupo socialista

Informe del Delegado don Antonio Teva Díaz
informa la Presidencia que con respecto a la Sesión de Junta de
Municipio Local de la Secretaría de este Ayuntamiento, convocada para
sesión extraordinaria restringida, se han presentado tres escritos, cuyo
autorizado por Don Juan Rodríguez Fernández de Montemolin, otro au-
torizado por la Sta. Magdalena Castillo Caballero y finalmente
otro suscrito por la Sra. Pilar Fernández Muñoz. Quien en cada
el primero había sido rechazado de pleno por alargar su convocatoria
libre.

En cuanto a los dos restantes, auto, de emitir parecer esta
Municipalidad y a fin de evitar conflictos y situaciones en tanto dis-
crepante entre los personajes del mismo pueblo, que pudieran ir
contra el Ayuntamiento, contra el Secretario o ya contra la Presi-
dencia, se había solicitado informe de Letrado en ejercicio quien
le expuso en base de que la Municipalidad debía aduirla a la
oposición a los solicitantes que se encontraran desvirtuando la
plaza a favor o en contra en el momento de la convocatoria
y eliminar a los que no renunciaron las condiciones. Informe al que
se adhería esta Presidencia.

A adjudicación de la finca 100 fanegazos. Se da
señala a continuación del acta de subasta de los derechos
múltiples de los hierbas, pastos y labo de la finca "100 fan-
gazos" y "Carcavillas" propiedad del Ayuntamiento celebrada el 8
de Octubre actual, a la que se presentaron siete señores, siendo
el más ventajoso a los fines municipales el suscrito por Don
Carretero Muñoz Valiño que ofrece la cifra de 276128 pesetas.

No habiéndose formulado reclamaciones por ninguna de
las partes que pudieran estar subestimadas se declaró firme
y se acuerda por los señores Concejales del Grupo AP-PDP-UL
por unanimidad, su adjudicación definitiva.

Por los tres señores Concejales del Grupo Socialista, por trazo
de su portavoz se hizo constar que la postura de los socialistas



sería su puesta en marcha y adjudicación de los apartados más modestos a precios de tarificación, sin ver de adjudicarla a una sola persona, por el lucro de cobrar más.

Adjudicación del servicio de recogida de basuras.
Es alusivo leída el acta de subasta celebrada el mismo dia 7 de Octubre actual para la contratación de los servicios de recogida de basura a domicilio a la que solamente se había presentado un pliego suscrito por el vecino de esta villa Don Benito Tena Dávila quien ofreció llevar a cabo por la cantidad anual de 282.000 pesetas.

Dado que contra dicha subasta dentro de los cinco días siguientes no se han formulado reclamaciones se declara firme y se manda adjudicarle el servicio definitivamente al citado Sr. Tena Dávila por la cantidad indicada por los dieciocho señores Concejales del Grupo AP-PDP-UL, no así por los tres señores Concejales del Grupo socialista que por brecha de su postura Sr. Villan Gutierrez se ha visto costar que la postura del grupo y el sentimiento público siguen siendo el que el pueblo de civil habitante, de hecho no es necesario este servicio, sino para beneficiar a ciertos sectores, además de no ser de carácter básico fundamental, según el artículo 20 del proyecto de Ley por el que se establecen las bases de la Administración Local, aprobada en el año 1.781.

Pagos ordinarios. Se trata solamente de los pagos a cuenta del personal del servicio del Ayuntamiento y el convenio de caja a la Empresa TEDESA del mes de Septiembre.

Pregos y preguntas. Hizo uso de esta ocasión el Concejal Don Félix Villan Gutierrez para presentar el mejoramiento de las transferencias de crédito y la cantidad fija para facturas. Recordando al finales del Concejal Dr. Robredo Casillero sea juzgado por la competencia en la con-

Gobierno / Gobernación



resarcimiento de los daños.

Siendo las nueve de la noche la Presidencia abrió la sesión extendiéndose la misma hasta que se levió y autorizó el certificado.



~~Antonio Soltero~~ ~~Juan F. Taboada~~
~~Antonio Soltero~~ ~~Juan F. Taboada~~
~~José M. Gómez~~ ~~José M. Gómez~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia el día 24 de noviembre de 1983.

Señores asistentes

Presidente

Don Simón Latorre Dantía

Concejales

J. Francisco Villar Pérez

Julián Ballester Dantía

Julián F. Dantía Ballester

José M. Feijóo Fraga

Félix Vívar Latorre

José María Bermejo Colomina

Juan F. Taboada Cortijo

Secretario

José J. Herrera Blanco

En el escenario de la Sesión a cuart乳nato de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Alcalde Don Simón Subímez Dantía asistido de un de Secretario en funciones, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria fijada para este día.

Deja de asistir a la misma sin justificación en ausencia el Concejale Don Vicente Gómez Urbina

Abandono de la sesión - Siendo los diez de la tarde, la Presidencia declaró abierto el acto y se indicó al Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Boletines y correspondencia - Separadamente

se hizo constar que en cuanto a correspondencia y boletines recibidos no había asuntos de suma importancia, sino de trámite.



X → Propuesta de nuevas obras para el Plan Provincial de 1983/84. Se dio lectura del escrito que a su Ajustamiento dirige la Presidencia del Área de Corporación, obras y vias, fecha 7 de los comunes dando cuenta de haberse iniciado y puesto en marcha el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1983 y su breve se informan los trámites para elaborar el Plan General de 1983 y 1984 haciendo especial incipio en que las obras que se solicitan sean otras que comienzan puesto que los planes de financiación de las nuevas así lo proponen.

Se puso el asunto a la consideración de los señores Concejales, acordándose por cinco votos del Grupo PSOE-UG a favor contra tres del Grupo Socialista, ratificar la propuesta de obras ya hechas para el año mencionado y que fuera la primera la construcción de una piscina municipal a través de Solidaridad de las discusiones que al efecto se fijan por la Diputación.

X → Por el Grupo Socialista se pidió el que se gestionara el desarrollo correspondiente las obras de mejoramiento a la Chorrera, cuyas obras estimaban más urgentes y necesarias.

La Presidencia contestó al Sr. Díez Galván informando que habían sido solicitadas a la Confederación Hidrográfica del Guadiana pero que el Pleno no se había declarado competente por lo que habían en trámite de consecuirla con el IRYDA y de cuyos resultados se daría cuenta en su día.

Informe de Secretaría sobre los gastos destinados a festejos. Se informa que por don Félix Díez Galván, como portavoz del Grupo Socialista se había autorizado conforme a la memoria de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas de la localidad del presente año y del informe de Secretaría se dan los siguientes puntos:

1: Se le contesta que la configuración prece-



presentación para tales fines correspondiente a donos destino dentro del concepto 259, del artículo 225 del Capítulo 2º que habla de que la configuración inicial de 100.000 pesetas, y que fueron cumplimentadas durante el ejercicio por cuenta de la Diputación de 27 de abril y 29 de Septiembre pasados hasta elevar su crédito a la cifra de 370.000 pesetas. Tres cuentas justificativas de créditos fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.

2º Señala se le explica que con cargo a este efecto se obtuvieron en 30 de Junio por encadenamiento de pago 117 la cantidad de 25.000 pesetas por la actuación de la Oficina los días en los carnavales. Debe en 31 de Julio y por encadenamiento 138 se obtuvieron al Censo 70.000 por artículos de deportes para las fiestas patronales de Agosto la suma de 25.000 pesetas y finalmente por encadenamiento 172 el 31 de Agosto se pagaron al Convento Tentación, que actuó en las fiestas de San Bartolomé la suma de 210.000 pesetas con cargo al Ayuntamiento; que las fincas del convento que se han elevado a 360.000 pesetas y que a su disposición quedan los justificantes para acreditar los extremos apuntados.

Los señores señores quedaron informados de su contenido.

X Descripción de las obras de encauzamiento de aguas a la Charca. - La continuación es leído el escrito de Sr. Francisco Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 7 del actual en el que se comunica a sta Ayuntamiento que el tema de petición de auxilio del Estado para la realización de las obras de condensación de aguas tiene el regazo de los Picos hasta la Charca no es de su competencia al no ser destinadas las aguas al abastecimiento de la población.

Los señores Concejales quedaron darse por informados y por unanimidad acordarán que tales obras se soliciten del IRD o de aquél quien sea más competente en la materia.

Reconocimiento de trámite a favor de Dn. Angel Herrera Blasco. - Señaladamente es leído el escrito que a esta Corporación elora Don Angel Herrera Blasco, de presidente de fideicomiso del Ayuntamiento de sta villa

Encuentro entre
Dra. a la Charca

Tribunal de
Hacienda

Susiliar propietario del Ayuntamiento de Santa Anna
ba para el reconocimiento del doce trienio por haber cumplido 36 años de servicio en la Administración Local, a
cuya petición asumida fija persona de conciencia pro-
funda por el servicio y constante a los señores recibido la
veracidad de las alegaciones expuestas, además de en-
focar acuerdo entre nosotros por el expediente personal
obtenido en este Ayuntamiento, acuerdan por unanimidad
reconocer a favor de dicho funcionario el
doce trienio de servicios prestados a la Administración
Local con efecto de 1º de Enero de 1784 -

Reconocimiento de un trienio a favor del Al-
guacil Municipal Don Justino Santiago Yerillo.

Vista la petición hecha por el Alguacil Municipal
Don Justino Santiago Yerillo para el reconocimiento de
un trienio por cumplir en 28 de Mayo de 1784 tres años
de servicio prestado a la Administración Local, cuya
petición se encuentra informada favorablemente por
Secretaría a la vista del expediente personal del mismo,
los señores señalan acuerdo por unanimidad recono-
cer ese trienio al Alguacil Municipal propietario de
este Ayuntamiento Don Justino Santiago Yerillo con
efectos económicos de 1º de Junio de 1784.

Pagos ordinarios. Se da cuenta de la factura de
impuesto y otros gastos nuevos ordinarios del Presupuesto
del mes de Noviembre los señores señalan acuer-
darle su satisface.

Reconocimiento de créditos. La Presidencia
asume que como fué de acierto se van agotando algunas
partidas del Presupuesto, entre ellas las relativas a pago
de cuotas a la Seguridad Social de los funcionarios acti-
vos y pensiones del Ayuntamiento vecindariamente de la Deve-
llecencia etc y a fin de reconocer tales deudas, para su
atención, corre cargo del Presupuesto del próximo gio-



cicio proponía su protocolo.

Somóndio el acuerdo a votación fue aprobado al acuerdo por cinco votos a favor del Grupo AP-POP-UL contra tres del Grupo socialista.

Recepciones y presentaciones. Al iniciar esta sesión la Presidencia contactó al Concejal Don Juan José Torrejón Castillo a la pregunta que hiciera en la sesión anterior de si era el Ayuntamiento competente sobre reparación y conservación de caminos, haciendo ésta en sentido favorable.

Por parte del Concejal Don Félix Díaz Jiménez se pidió a la Corporación se informara por cuenta de la Cámara Local la competencia que tiene igualmente sobre la conservación y reparación de los caminos y con su resultado se le informara.

Seguidamente y por el propio Sr. Félix Díaz se presentó al Sr. Alcalde el trámite autorizándole para construir una cochiquera propuesta del pueblo a D. Rafael Rueda Teva, siendo contestado por la Hacienda que no había dado autorización ninguna y que si alguna ponía afectaría denuncia al caso.

También por el Sr. Díaz se solicitó fotografía de los Bienes Patrimoniales incautados a favor del Ayuntamiento, a lo que accedió la Presidencia.

En su turno el Concejal Don Francisco Borda Gómez manifestó que por el Ayuntamiento de Zalamea y otra se habían llevado a cabo declaraciones iniciadas con la Mutualidad Social de la Agrupación de la Sección Sindical Social a efecto de cubrir la contingencia de accidente, de trabajo y enfermedad profesional del régimen especial agrario a fin de beneficiar a los trabajadores que lo precisen en número y cuantía de solares que se estimen oportunas. La Presidencia contestó que no podía hacer tales declaraciones por acuerdo del Ayuntamiento no tiene propiedad rural en su posesión ni negocia la compra o venta de tierras dada que de todos es conocido que la finca del Ayuntamiento se tiene mandada a pastar y labrar por seis años.

Heo habiendo mas comentado los Procedimientos realizados en la sesión a los ocho de la noche extenuante la presente acta fue leída y votada conforme y autorizada por los srs señores Concejales del Impto AL POP-UL al manifestar el portavoz de los 3 Concejales del Impto que el Sr. Alcalde que no es correcto el planteamiento del Trámite del Dr. Herrera Blanca que dice decir, -después de que se le reconoce como más de los que tenga normas y en cuanto al trámite del Dr. Patricio Muñoz porque según el mismo no se trató en la sesión, quedando apuntados estos puntos por su orden a favor por su contra. Certifico.



~~firmar ultimamente~~

Antonio Baltazar

Juan Serrano

José M. Gómez
Antonio José Díaz

José

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia el día 22 de Diciembre de 1983.-

Sesión constitutiva.

Presidente.

D. Simón Santiago Dávila
Concejal.

D. Francisco Díaz Porrero
D. Antonio Baltazar Dávila
D. Antonio José Dávila Baltazar
D. José M. Teira Treuado
D. Félix Díaz Santiago
D. Francisco Bortud Caballero
D. Juan F. Tafraza Castillo
D. Ricardo Callejo Uribia
D. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Secretario.
Herrera Blanca.

En preparación de la Sesión a diez días de Diciembre de un año veintiuno ochenta y tres. Bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn. Simón Santiago Dávila, asistido de un d. Bautista, se reunieron los señores que vienen todos los cuales componen la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria señalada para este día.

Aprobación de la anterior Es leída el acta de la sesión anterior y aprobada en todas sus partes.

Moción de los señores Concejales

ESTADO DE. (1965)

del Grupo AP-POP-UL sobre el Proyecto de Ley Orgánica del derecho a la educación (L.O.D.E.)

Es leída la memoria que promulgan los miembros del Grupo AP-POP-UL en la que se hace constar que se incluye al folleto de la Nación a que recomienda el Proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la educación (L.O.D.E.) desarrollando correctamente los principios constitucionales con el fin de:

- Se garantice el ejercicio equitativo entre libertad de cátedra, libertad de los titulares de un centro para establecer un proyecto educativo o ideario propio, libertad y derecho de los padres a elegir el tipo de educación que deseen para sus hijos y todo ello encuadrado en el límite que impone la protección de la juventud y de la infancia.
- Se respete la libertad de elección de centro sin obligar a que los alumnos renuncien a matricularse, por importancia, en el más próximo a su domicilio.
- Se establezca un procedimiento de planificación y programación de los nuevos puestos escolares que sea necesario crear para atender las necesidades de escolarización, dentro del cual se contempla un trámite de información pública, antes de elaborar consulta a dispositiva, con vistas a garantizar que para la formulación de la norma sean tenidos en cuenta todos los puestos escolares ya existentes, tanto públicos como privados, así como para dar opción a que la iniciativa privada pueda animar la creación y creación de los pueblos y centros escolares nuevos para poder hacer efectivos los derechos educativos de los diferentes grupos sociales, dentro del conjunto de las demandas estudiadas en dicha programación.
- Se reconozca el carácter obligatorio y gratuito de los niveles de enseñanza básica y de formación profesional del primer grado y se programe la extensión de la gratuidad de los niveles de Preescolar, D.E.P. y F. Profesional de 2º grado.
- Se establezcan las bases para una efectiva y real

fraternidad de la enseñanza, en aquellos niveles educativos establecidos con tal carácter, tanto en los centros públicos como en los privados, como el mejor medio de alcanzar una auténtica igualdad de oportunidades. El sistema de financiación debiera ir dirigido hacia la familia con el fin de garantizar el ejercicio del derecho a elegir el modelo educativo más acorde con sus propias aspiraciones e ideales.

Leyda la moción, el portavoz del Grupo socialista Dr. Díez de Fuentes manifestó: Que los Concejales socialistas votan en contra de esta moción por entender que los que se oponen a la LODE son quienes la convierten la enseñanza como un negocio, quienes quieren politizar la enseñanza para dirigirla contra el Sindicato, quienes no quieren la participación de los padres y profesores porque no confían en ellos, quienes proyectan el desfondo ideológico de profesores, y en definitiva, quienes no quieren la transparencia de los recursos públicos.

Sorprendió a votación fué sostenida dicha moción por dieciocho votos a favor del Grupo A.P.-P.D.P.-U.L. por cuatro en contra del Grupo socialista.

No obstante estos acontecimientos del día, recibió la tarde y noche la tarde la Presidencia levantando la sesión, extenuándose la presente acta que una vez leída se hará conforme y se autoriza por los concursantes, de que consta.



Federico Soriano

José Otto Pérez

Fran Solana

Antonio Peltón

Juan G. Taboada

Vicente Otero

Atilio López

José M. Jiménez



Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Plasencia el dia 26 de Junio de 1984.

Leyes conocimientos

Presidente

D. Simón Esteban Dávila

Concejales

- 1. Francisco Pérez Pérez
- 2. Justino Baltasar Dávila
- 3. Justino J. Dávila Baltasar
- 4. José M. Tello Trujillo
- 5. Félix Pérez Esteban
- 6. Francisco Benito Gómez
- 7. Juan F. Taboada Castillo
- 8. Victoria del Valle Urbina

Secretario

D. Júrgel Henrero Peralvo

Fue sometida de la Sesión a votación de los concejales en su encuentro abierto y secreto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón Esteban Dávila, asistió de su oficio Secretario, se reunieron los señores Concejales que al margen de estos, todos los cuales componían la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Aprobación de la acta anterior Leída en su punto lugar el acta de la sesión anterior fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia Con la vista procedimental, y el Secretario en funciones de lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial que de una forma directa afectan a la vida municipal, fijando su atención en lo siguiente:

1º Circular 1/84 de la Presidencia de la Excmna Diputación Provincial relativa a la jornada y horario de trabajo, licencias y vacaciones.

2º Oficio de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y medio ambiente de la Junta de Extremadura de 19 de Junio sobre establecimiento de un programa de gestión urbanística municipal con objeto de acercar a los Ayuntamientos en temas de su competencia.

3º Oficio de la Diputación Provincial de 18 de Junio actuado informando del establecimiento de un organismo de control de urbanismo, asesoramiento y colaboración en las Entidades Sociales, y

4º Oficio cuarto circular n.º 2/84 de la Presidencia de la Excmna Diputación Provincial de 21 de los cuales informaba de aumento del 6,5 por 100 de las retribuciones básicas y complementarias de la Ley 44/83 de 28 de Diciembre al personal de las Corporaciones



Locales

Los señores concierto informar de contenido de tales cuentas acuerdan su cumplimiento y facilitan a la Secretaría para que adopte las medidas que estime oportuno en cada caso.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1983 - Seguidamente se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1983 formulado por Secretaría a tenor de lo dispuesto en el artículo 195 del Reglamento de Hacienda Locales y que contiene las Reservas de gastos e ingresos que han de incorporarse al Presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos adjuntos y del informe correspondiente, acuerdan por unanimidad:

Aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1983 en los siguientes términos:

Efectuado en caja en 31-12-83 9.579洁to

Resto por cobrar en igual fecha 1.749.691洁to

Salvar 1.759.210洁to

Resto por pagar en igual fecha 829.846洁to

Superavit 879.365洁to

Ordenación del Cementerio para la construcción de nichos. - Seguidamente se da a conocer el croquis del Cementerio cumplido y del que oportunamente tuvieron conocimiento los señores Concejales, dirigido a conge de efectos observados en el Cementerio Viejo, proponiéndose al efecto, que dichos nichos rayan adyacentes a los pasillos laterales en fijo, hasta tres de altura a la vez que otros rayas situadas inmediatamente en filas centrales con calles cumplidas, rectas y susceptibles de pasar por estas y hacer trabajos soterramiento, constituyendo al efecto ventanas que dan a la fachada principal. A la vez se propone que en lo sucesivo sea el Ayuntamiento quien construya y cuide de quienes lo enciende en el mejor uso de vivir y que resista lo más económico posible, un proyecto de que se rendirán fondos para construir nichos o panteones a particulares por su cuenta siempre que se atienda al sistema de cotización.



expulsar automóviles, los tramos todos los automóviles que
fueran expuestos automóviles y que fuese expulsado por iniciativa
unida de los señores concejales.

Montaje del proyecto de equipamiento urbano. Se
pone de nuevo sobre la mesa el proyecto de equipamiento urbano q
se edificó Ayuntamiento que ha sido confesionario por el Arquitecto
tecnico D. Francisco Diaz Iturria q del que se trate y concurra
este Ayuntamiento su 10 de Octubre de 1985, que hoy se apunta
por unanimidad y se ratifica por este acuerdo, autorizar aq
a la Presidencia para en aquello q haya de darse
al Ayuntamiento q se fuere necesario, se solvete de lo que
dibujara q mire q el cambio de objetivo, asumir el dicho
Presupuesto a 2.000.000 de pesetas. Los señores vecinos acuen
dan por unanimidad prestarle su conformidad.

Proyecto de obras q se consideran necesarias para el
Mercadillo. - Este pueblo, encuadrado q
debe ser q se cuente con otros ingresos q las encarnadas cobraras
que tras largos años se viene recetando q por la mala situa
cion por la q se estaciona la ganaderia, por ello seria conve
niente dejar al Mercadillo de aquellas obras q se van a
realizar por un lado q se dar trabajo a sus vecinos p/rotn,
para lo cual ha elaborado un proyecto de obras q se acota
de ser dado a los señores concejales, q el q se qdifica con
otras, unir las pavimentaciones de calle, encarandando de las
callejas, a la charco, construccion de arroyos, canales, casas para
Maestros, parque infantil y paseo. Como obra de ampliacion
se citan el alumbrado publico, el panteon, el sonido de
agua al Cementerio q otras fuentes propias q el museo y final
mente los de riego, el reconstituirlo de tuberia de sa
cazamiento, ampliacion de tuberia de drenaje en las bajadas
y ampliacion de calzada y aceras de la carretera de
Salamea y el cruce con la de Castuera.

Los señores vecinos hacen suya la propuesta q acuerden
por unanimidad q la Presidencia haga tránsito las facultades

fras



Cuenta en Magdalena

de esta Corporación para que en su nombre se vayan soliendo con la prontitud que cada caso requiera y siempre dentro del menor plazo posible.

Imbalance de la liquidación de la cobranza de Arbitrios y otros conceptos dep año 1983. - Se da cuenta de la liquidación de la recaudación en voluntad que presenta la Junta contraria a la Magdalena Estilo Colateral de los diferentes arbitrios, impuestos, derechos y tasas y otros conceptos correspondiente al ejercicio de 1983, y cuyo resultado al finalizar el ejercicio es el siguiente:

Sierran los cargos del año	24.87.241 ptos
Seviende lo cobrado durante el ejercicio	958.950
Id lo pendiente de cobro al 31 Diciembre 1983	14.887.291

Dichos avisos se dirigen al Secretario de dicha Corporación, encargado por su autoridad prestarle su arbitrio y que se ponga de mano al cobro en su favor voluntaria hasta tanto este Ayuntamiento pueda ponerse en contacto con un ejecutivo para hacerle cargo de tales valores.

Preguntas y preguntas. En esta sesión se han expuesto por parte del conjunto de los Concejales, la declaración urgente y resolución en la presente sesión de los siguientes asuntos:

1º Si se construye en el Convento Municipal perteneciente al Ayuntamiento 21 viviendas las propietades trillizas se encuentra el depósito municipal y a la vista de su costo se vayan destinando por reglamento correspondiente a las personas que lo soliciten.

2º Solicitud por parte de la Hermandad a la Corporación Higuerista de facilitar la construcción de una tubería de suministro de las Casas de los Ciganos por su de suma necesidad y urgencia.

3º Solicitud para dar de conseguir, de los miembros de la Diputada Casas para fumigación (facultativa, etc) en número de veinte.

4º Liquidación del Precio fijado por



recuperabilidad del Presidente, se solicitó tratar con urgencia
a d^a Purificación Díaz Gutiérrez en nombre de su población
y haber compartido la situación durante más de 30 años
el Municipio, solicitando adhesión y apertura ciudadana para
ello en nombre del Consejo de Derechos y como representante ofi-
cial en el grupo circular.

El contenido de los cuatro puntos culturales fueron apro-
bados por unanimidad de todos los cinco concursantes.

Plasencia, el Consejero d^r Félix Díaz Jiménez pre-
stado a la Presidencia si se había notificado a don Tomás
Fernández Fariñas, propietario de la Huerta al que se
conviene alporotonar, siendo contestado por la Presidencia un
sentido favorable e informándose de las gestiones que se ei-
guen por los organismos locales para su libreselo.

Y no obstante estos asuntos al orden del día, la
Presidencia, dando las veinte horas treinta minutos, levantó
la sesión, extenuándose la reunión acta que una vez leída
se llevada conforme y se autorizó por los concursantes, de que
fue fechado.



François
José Antonio José Sánchez
Antonio Párraga
José María Orueta
José Otón Orueta

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 25 de febrero
de 1974.

Sesión ordinaria

Presidente

J. Simón Sánchez Santa

Concejales

- J. Francisco Villar Pérez
- Antonio Baltasar Dávila
- Antón J. Dávila Baltasar
- José M. Tena Fernández
- Feliz Vilas Gutiérrez
- Francisco Díaz Caballero
- Juan J. Faboara Estilo
- Victoria de Bustamante Uribia

Tesorero

José M. Torrejo Blanco

En la Ordinaria de la Sesión a trámite
de fecha de veinticinco de febrero y cuatro ha-
yo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Simón
Sánchez Dávila, asistido de mi el Secretario en
funciones se realizó en sesión constitutiva
los señores Concejales acordaron que sean tres
los cuales constituyan la Corporación municipal
en el fin de celebrar sesión ordinaria.

Improbación de la cuenta de liquidación
Se dio lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada sin modificaciones.

Boletines y correspondencia En continua-
ción se dio lectura de los Boletines Oficiales
y correspondencia recibida sobre la misma se-
sión, acordando su cumplimiento.

Adjudicación de la calle de Calor

Noticia De tránsito es conocido que el edificio demolido de la
calle Calor Botelo, que hace agujero y da' frente a la
casa de D. Pedro Roigalardo Villar Villar, se encuentra en pe-
sadas condiciones y atendido en ese punto la calle resulta
más estrecha y obstruirá en alguna medida el tráfico ro-
dado. Se aborda en el proyecto de Planificación del suelo urbano
aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en 15 de noviembre
de 1972 donde se aprueba la rectificación de esa superficie para
en ese día beneficiar la vía pública y por ello se solicita la
intervención en el presente caso a los señores Concejales.

Después de dialogar sobre el particular y siendo que no
se trata de un asunto de suya iniciativa acordaron por una
unánime decisión dejarlo sobre la mesa para estudiarlo con más de-
tallamiento y por supuesto tener en cuenta a la hora de
concederle licencia municipal de obra.



Hincacion de un trozo de terreno de la calle General Saenz
 Señor deseo de conseguir en lo posible defensa de la urbaniza
 cion en la vía pública, los señores vecinos cuando autorizan a
 la fiscalia para que de acuerdo con Dn^r Ricart Castell Albona,
 sea el acuerdo de tomar terreno del lateral del edificio de la
 calle General Saenz que el fué de alquilar con el edificio de
 d^r Antón J. donato constituyendo la parcela que hoy tiene por otra
 de bloques de cemento se cuya resultado se dara cuenta en
 su día al Ayuntamiento Pleno.

Alquiamiento de tejuelo. Se da cuenta de
 la instancia que a este Ayuntamiento ha dirigido Dn^r Ma-
 nuel Buján Fernández, vecino de San Juan de Aznalfarache
 (Sevilla) vecindario, dize solicitando por escrito d^r este
 tejuelo. Los señores vecinos por unanimidad acuerdan ad-
 quirir con tal carácter al Sr. Manuel Fernández y que
 por la Hacienda se le hagan cargo de los valores pendiente
 de cobro hasta la fecha.

Liquidación de establecimiento de supermercado.
 Dijo el contenido de la instancia que remite D^r Pan-
 licio Blázquez Beutler solicitando la apertura de un es-
 tablecimiento de venta de artículos de consumo en régimen
 de autoservicio, los señores vecinos por unanimidad acuer-
 dan conceder a lo solicitado en tanto se cumple que haya
 oposición por parte de algunos de los vecinos que conviu-
 den con dicho establecimiento.

Peticion de instalación de un puesto de frutos
 secos Se conoce del acuerdo autorizado por D^r Consuelo
 Trejo Tena solicitando la debida autorización para ins-
 talar un puesto en la vía pública de frutos secos. Los
 señores vecinos acuerdan por unanimidad autorizar a la
 Hacienda para que ella disponga el lugar, siempre que
 el local, donde ha de instalarse dicho inmueble, el tiempo
 de permanencia y demás circunstancias fueren puestas a
 cargo para que nunca degenera propiedad, que transcur-

sea el lugar señalado por los interesados, y en definitivo que se efectúe en lo posible que la vía pública esté lejos de ruidos de tales ventas.

Pagos ordinarios. Entre los pagos ordinarios que se destacan el importe de los gastos del trámite hecho a D. Francisco Jiménez Serrano con motivo de su jubilación, el hecho a don Manuel Saúcha Rawo, Arquitecto a través del Colegio, a la Compañía Telefónica, a la Empresa TEDESA por consumo de agua, y otros muchos, quedando su constancia.

Ruedas y preuntas. No se hizo uso de este derecho.

Propuesta de nombramiento. Una vez declarado de urgencia, se acuerda por los señores regidores adoptar la propuesta que hace el Tribunal Calificador de las pruebas del exalumno de Superior Administrativo a favor de la Señora Magdalena Castillo Caballero para su nombramiento en virtud de haber superado las pruebas de aptitud. Se acuerda en este sentido en el sentido de determinar que el Tribunal estará compuesto por el Dr. Alcalde como presidente, y como vocales, y en representación de Maestro D. Francisco Jiménez Serrano, en representación de la Junta de Extremadura D. Juan de Dios de Tena Saúcha y como Secretario actuará el que es del Ayuntamiento y que la comisión obtuvo 7 puntos en el primer ejercicio de cincuagésima, 5 puntos en el oral y 5 en el ejercicio de redacción, puntos que se celebraron el 23 de los corrientes.

Y no abarcando más asuntos de orden del día, la Presidencia levanta la sesión a las ocho y media de la noche, entendiéndose la presente cesta que queda sellada conforme y se acuerda los concuentos.



20 de Septiembre
Plasencia
Nº 100

2005
FRAU

Antonio Sánchez Jiménez
Antonio Bellido

Júpiter

No firmaron los doce jefes
del cuerpo de autoridades.

100





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
de BADAJOZ